



PROGRAMA ESTATAL DE POBLACIÓN

2017-2023



Programa Estatal de Población 2017-2023

Gobierno del Estado de México Palacio del Poder Ejecutivo. Lerdo poniente núm. 300, colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.

Derechos Reservados

Consejo Estatal de Población Rafael M. Hidalgo núm. 904, colonia Altamirano, C.P. 50130, Toluca, Estado de México.

Impreso y hecho en México.

La reproducción total o parcial de este documento podrá efectuarse mediante autorización expresa de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

CE: 205/01/01/19

Agradecimientos

El Consejo Estatal de Población (COESPO), en un ejercicio de inclusión, invitó a diversas dependencias, organismos públicos, Ayuntamientos e instituciones educativas a contribuir al Programa Estatal de Población. El COESPO reconoce el apoyo y colaboración de quienes participaron, mostrando su interés en los temas demográficos, particularmente a la Secretaría General de Gobierno, a la Coordinación de Información y Estrategia, a la Secretaría Técnica del Gabinete, al Consejo Nacional de Población (CONAPO), al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) v a las Secretarías de Salud, Educación, Trabaio, Movilidad, Contraloría, Turismo, Desarrollo Urbano y Metropolitano, Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Medio Ambiente, Obra Pública, Finanzas, Justicia y Derechos Humanos, Comunicaciones, Seguridad, Cultura y la Fiscalía General de Justicia; a los organismos públicos, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM); a la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) y a los gobiernos municipales de Almoloya de Juárez, Chalco, Metepec, Tecámac, Toluca y Tultitlán expresamos nuestro más profundo agradecimiento al enriquecer con sus contribuciones este documento.

Contenido

Índice

I. Presentacion	9
II. Introducción	13
III. Contextos globales	17
IV. Marco legal	23
V. Alineación del Programa Estatal de Población con el PDEM 2017-2023, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	29
VI. Dinámica demográfica 2000-2030	35
 VII. Diagnóstico Dimensión Social Familias y hogares Primera infancia, niñas, niños y adolescentes Jóvenes Adultos Adultos mayores Mujeres Población indígena Afrodescendientes Limitación en la actividad Salud Derechohabiencia Esperanza de vida Salud sexual y reproductiva Embarazo adolescente Mortalidad Educación Aptitud para leer y escribir Asistencia escolar Nivel de escolaridad y grado promedio de escolaridad 	43 45 48 56 59 60 64 68 71 72 76 78 80 82 86 87 88 90
 VIII. Diagnóstico Dimensión Económica Condición de actividad económica de la población 	93 95
 Posición en el trabajo y división ocupacional Ingreso por trabajo 	95 96 97

IX. Diagnóstico Dimensión Territorial	99
Zonas Metropolitanas	101
• Regiones 2017-2023	107
Movilidad urbana	109
 Ciudades y comunidades sostenibles 	117
Megalópolis	120
X. Vinculación del Programa Estatal de Población con	
los ejes transversales del PDEM 2017-2023	123
• Eje 1. Igualdad de género	125
Eje 2. Gobierno capaz y responsable	127
 Eje 3. Conectividad y tecnología para 	
un buen gobierno	128
XI. Prospectiva	131
Proyecciones de indicadores sociodemográficos	
2017, 2020, 2025 y 2030	133
XII. Objetivos, estrategias y líneas de acción	135
Bibliografía	141
Glosario	145
Acrónimos y siglas	149

Nota: La información estadística de este documento procede de fuentes oficiales como censos, conteos, encuesta intercensal, así como de diversas encuestas nacionales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Población (CONAPO), entre otras, al igual que en diferentes periodos de tiempo, por lo que a la fecha de su publicación puede presentar disimilitud respecto a lo reportado por distintas dependencias.

I. Presentación

El análisis del comportamiento de la población en escenarios presentes y futuros es imprescindible para alcanzar las metas del desarrollo. Por ello la elaboración de políticas públicas y planes de desarrollo deben estar acompañadas de una visión demográfica, de ahí que el Programa Estatal de Población contribuye con un diagnóstico demográfico, el cual está alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los planteamientos del Consenso de Montevideo, que es la ruta estratégica nacional y regional en materia de población y desarrollo en América Latina y el Caribe.

La Agenda 2030 tiene como objetivo poner fin a la pobreza en el mundo, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; además, de garantizar una vida sana, educación de calidad y alcanzar la igualdad de género, asegurar el acceso al agua y a la energía, promover el crecimiento económico sostenido, adoptar medidas urgentes contra el cambio climático, promover la paz y facilitar el acceso a la justicia. Es por ello que el Gobierno del Estado de México instaló el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con la finalidad de dar seguimiento a los objetivos de dicho instrumento de desarrollo a nivel internacional.

El (PDEM) 2017-2023, es un instrumento prospectivo, con visión hacia el año 2030, en el que se concentran las bases para la elaboración de los programas sectoriales, especiales y regionales que se delinean de manera puntual y detallada para dar cumplimiento a los objetivos.

El Consejo Estatal de Población, brinda a través del Programa Estatal de Población, el diagnóstico actual de la situación sociodemográfica del Estado de México, el cual incluye estadísticas de la población en general y su desglose por grupos; proporciona además, indicadores demográficos proyectados como herramienta de análisis, con el objetivo de lograr escenarios tendenciales que permitan la planeación demográfica en la entidad.

II. Introducción

El Estado de México es la entidad con el mayor número de habitantes en el país; concentra el 13.54% del total de la población. Por lo tanto, requiere de una política de población que ofrezca a la ciudadanía y al gobierno las herramientas necesarias para el estudio y comprensión de la dinámica y fenómenos demográficos que inciden en los ámbitos sociales, económicos y culturales de la entidad.

La población del Estado de México experimenta diversos cambios, se observa, por un lado, el descenso en las tasas de fecundidad y mortalidad infantil, un aumento de la esperanza de vida, patrones de asentamientos concentrados y dispersos, entre otros, que requieren de una visión demográfica en todas las escalas y en cualquier programa y acción de gobierno.

De ahí que, este documento presenta un diagnóstico de la población del Estado de México. Se pretende con ello que los documentos de planeación en todas sus escalas, se consideren los criterios demográficos que permitan al Estado, identificar desafíos, prever riesgos y aprovechar las ventajas que representa el conocimiento profundo de las características de la población.

Así mismo, este programa contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción que se propone alcanzar durante el periodo de vigencia. En él se reflejan las dos funciones básicas de la planeación demográfica: la coordinación institucional y la formulación de orientaciones normativas para la acción gubernamental.

La fuente principal de datos de este documento es la Encuesta Intercensal 2015 levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y en algunos casos, cuando la Encuesta Intercensal no profundiza, retomamos información del Censo de Población y Vivienda 2010, además de las diversas encuestas levantadas por la misma institución. También se hace uso de cifras presentadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y cálculos propios de COESPO.

El periodo de referencia para la presentación de los datos es del 2017 al 2023 acorde a la administración del gobierno actual y las respectivas proyecciones hasta el año 2030. Se espera contar, en su oportunidad, con la información del Censo de Población y Vivienda 2020, para realizar las adecuaciones pertinentes a través de un anexo.

El documento se estructura en XII apartados. Los apartados del I al IV se refieren a la presentación, introducción, contextos globales y el marco legal bajo el que se sustenta el Programa Estatal de Población.

En el apartado V, se detalla la alineación del Programa Estatal de Población con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, así como el Consenso de Montevideo.

En los apartados del VI al IX se desarrollan los diagnósticos temáticos, el X detalla la vinculación del programa con los ejes transversales, el XI aborda la prospectiva y el XII los objetivos, estrategias y líneas de acción.

III. Contextos globales

Para contar con un panorama de la dinámica de la población actual, es imprescindible considerar contextos a nivel global. En este sentido, se retoma el contexto económico y el proceso de envejecimiento como dos referentes globales que inciden en el comportamiento de la población a nivel mundial, regional, nacional y estatal.

Contexto económico mundial

La economía sigue expandiéndose, aunque a un ritmo menor. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), se proyecta que crezca 3.5% en 2019 y 3.6% en 2020 (FMI, 2019). Además, se prevé una desaceleración de la economía, debido a los efectos negativos del aumento de los aranceles impuestos por Estados Unidos y China, así como, por el recrudecimiento de las tensiones comerciales en todo el mundo. Aunado al debilitamiento de los mercados financieros y la contracción de algunas economías grandes (por ejemplo, Argentina y Turquía).

Así, la escalada de las tensiones comerciales, el debilitamiento de la actitud en los mercados financieros, en adición al descenso de la productividad industrial, supone riesgos para la perspectiva económica global. También, es preciso mencionar que los impactos de la desaceleración económica tiene diferenciales. Por ejemplo, se estima que el crecimiento en las economías avanzadas se ha desacelerado, pero todavía está por encima del potencial y en línea con los pronósticos realizados (Banco Mundial 2019).

Por su parte, en las economías en desarrollo, las condiciones financieras se han tornado ligeramente más restrictivas (FMI, 2019). Existe una preocupación por los efectos inflacionarios de aumentos del precio del petróleo y en algunos casos los bancos centrales, han elevado las tasas de interés. Sumado a lo anterior el fortalecimiento del dólar estadounidense, el aumento de la volatilidad de los mercados financieros, han intensificado la salida de capital y las presiones monetarias en algunas economías emergentes y en desarrollo (FMI, 2019).

En América Latina y el Caribe (ALC), el panorama económico está marcado por las tendencias globales y los factores internos de cada economía. La economía en ALC aumentó 0.60% en 2018 y se espera que lo haga en 1.6% en 2019 (Banco Mundial, 2019). Se prevé una desaceleración económica, sin embargo, con diferencias entre los países y las subregiones (CEPAL, 2018; BID, 2019 y Banco Mundial, 2019).

En América Latina y el Caribe, República Dominicana es el país que ha registrado el mayor crecimiento en la región. En contraste con las economías de Argentina, Nicaragua y Venezuela que presentan serios problemas. (CEPAL, 2018).

Para el Banco Mundial los desafíos económicos en América Latina y el Caribe están en impulsar la inversión, promover las exportaciones y fomentar el desarrollo del sector privado (Banco Mundial, 2019). Además, es sustantivo fortalecer la integración económica regional para potenciar la competitividad y el desarrollo en ALC y con ello hacer frente a mayores tasas de interés a nivel mundial y a una posible caída de los flujos de capital (BID, 2019).

Los pronósticos económicos para México, estiman que habrá un crecimiento moderado respaldado, principalmente por la demanda interna. De acuerdo con la CEPAL, el crecimiento en 2018 alcanzó 2.20% y se pronostica un decremento de 2.10% en 2019 (CEPAL, 2019).

La economía mexicana se ha mostrado resiliente a pesar de la transición política y económica causada por el periodo preelectoral y postelectoral, así como las negociaciones comerciales con Estados Unidos y Canadá (FMI, 2019). Se pronostica que en 2019 exista un aumento del PIB, asociado a la inversión pública y al aumento del gasto social. Aunado a ello, se espera una mejora en la economía y que el aumento de los salarios reales contribuyan a la disminución de la pobreza y la desigualdad. Es prioridad para el gobierno mexicano una inflación baja y estable, procurando el bienestar y el desarrollo económico del país.

La captación, análisis, procesamiento y producción de información demográfica ha tenido en los tiempos actuales una relevancia sin precedentes. En términos generales, los datos demográficos se refieren, al análisis de la población, situación familiar, grupos étnicos, actividades económicas, estado civil, nacimientos, fallecimientos, esperanza de vida, estadísticas sobre migraciones, delincuencia, niveles de educación y otras estadísticas económicas y sociales.

Envejecimiento poblacional

El envejecimiento demográfico está dado por el cambio de la estructura por edad, donde la población mayor de 60 años aumenta (tanto en términos absolutos como relativos) y hay un decremento de la población joven. Dos factores explican el índice de envejecimiento: la reducción de la tasa de fecundidad y el incremento de la esperanza de vida. Ambos indicadores demuestran un avance positivo en las políticas públicas enfocadas a la salud.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el informe *World Population Prospects*, se estimó que al año 2017 la población mundial de 60 años y más era de 962 millones de personas, que representa 13% del total de la población en el mundo. Se espera que para el año 2050 este grupo alcance una cifra de 2,100 millones.

Cabe destacar que Europa es la región con más personas envejecidas, aproximadamente un 25 por ciento el total de la población. Aunque esta tendencia podría replicarse en otras partes del mundo. Por lo que hablar de envejecimiento demográfico es fundamental para establecer políticas públicas a un corto, mediano y largo plazo, que aseguren el bienestar de la vejez.

En la región de América Latina y el Caribe (ALC) también se observa un proceso de envejecimiento de la población. De acuerdo con la CEPAL, esta tendencia ha sucedido principalmente por los fenómenos demográficos del descenso de la fecundidad, la reducción del tamaño de las familias y un aumento en la esperanza de vida (CEPAL, 2018), que ha tenido como resultado la disminución de la población joven y un aumento de las personas mayores.

Aunque la tendencia de este proceso va en aumento en ALC existen diferenciales. Por ejemplo: los países de Guatemala, Haití y Bolivia presentan un envejecimiento incipiente, tener tasas de fecundidad que superan los 2.7 hijos por mujer y población de 60 años y más menor al 10% del total. En contraparte los países de Argentina, Chile y Trinidad y Tobago presentan una etapa de envejecimiento avanzada, ya que su tasa de fecundidad está por debajo del nivel de reemplazo (a excepción de Argentina que tiene una tasa de fecundidad de 2.3 hijos por mujer) y el porcentaje de población envejecida oscila entre el 15 y 17 por ciento del total de su población (CEPAL, 2018).

México, respecto a una comparativa regional, está en una etapa de envejecimiento moderado y comparte esta tendencia con otros 11 países latinoamericanos entre los que destacan Belice, Ecuador, Honduras, Paraguay, República Dominicana, entre otros. Se considera como envejecimiento moderado porque la tasa de fecundidad supera el nivel de remplazo y su población adulta oscila entre 6 y 5 por ciento.

De acuerdo con el CEPAL México puede pasar de una tendencia de envejecimiento de moderada a moderada avanzada. Las proyecciones de población estiman que la esperanza de vida incrementará; en el año 2017 este indicador se estimó en 74.88, para el año 2020 se espera que aumente a 75.23 y para el año 2030 a 76.70 años. Así mismo, se proyecta que el índice de envejecimiento pase de 26.32 personas de 60 años y más por cada 100 personas menores de 15 años, a 45.87 al año 2030.

En la entidad también se observa un cambio en la estructura etaria y un paulatino proceso de envejecimiento. De acuerdo con las proyecciones del CONAPO se espera que la población envejecida pase de 1 millón 646 mil 721 en el año 2017 a 2 millones 354 mil 646 en el año 2025, esto es, un incremento porcentual de 42.99 de población de 60 años y más. El índice de envejecimiento, señala que en el año 2017 hubo en la entidad 24.90 adultos mayores por cada 100 niños y adolescentes menores de 15 años e incrementará a 49.33 para el año 2030.

La transformación demográfica que experimenta el mundo, el país y el estado, donde se observa un incremento de la población envejecida, requiere de centrar la atención de las políticas públicas que promuevan entornos favorables para una vejez digna. Para ello es necesario fortalecer los sistemas de salud, de ahorro y pensiones, así como la infraestructura de acceso universal que aminoren los impactos de una transición demográfica de tal magnitud.

IV. Marco Legal

BASE JURÍDICA FEDERAL

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Este documento se sustenta jurídicamente en los artículos 4, 11, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Estos artículos son el fundamento legal para establecer una política de población que respete las garantías individuales de los mexiquenses en relación a su planificación familiar, igualdad de género y vivienda, así como los derechos de la niñez, medio ambiente y migración. Del mismo modo, son considerados los principios constitucionales que rigen la planeación democrática del desarrollo nacional.

b) Ley de Planeación

El mandato constitucional que señala la elaboración de planes y programas de desarrollo, se cristalizan en la Ley de Planeación (artículos 9, 16 fracción III, 20 y 33), la cual formula las normas y bases para lograr que la administración pública federal y local planeen y conduzcan sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo.

c) Ley General de Población y su Reglamento

A través de esta normatividad, que es de orden público y observancia general, se establecen los lineamientos para "regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social" (art. 1 de la Ley General de Población). Del mismo modo, esta legislación sienta las bases y procedimientos de coordinación con las entidades federativas y los municipios en materia de población.

d) Ley General de Asentamientos Humanos

El Artículo 3 y capítulo tercero de este ordenamiento dispone los lineamientos para establecer una política de población que contemple la dinámica y problemática de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano, de tal forma que se logre el mejoramiento del nivel y calidad de vida de la población urbana y rural.

BASE JURÍDICA ESTATAL

a) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

El Programa Estatal de Población tiene su fundamentación jurídica en los artículos 5°, 17, 18, 19, 77 fracción VI, 78 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

A través de estos artículos se reconocen las libertades y garantías individuales establecidas en nuestra Carta Magna, así como también el derecho a la información. De igual forma se señala la composición pluricultural y pluriétnica del Estado de México, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas.

Asimismo, se toma en consideración el sistema de planeación democrática para el desarrollo en el estado, en el que se establece que "El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México".

b) Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios

El artículo 26 de esta normatividad establece que "para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas".

c) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México

Esta Ley en su artículo 21 fracción VII bis, establece que es atribución de la Secretaría General de Gobierno, planear y ejecutar las políticas estatales en materia de población.

d) Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Este ordenamiento establece la vinculación del Consejo Estatal de Población con los 125 municipios de la entidad, toda vez que el artículo 69, fracción I, inciso o, señala que los ayuntamientos deberán instalar de forma permanente la Comisión de Población, instancia responsable de estudiar, examinar y proponer al ayuntamiento correspondiente, los acuerdos o acciones tendientes a mejorar la prestación de los servicios públicos, atendiendo a sus condiciones sociodemográficas y socioeconómicas específicas.

e) Código Administrativo del Estado de México

En el Libro Primero, Título Décimo Segundo, de dicho ordenamiento, se establece que el Consejo Estatal de Población es un órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo que tiene como objetivo coordinar, apoyar, evaluar, promover y ejecutar las acciones específicas en materia de población, a fin de que el ritmo de crecimiento y distribución de la población, dentro del estado, sean acordes con los programas de población nacional y regionales, así como, con los de desarrollo socioeconómico y que éstos respondan a las necesidades de la dinámica estatal.

f) Manual General de Organización del Consejo Estatal de Población

En tal instrumento jurídico se definen y precisan las competencias y líneas de autoridad de las unidades administrativas básicas del Consejo Estatal del Población, con el objeto de que este órgano ejecute con mayor eficiencia los programas y objetivos a su cargo y responda con más eficacia a la dinámica de población en la entidad.

g) Reglamento Interior del Consejo Estatal de Población

En dicho reglamento se contienen determinaciones jurídicas y administrativas, mediante las cuales se regula la organización y funcionamiento del Consejo Estatal de Población, a partir de la definición de las atribuciones y líneas de autoridad de las unidades administrativas básicas que integran su estructura de organización.

Base Programática

Conforme a la legislación vigente, el Programa Estatal de Población del Estado de México, está sujeto a los objetivos y prioridades de la planeación nacional y estatal de desarrollo, en consecuencia, guarda congruencia con los siguientes programas:

- Plan Nacional de Desarrollo.
- Programa Nacional de Población.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México.

V. Alineación del Programa
Estatal de Población con el
PDEM 2017-2023, los Objetivos
de Desarrollo Sostenible de la
Agenda 2030 y el Consenso
de Montevideo sobre
Población y Desarrollo

El enfoque del desarrollo contempla como principio y guía la sostenibilidad. Esta óptica orienta los esfuerzos de los gobiernos hacia el logro de un equilibrio entre la población, el desarrollo económico y los recursos naturales. Por lo tanto, la planeación demográfica y el desarrollo sostenible tienen una relación estrecha y transversal e impacta directamente sobre la calidad de vida de la población.

De acuerdo con el libro Ciudades Sostenibles en México: una propuesta conceptual y operativa (Jaime Sobrino et. al, 2015), la tendencia de la dinámica demográfica que afectan directamente al ambiente, es la distribución de la población en el territorio; mientras por un lado algunos territorios concentran la mayor parte de la población demandando mayores recursos, otras lo hacen a un ritmo lento.

Por lo anterior, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en conjunto con los programas sectoriales y regionales y en armonía con la Agenda 2030, establece el marco de referencia para lograr un desarrollo sostenible, equitativo y justo, que alcance a todas y todos y que no deje a ninguna persona atrás.

El PDEM 2017-2023 considera cuatro pilares de acción que son: pilar social, cuyo objetivo es reducir la desigualdad a través de programas de nueva generación con perspectiva de género, que permitan mejorar la calidad de vida de las familias mexiquenses; pilar económico incluye la creación de empleos con base en el impulso de las vocaciones económicas de las regiones que integran el Estado de México, con el objetivo de diversificar y fortalecer la competitividad y productividad de la economía mexiquense; pilar territorial tiene por objetivo hacer frente a las dinámicas de crecimiento poblacional bajo un enfoque de manejo sustentable de los recursos naturales, para lograr un cambio climático que garantice el derecho a ciudades accesibles y conectadas para todas y todos; pilar seguridad establece salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

Los pilares descritos son impulsados a través de tres ejes transversales con la finalidad de atender todos los requerimientos de la población: Igualdad de género, Gobierno capaz y responsable, así como, Conectividad y tecnología para el buen gobierno.

De esta manera el PDEM 2017-2023 establece que:

"El Estado de México está comprometido a no dejar a nadie atrás, a contribuir en el logro de familias fuertes que cuenten con fuentes de ingreso más seguras y estables, particularmente para los más pobres, las mujeres y los indígenas. Las acciones realizarán aportaciones para reducir la pobreza en todas sus formas; apoyar el crecimiento de los

ingresos de los más pobres; asegurar vivienda y servicios básicos adecuados a la población; lograr una alimentación sana, nutritiva y suficiente y reducir todas las formas de malnutrición".

El Programa Estatal de Población del Estado de México 2017-2023, está diseñado para dar respuesta a la compleja interacción entre población y desarrollo. La instrumentación del programa se plantea de forma interinstitucional, multisectorial y transversal y para estos fines es necesario establecer una coordinación entre las dependencias integrantes de la Asamblea General del Consejo Estatal de Población, a efecto de que en los instrumentos de planeación en todas sus escalas se consideren los criterios demográficos estatales.

Asimismo, el presente programa guarda congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los ODS representan la agenda de desarrollo global en el periodo 2015-2030, cuya finalidad es que los países intensifiquen los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir las desigualdades y luchar contra el cambio climático.

Al mismo tiempo, este documento está vinculado con temas prioritarios del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo que constituye la ruta estratégica regional en esta materia. Los temas prioritarios son los siguientes:

- **A.** Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.
- **B.** Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- C. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos.
- **D.** Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva.
- E. Igualdad de género.
- **F.** La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes.
- G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad.
- H. Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos.
- **I.** Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial.

Estos temas contienen una serie de medidas pone énfasis en las personas y sus derechos humanos. Hay que mencionar, además, que el Consenso de Montevideo considera que las dinámicas de la población son eje del desarrollo sostenible y la implementación del Consenso coadyuva a la superación de las desigualdades en el marco de los derechos humanos (CEPAL, 2015).

Dicho lo anterior, este documento presenta un diagnóstico demográfico de la población mexiquense que, con apego a lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, los programas sectoriales de cada pilar y ejes transversales y en concordancia con la Agenda 2030 y el Consenso de Montevideo permita delinear los objetivos, estrategias y líneas de acción para lograr una planeación demográfica apegada a la realidad. Y con ello promover un desarrollo sostenible que alcance a todas y todos, pero sobre todo a las personas en situaciones de vulnerabilidad.

En el siguiente cuadro se esquematiza cómo los objetivos del PEP 2017-2023 se alinean al PDEM 2017-2023, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

Cuadro 1. Alineación del PEP 2017-2023, Estado de México.

Objetivos del Programa Estatal de Población 2017-2023	Vinculación con los Objetivos de PDEM (2017-2023)	Vinculación con los temas prioritarios del Consenso de Montevideo o sobre Población y Desarrollo¹	Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 ²
Objetivo 1. Fortalecer la aplicación de criterios demográficos en las instituciones encargadas del diseño de políticas públicas en el Estado y municipios.	1.1 5.7 5.9	A C	1 10
Objetivo 2. Analizar las características sociodemográficas de los grupos de población.	1.1 1.2	A B C F H	1 10
Objetivo 3. Promover las capacidades y oportunidades a la salud y el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos de hombres y mujeres.	1.4 5.2	D	3
Objetivo 4. Analizar y difundir las características sociodemográficas de las mujeres.	1.1 1.3 5.2	E	1 4 5 8 10
Objetivo 5. Estudiar el proceso del envejecimiento demográfico.	1.2	С	10
Objetivo 6. Analizar la distribución territorial de la población con base en las tendencias de crecimiento.	2.1 3.2 3.5	G	2 8 11 13

Fuente: COESPO con base en PDEM 2017-2023, Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

¹ Temas prioritarios del Consenso de Montevideo disponible en: https://www.cepal.org/es/publicaciones/21835-consenso-montevideo-poblacion-desarrollo / ² Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 disponible en: https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-qoals.ht

VI. Dinámica demográfica 2000-2030

La población del Estado de México, experimenta diversas transformaciones que inciden en su crecimiento y estructura. El descenso de las tasas de fecundidad y de la mortalidad infantil en algunos municipios, el aumento de la esperanza de vida, las dinámicas migratorias, entre otros fenómenos, son solo algunos cambios demográficos observados en las últimas décadas. Por lo anterior en este apartado se presenta un análisis de la fecundidad, mortalidad y migración, que son los componentes de la dinámica demográfica y que han influido en el crecimiento, volumen y estructura de la población.

El XII Censo General de Población y Vivienda 2000 estimó que en la entidad habitaban 13 millones 96 mil 686 personas; para el año 2010 la población se incrementó a 15 millones 175 mil 862, con una tasa de crecimiento promedio anual de 1.44 por ciento. En el año 2015 fue de 16 millones 187 mil 608 habitantes con una tasa de crecimiento media anual entre 2010 y 2015, que descendió a 1.37 por ciento.

De acuerdo con las últimas proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), publicadas en septiembre de 2018, el ajuste a la estimación del año 2017 fue de 16 millones 861 mil 82 personas; en 2020 llegará a 17 millones 427 mil 790 personas con una tasa de crecimiento de 1.03 por ciento; en 2025 será de 18 millones 240 mil 39 y para 2030 habrá 18 millones 887 mil 349 mexiquenses, el ritmo de crecimiento será menor al 0.60 por ciento.

Fecundidad

La fecundidad se refiere al número de hijos vivos que tiene una mujer a lo largo de su vida reproductiva. El indicador que mide el comportamiento de la fecundidad es la Tasa Global de Fecundidad (TGF), que se define como el número de hijos que en promedio tendrían las mujeres entre 15 a 49 años durante un año determinado.

En el Estado de México entre 2010 y 2015 la TGF decreció, pasó de 2.26 a 2.10 hijos por mujer. La Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica 2018 estimó este indicador en 1.82. Se espera que la TGF en la entidad continúe descendiendo, a un ritmo cada vez menor.

Por otra parte, si se analiza la fecundidad por grupos de edad (tasa específica de fecundidad) las más altas, se concentran en el grupo de edad de 20 a 24 años (ver gráfica 1). Mientras que en los grupos de edad posterior a los 24 años, las tasas específicas de fecundidad disminuyen.

En la gráfica 1 se observa el incremento de la tasa específica de fecundidad, en el grupo de mujeres de 15 a 19 años. Esta situación ha

llevado a crear estrategias que den atención y resuelvan la problemática de los embarazos en la adolescencia, tales como la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) y el Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).

140 128.52 118.63 120 100 80 55.78 72.53 60 40 54.55 20 2.<u>69</u>2.19 15-19 20-24 25-29 30-34 35-39 40-44 45-49 Grupos de edad **2010 2015**

Gráfica 1. Tasas específicas de fecundidad, Estado de México 2010 y 2015.

Fuente: COESPO con base en el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

El embarazo a edades tempranas es considerado como un problema de salud pública, ya que trae efectos nocivos para la salud de las adolescentes. Algunas de las consecuencias de tener un embarazo a corta edad son: mortalidad materna, mortalidad infantil, deserción escolar, falta de autonomía económica, adopción de roles tradicionales en el hogar, discriminación y rechazo familiar, entre otras, que limitan el desarrollo pleno de las madres adolescentes y de sus hijas e hijos.

Mortalidad

El fenómeno de la mortalidad está vinculado, por un lado, con la edad de las personas y su entorno y, por el otro, a mayor desarrollo, menor número de muertes y viceversa. La disminución de los decesos ha sido efecto de las políticas encaminadas a mejorar en la infraestructura sanitaria y los avances en materia de salud pública y de la medicina en general.

Un indicador que resume el comportamiento de la mortalidad, es la Tasa Bruta de Mortalidad (TBM), definida a partir del número de decesos por cada mil habitantes. En el año 2017, ocurrieron en la entidad 90 mil 368 muertes, se estima que para el año 2020, se incrementarán a 97 mil 764 decesos. Para 2025 el número de defunciones será de 110 mil 806 y para 2030 alcanzará las 124 mil 929. Las cifras anteriores dan

un promedio de 5.36 muertes por cada mil habitantes en 2017 y 5.61 en 2020. Se estima que para el año 2030 la TBM en la entidad será de 6.61. Este aumento puede ser explicado por el envejecimiento de la población, ya que el mayor porcentaje de muertes ocurre en personas de la tercera edad.

Por otra parte, el descenso de la mortalidad infantil, en los últimos cinco años, ha sido lento pero sostenido. Esta tasa pasará de 14.27 defunciones infantiles en 2017 por cada mil nacimientos, a 13.36 en 2020 y a 9.92 en 2030. Sin embargo, la cifra sigue siendo alta si la comparamos con países con altos niveles de desarrollo humano.

Como consecuencia directa de la disminución en la mortalidad, la expectativa de vida para los mexiquenses se ha incrementado de 75.15 años en 2017 a 75.48 en 2020, para 2030 la esperanza de vida de los mexiquenses será de 76.88; es decir, se habrá ganado poco más de año y medio de vida en relación a 2017. La prolongación de la vida ha sido constante de tal manera que hoy se pueden encontrar familias con tres y hasta cuatro generaciones vivas, situación que no ocurría en épocas pasadas.

Migración

En el Estado de México el fenómeno migratorio representa un tema de particular atención, ya que históricamente la entidad ha tenido una intensa dinámica migratoria. Debido, entre otras cosas, a que representa un territorio atractivo por sus características económicas y de desarrollo.

Con base en la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, de los 16 millones 187 mil 608 habitantes que radicaban en el Estado de México, 65.70% nacieron en la entidad, 33.42% en otra entidad, 0.16% en Estados Unidos de América, 0.13% en otro país y 0.59% no especificaron su lugar de nacimiento. La población nacida en otro país es de 47 mil 758 personas, 26 mil 634 en los Estados Unidos de América y 21 mil 124 en otro país; 52.99% del total de ellos poseen una nacionalidad mexicana.

Respecto a la migración por lugar de residencia, que capta información de dónde vivía la persona en marzo de 2010; 95.42% radicaba en la misma entidad, de ellos 96.04% en el mismo municipio, 3.91% en otro municipio y 0.05% no especificó si residía en el mismo municipio u otro. Dentro de la entidad sólo 3.66% radicaba en otra entidad o país y 0.92% no especificó su lugar de residencia.

Aproximadamente 33 de cada 100 habitantes nacieron en otra entidad y se establecieron en algún municipio. Por lo tanto, se puede decir que existe una estabilidad ciudadana, ya que sólo el 5.00% de la población que radicaba en marzo de 2010 en la entidad emigró de ella.

En cuanto a la migración interna, 499 mil 716 personas llegaron a la entidad y 401 mil 383 salieron, obteniendo así un saldo migratorio positivo de 98 mil 333 habitantes. De acuerdo a los resultados de la ENADID 2014, aún no desarrollados en la ENADID 2018, en la entidad se identificaron a 240 mil 148 migrantes internos de la edad de 5 años y más. Las causales de su migración se esquematizan en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Población de 5 años de edad y más, migrante interna residente en agosto de 2009 y su distribución porcentual según causa de migración, Estado de México 2014.

Causa	Porcentaje
Buscar trabajo	13.30
Reunirse con la familia ¹	45.40
Cambió de trabajo	12.40
Estudiar	6.30
Por inseguridad pública o violencia	7.80
Otra causa ²	14.80

Fuente: COESPO con base en Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 del INEGI.

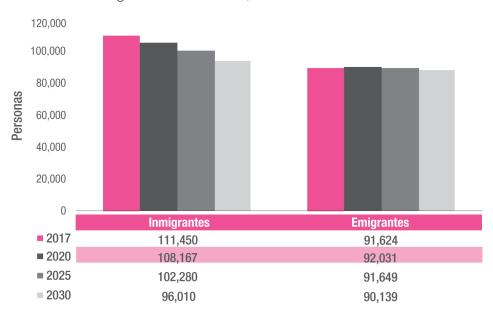
La población migrante internacional asciende a 49 mil 641 personas, las cuales, según su país de residencia actual de agosto de 2009 a septiembre de 2014, se distribuyeron de la siguiente manera: 27.30% residen en Estados Unidos de América, 65.40% en México y 7.30% en otro país. La encuesta muestra que los emigrantes internacionales se dirigen a Estados Unidos de América. Los destinos principales son los estados de California, Texas, Oklahoma, Carolina del Norte y Nueva York (ENADID 2014).

Los resultados de la ENADID 2018 develaron que, del total de la población, 66.14% había nacido en la entidad, 33.51% en otra entidad y 0.35% en otro país.

Para el año 2017, el CONAPO estimó que al Estado de México llegarían 111 mil 450 personas de otra entidad federativa y saldrían para establecerse en otro estado 91 mil 624 personas. La gráfica 2 muestra la migración interestatal del Estado de México para el año 2017 y las proyecciones a 2020, 2025 y 2030.

¹ Incluye a los que declararon la causa de la migración el casarse o unirse.

² Cualquier otra causa e incluye a los que declararon que la causa de migración fue por algún desastre natural.



Gráfica 2. Migración interestatal, Estado de México 2017-2030.

Fuente: COESPO con base en las proyecciones de población del CONAPO.

La contribución de la migración en la entidad para el año 2017 fue de 19 mil 826 personas, la cual irá en descenso para el año 2030 con una migración neta interestatal de 5 mil 871 personas.

En cuanto a la migración internacional, se estimó que para el 2017 llegarían a la entidad 8 mil 320 personas de otro país y para el año 2030, sean 8 mil 974 personas. La emigración internacional marca una tendencia en incremento; en 2017 se fueron a otro país un estimado de 20 mil 98 personas y aumentará a 22 mil 173 personas para el año 2030.

VII. Diagnóstico Dimensión Social

El Gobierno del Estado de México, tiene como prioridad en materia social reducir la pobreza y las brechas de desigualdad para fortalecer y mejorar la calidad de vida de las familias mexiquenses. Y que el desarrollo sea, además de incluyente, sin discriminación y libre de violencia. Es decir, que esté al alcance de todas las personas en la entidad, primordialmente, a quienes por discriminación, intolerancia y exclusión social, no han sido beneficiados.

En este marco las políticas, programas y acciones del PDEM 2017-2023, están diseñados para un desarrollo más democrático, incluyente, equitativo, transversal e igualitario. Todo ello, con la finalidad de garantizar el mejoramiento de la vida de todas las personas y mitigar la marginación y reducir las desigualdades en la entidad. Bajo este tenor se ha hecho una desagregación de los grupos de población prioritarios del Gobierno del Estado de México y que se detallan a continuación.

Familias y hogares

Uno de los compromisos del Gobierno el Estado de México es asegurar la consolidación de familias fuertes, ampliando la cobertura de educación, salud, alimentación, seguridad social y vivienda. De ahí que en el PDEM 2017-2023, en conjunto con el Programa Sectorial Pilar Social, se han diseñado acciones encaminadas a disminuir la pobreza y vulnerabilidad de las familias mexiquenses y con ello contribuir a cerrar la brecha de desigualdad social. Para lograrlo es sustantivo tener un panorama de la situación de indicadores que permitan focalizar las acciones y programas del gobierno.

De acuerdo con la ENADID 2018 se estima que en la entidad existen un total de 4 millones 765 mil 802 hogares, de los cuales 63.91% son familiares nucleares, 26.01% ampliados y 0.49% compuestos. Por otra parte, 9.20% son hogares no familiares unipersonales y 0.29% de corresidentes.

Los hogares con cuatro integrantes representan el mayor porcentaje con 25.83%, seguido de los que cuentan con tres que representan 20.35% y con dos 17.18%. Los de siete o más integrantes representan 6.26% del total de hogares en la entidad (ENADID, 2018).

Marginación

El índice de marginación representa la carencia de oportunidades sociales y la ausencia de capacidades para adquirirlas, a su vez, éstas son acumulables. Este índice mide cuatro dimensiones; educación, ingreso por trabajo, vivienda y distribución geográfica de la población.

En el Estado de México el índice de marginación se ha mantenido bajo, desde que se comenzó a medir en el año de 1990. En el cuadro 3 se presenta el comportamiento de las variables que integran éste para el año 2015.

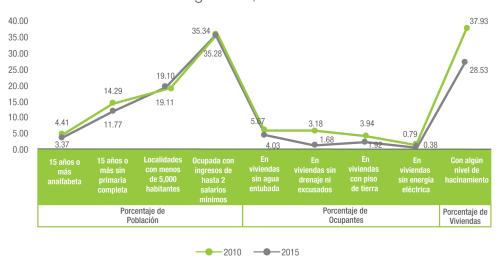
Cuadro 3. Variables que componen el índice de marginación, Estado de México 2015.

Variable	Total
Población total	16,187,608
Población de 15 años o más analfabeta %	3.37
Población de 15 años o más sin primaria completa %	11.77
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado %	1.68
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica %	0.38
Ocupantes en viviendas sin agua entubada %	4.03
Ocupantes con algún nivel de hacinamiento %	28.53
Ocupantes en viviendas con piso de tierra %	1.92
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes %	19.11
Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos %	35.28
Índice de marginación	-0.57

Fuente: COESPO con base en el CONAPO 2015.

Como se observa, existen algunas variables con mayor rezago, situación que no favorece la plena integración de algunos sectores de la población a los beneficios del desarrollo. Por ejemplo, el indicador de la población de 15 años y más sin primaria completa.

En lo referente al tema económico, en el Estado de México 35 de cada 100 personas de 12 años y más que son económicamente activas ocupadas, perciben hasta 2 salarios mínimos. Esta variable se relaciona con el poder adquisitivo de alimentos, bienes y servicios. En lo que respecta a la vivienda, el nivel de hacinamiento compromete la privacidad de las personas, generando espacios inadecuados para la convivencia familiar y el desarrollo integral. Además, puede relacionarse directamente con la violencia intrafamiliar y de género. En la gráfica 3 se observan los valores por componente del índice de marginación.

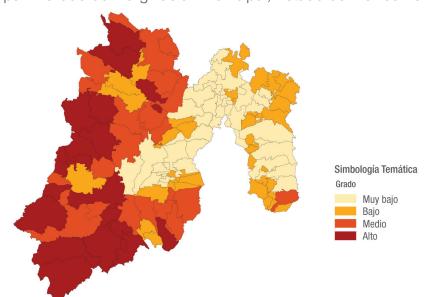


Gráfica 3. Índice de marginación, Estado de México 2010-2015.

Fuente: COESPO con base en el CONAPO 2015.

Nota: Las variables en negativo de dicha gráfica, representan un comportamiento favorable.

El indicador que presentó una mejoría fue el porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento. Lo que es favorable para las familias mexiquenses, pues un nivel bajo de hacinamiento puede influir en una mejor convivencia y desarrollo familiar. Como se ha escrito, el índice de marginación permite identificar en diferentes niveles la intensidad de las privaciones y la exclusión social de la población. Además, refleja las desventajas relativas producto de su situación geográfica, económica y social.



Mapa 1. Grado de marginación municipal, Estado de México 2015.

Fuente: COESPO con base en el CONAPO y mapa base del Marco Geoestadístico 2014 del INEGI.

Como se observa en el mapa anterior, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Zacualpan, Villa Victoria, Zumpahuacán, San José del Rincón, Sultepec, Morelos, Acambay de Ruíz Castañeda, Luvianos, Amatepec, Tlatlaya, Villa de Allende, Temascaltepec, San Felipe del Progreso, Otzoloapan, Aculco, Almoloya de Alquisiras y Texcaltitlán son los municipios que cuentan con alta marginación en la entidad.

¿Cómo enfrentar el reto?

El PDEM 2017-2023, contempla en el objetivo 1.1 Reducir la pobreza con una serie de estrategias y líneas de acción. La meta es abatir la marginación y lograr que ninguna persona se quede atrás, con énfasis a los grupos más vulnerables. Por lo tanto, el Consejo Estatal de Población proveerá a las instancias correspondientes con información de las variables con mayor rezago, a fin de ir avanzando de manera homogénea y que existan las mismas oportunidades para todas y todos (ver cuadro 3).

Primera infancia, niñas, niños y adolescentes

El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo establece en el tema prioritario B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que la niñez, la adolescencia y la juventud son etapas clave en la vida y el desarrollo de las personas y que el despliegue público con perspectiva de derechos humanos para atender estas etapas ha sido limitado. La actual situación demográfica en la región abre oportunidades para reforzar la inversión social asignada a ellas" (CEPAL, 2015).

Es por ello que el Gobierno del Estado de México y el Consejo Estatal de Población reconocen que el desarrollo adecuado de la primera infancia, la niñez y la adolescencia son vitales en la vida de la sociedad. De tal manera que, atendiendo las necesidades de la población de primera infancia, niñas, niños y adolescentes, han surgido programas y estrategias a nivel nacional y estatal, por ejemplo: la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). A continuación se describe a cada grupo de población, con la finalidad de presentar un diagnóstico más detallado.

Primera infancia de 0 a menores de 5 años

La primera infancia, es una etapa vital de ciclo de vida humano, comprende las edades entre 0 a menores de 5 años¹. De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) "los primeros años en la vida de los niños y niñas tienen una importancia

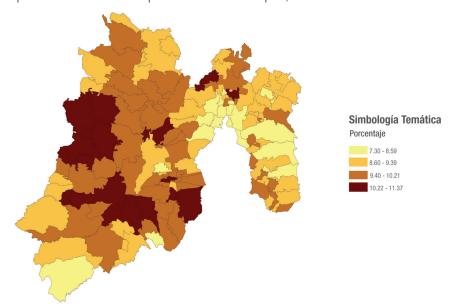
¹ Diversos documentos e instituciones consideran a la primera infancia de 0 a menores de 5 años de vida.

fundamental. Si en esos años iniciales reciben buena alimentación y atención, los niños tienen más probabilidad de sobrevivir, de crecer en buen estado de salud, de no sufrir enfermedades y de adquirir aptitudes y conocimientos relacionados con el pensamiento, el lenguaje, las emociones y las relaciones sociales" (UNICEF 2017).

El Consenso de Montevideo sobre la Población y el Desarrollo destaca que la primera infancia es crucial, ya que si se enfrentan situaciones de pobreza y vulnerabilidad en ese período de la vida pueden provocar enfermedades crónicas en la adultez. Por ello, es imprescindible que el Estado garantice el acceso a la salud y protección social.

En el Estado de México, al año 2017, radican un estimado de **1 millón 407 mil 74** niños menores de 5 años. Este grupo representa el 8.35% del total de la población, de acuerdo a la distribución por sexo, la masculina concentra el 51.08% y la femenina 48.92%. En la siguiente ilustración se observa su distribución.

Mapa 2. Porcentaje de la población de primera infancia respecto al total de la población municipal, Estado de México 2017.



Fuente: COESPO con base en las proyecciones de población del CONAPO y mapa base del Marco Geoestadístico 2014 del INEGI.

Los municipios con mayor proporción de niños de primera infancia son: Atizapán, Joquicingo, San Antonio la Isla, San José del Rincón, Temoaya, Villa Victoria y Zacazonapan.

Conforme a las proyecciones de población del CONAPO, se estima que la población de primera infancia disminuya, debido al descenso en las tasas de fecundidad.

1.600.000 1,400,000 1,200,000 1.000,000 800.000 600,000 400.000 200,000 Mujeres 688,343 680,822 649,248 615,767 718.731 705.995 672,601 638.210 Hombre

Gráfica 4. Población de primera infancia, Estado de México 2017-2030.

Fuente: COESPO con base en las proyecciones de población del CONAPO.

El CONAPO calcula en las proyecciones de población 2016-2050 que en el Estado de México por cada mil niños y niñas que nacen 14.27 mueren antes de cumplir su primer año de vida al año 2017. Esta cifra irá disminuyendo a 13.36 para el año 2020, 11.65 en el año 2025 y 9.92 para el año 2030.

Del total de la población de primera infancia al año 2015, 78.76% tiene cobertura de servicios de salud; 29.75% está afiliado al IMSS, 5.89% al ISSSTE, 1.07% a Pemex, Defensa o Marina, 59.70% al Seguro Popular, 2.87 a alguna institución privada y 2.41% a otra institución¹.

El 29.90% de este sector poblacional asiste a la escuela. Por otra parte, en el año 2017, fueron registrados 283 mil 711 niñas y niños, de los cuales, 90.83% eran menores de un año. La meta sería lograr que todos los niños sean inscritos antes de su primer año de vida en el Registro Civil.

La población infantil y principalmente la de la primera infancia, presenta características particulares debido a la necesidad de apoyo en su desarrollo. Es difícil que un niño que vive en condiciones precarias o sin los mínimos cuidados, pueda desarrollar potencialidades futuras que le permitan acceder a mejores oportunidades a lo largo de su vida. Por lo tanto, la primera infancia es una etapa de vida sustantiva para el desarrollo de las personas, que requiere de un cuidado constante e integral para ser los futuros ciudadanos que serán la fuerza social y productiva del país y del Estado.

La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a las personas que están afiliadas en más de una institución de salud.

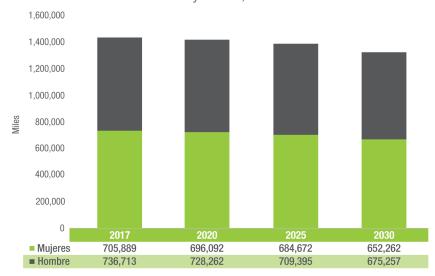
Niñas y niños de 5 a 9 años

El periodo que comprende los 5 a 9 años de vida también se conoce como segunda infancia. Esta etapa es crucial en el desarrollo de las personas. Es en esta edad donde se comienzan a formar las relaciones sociales más allá de la familia, que es el primer núcleo de las niñas y niños.

El Gobierno del Estado, centra su atención en el desarrollo adecuado de la niñez, para ello, se han creado leyes, programas y acciones para proteger sus derechos y potenciar su desarrollo tales como; la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (SIPINNA Edomex) y el Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (PROEPINNA).

A su vez, el Consenso de Montevideo hace hincapié en garantizar las oportunidades para tener una vida libre de pobreza y violencia, así como el acceso a la salud, educación y protección social de las niñas y niños.

En el Estado de México, al año 2017 se estima una población de 1 millón 442 mil 602 niñas y niños, representa el 8.55% del total de la población de la entidad; 705 mil 889 son mujeres y 736 mil 713 son hombres. De acuerdo con las estimaciones, se proyecta que la población de 5 a 9 años descienda. El fenómeno, se vincula directamente con la baja de las tasas de fecundidad en la entidad.



Gráfica 5. Población de niñas y niños, Estado de México 2017-2030.

Fuente: COESPO con base a las proyecciones de población del CONAPO.

De acuerdo con las estimaciones realizadas, se espera que la población de 5 a 9 años, alcance para el año 2030, un total de 1 millón 327mil 519 niños. Lo que permite, afirmar que habrá un decremento de este grupo en términos absolutos y relativos.

La Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, reporta que del total de la población entre 5 a 9 años, 97.20% asiste la escuela, 2.51% no asiste y 0.29% no especificó. Respecto al nivel de escolaridad¹, 0.99% de las niñas y niños no lo tienen, 98.32% lo cursa a nivel básico (incluye preescolar y primaria) y 0.69% no especificó.

En lo referente a los servicios de salud en el Estado de México, con los que cuenta la población de 5 a 9 años, 81.87% está afiliada; de este porcentaje, 30.33% al IMSS, 6.77% al ISSSTE, 0.98% al servicio de salud de PEMEX, Defensa o Marina, 57.99% al Seguro Popular, 2.95% a alguna institución privada y 2.73% a otra. 17.52% de la población de 5 a 9 años, no está afiliada a ningún servicio de salud y 0.61% no especifica².

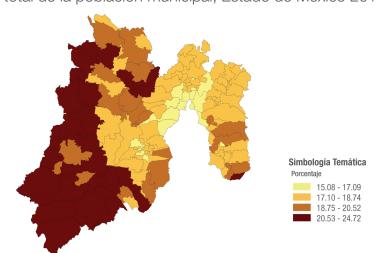
La niñez, es una de las etapas más importantes en la vida de las personas; pues se desarrollan y definen procesos cognitivos, biológicos e incluso los rasgos culturales que determinan la vida adulta de una persona. Niñas y niños tienen derecho a vivir, crecer sanamente, gozar de una adecuada alimentación, aprender y potenciar todas sus capacidades y habilidades. Garantizar estos derechos desde edad temprana sienta las bases para superar la pobreza, la inequidad, la exclusión social y en términos generales, asegurar el pleno desarrollo de los individuos.

Adolescentes de 10 a 19 años

La población adolescente, comprende el grupo de edad entre los 10 y 19 años. Debido al comportamiento demográfico de este grupo de población, existen políticas encaminadas a la atención de necesidades y problemáticas específicas, como la ya citada Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). Se estima que en el año 2017, en la entidad radicaban 2 millones 958 mil 167 adolescentes, un millón 501 mil 865 son hombres y un millón 456 mil 302 mujeres. Este grupo representa el 17.54 % del total de la población del Estado.

¹ La Encuesta Intercensal 2015 para presentar los datos de nivel de escolaridad, se clasificó por grupos quinquenales, en el grupo 6 a 9 años identificamos a las niñas y niños.

²La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a las personas que están afiliadas en más de una institución de salud



Mapa 3. Porcentajes de la población adolescente respecto al total de la población municipal, Estado de México 2017.

Fuente: COESPO con base en las proyecciones de población del CONAPO y mapa base del Marco Geoestadístico 2014 del INEGI.

Como se observa en el mapa los colores más obscuros de nuestra entidad, es donde se concentran los municipios con mayor peso proporcional de población adolescente.

En cuanto a sus características educativas, del grupo de población de 10 a 14 años, 96.80% asiste a la escuela, respecto a 3.20% que no asiste. Del grupo de 15 a 19 años, 65.99% tiene asistencia escolar y 34.01% no asiste a un centro educativo.

El nivel de escolaridad, del grupo de edad de 10 a 14 años, 99.19% tiene nivel de estudios básicos, 0.27% no tiene escolaridad, distribuida en los niveles preescolar, primaria y secundaria, 0.54% no especifica. En el grupo de 15 a 19 años, 47.67% tiene nivel de instrucción básica, 51.57% post básica 0.38% no tiene escolaridad, y 0.38% no especifica su nivel de escolaridad.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, la condición de afiliación a los servicios de salud de la población adolescente es: 78.68% son derechohabientes de algún servicio de salud pública y/o privado, 20.86% no está afiliada y 0.46% no especifica. Un tema ligado a la salud de los adolescentes es la sexualidad.

La Tasa de Fecundidad Adolescente (TFA) es de 55.78 nacimientos por cada mil mujeres entre 15 y 19 años. El porcentaje de hijos fallecidos de la población de 12 a 14 años corresponde a 4.98, mientras que para la población de 15 a 19 años es de 1.97 (INEGI, 2015). Los efectos de un embarazo a corta edad pueden ser diversos, por ejemplo, truncar las expectativas educativas de las y los adolescentes.

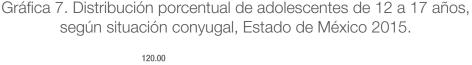
Por otra parte, las y los hijos de madres adolescentes tienen una mayor probabilidad de tener bajo peso al nacer, mayor mortalidad infantil, menores niveles de apoyo emocional y estimulación cognitiva, habilidades y capacidades de aprendizaje. Un embarazo adolescente, también afecta las oportunidades laborales y los ingresos económicos de las y los adolescentes. Por lo tanto, tienen mayor riesgo de enfrentar situaciones de pobreza y marginación.

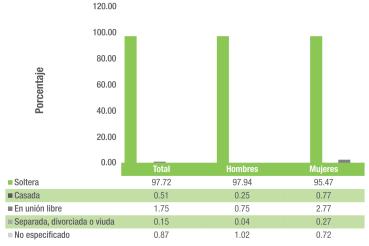
Según estimaciones del CONAPO, en 1990 la TFA era de 81.40 embarazos por cada mil mujeres de 15 a 19 años, la cual disminuyó para el año 2015 a 65.94.

66 64.42 64 62.39 62 Porcentaje 60 59.02 58 56.28 56 54 2017 2020 2025 2030

Gráfica 6. Tasa específica de fecundidad adolescente, Estado de México 2017-2030.

Fuente: COESPO con base en las proyecciones de población del CONAPO.





Fuente: COESPO con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Respecto a la condición económica de las y los adolescentes, la Encuesta de Trabajo Infantil de 2015 que elaboró el INEGI, registra 4 millones 150 mil 277 niños y adolescentes de entre 5 a 17 años, de los cuales 94.66% asisten a la escuela, de ellos 6.89% realizan alguna actividad económica. Dentro de los niños y adolescentes que trabajan se encuentran las actividades permitidas y las no permitidas; 12.54% laboran en el primer régimen y 87.46% en el segundo.

La Secretaría del Trabajo reporta información proveniente del módulo de Trabajo Infantil (2017) que registró un total de 3 millones 992 mil 730 niños, niñas y adolescentes trabajando. De los cuales 249 mil 279 se encuentran ocupados.

Cuadro 4. Indicadores básicos de trabajo de la población de 5 a 17 años. Estado de México 2015.

Indicador	Tasa
Ocupación infantil no permitida	6.03
Inasistencia escolar	5.34
Quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas	4.60
Ocupación infantil abajo de la edad mínima	3.32
Ocupación peligrosa	14.84
Hogares con ocupación infantil no permitida	9.09
Hogares con quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas	7.19

Fuente: COESPO con base en Encuesta de Trabajo Infantil del INEGI 2015.

¿Cómo enfrentar el reto?

De acuerdo con el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, los primeros años de vida de las personas son sustantivos para alcanzar un pleno desarrollo a lo largo del ciclo vital. Por ello, resulta imprescindible garantizar que las niñas, niños y adolescentes tengan oportunidad de vivir una vida libre de pobreza y violencia que favorezca el ejercicio de sus derechos humanos; así como, crecer en ambientes acompañados, afectivos y sanos que favorezcan su desarrollo integral.

Por este motivo, el Gobierno del Estado de México, a través del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, estableció la creación de un órgano colegiado que será el responsable de las políticas para la atención de las niñas y niños mexiquenses. El objetivo, es incrementar las oportunidades de desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que potencien todas sus capacidades.

En lo que respecta a la población adolescente, el Gobierno del Estado contempla políticas y acciones que atiendan las necesidades específicas de este grupo de población. Se pretende, sobre todo, lograr mayor cobertura educativa y evitar la deserción escolar y al mismo tiempo, aumentar los servicios de salud, particularmente, de aquellos adolescentes en situación de vulnerabilidad y pobreza. Y con ello reducir al mínimo los embarazos ocurridos. Para lograrlo es sustancial sumar los esfuerzos de los distintos órdenes de gobierno y de las instituciones encargadas de promover programas de salud sexual y reproductiva.

El Consejo Estatal de Población reconoce el reto que merece la población de niñas, niños y adolescentes coadyuvando al diseño de políticas, programas y acciones dirigidas a este grupo de población. Concretamente en la elaboración de diagnósticos e indicadores sociodemográficos de la condición de las niñas, niños y adolescentes en la entidad. De igual modo en la promoción e implementación de programas de salud sexual y reproductiva integrales, con un enfoque de servicios de salud amigables y una perspectiva de género, en su papel de Coordinador del Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA). Y hace un llamado a todos los sectores involucrados (padres de familia, maestros, gobierno y sociedad en general) a enfrentar esta cruzada, de ello dependen el futuro de generaciones fuertes y propositivas.

Jóvenes

La población joven abarca el grupo de entre los 20 y 29 años. En el Estado de México al año 2017 la población joven asciende a **2 millones 922 mil 135**, que representa el 17.33% del total de la población. De ellos 50.17% son mujeres y 49.83% son hombres.

De acuerdo con las proyecciones estimadas por el COESPO, se espera que para el año 2020 esta población será de 2 millones 944 mil 549 personas y para el 2030 de 2 millones 896 mil 543 jóvenes. Esto significa, que en un periodo de 10 años la población absoluta de jóvenes descenderá, como resultado de una baja en las tasas de fecundidad que se han observado desde hace algunos años en la entidad.

En lo referente a la fecundidad, se debe resaltar que dentro del grupo de jóvenes se encuentra la mayor proporción de población en edad reproductiva. Según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, la Tasa Global de Fecundidad de las mujeres mexiquenses de 20 a 24 años y de 25 a 29 años es de 127.76 y de 108.99 respectivamente, esto significa que ocurren 127 nacimientos por cada mil mujeres de 20 a 24 años y 108 nacimientos por cada mil mujeres de 25 a 29 años.

El porcentaje de población femenina de 25 a 29 años con secundaria completa es de 29.42% y masculina de 30.09%. En cuanto a educación superior del mismo grupo de edad, 26.95% corresponde a mujeres y 25.79% a hombres (ver cuadro 5). Del total de la población joven 99.36% tienen educación escolar. Sin embargo, si se realiza una desagregación por grupo de edad y sexo de este indicador, se puede constatar que; del grupo de 20 a 24 años las mujeres con escolaridad representan 99.48% y los hombres 99.40 por ciento.

Cuadro 5. Distribución porcentual del nivel de escolaridad y grado promedio de escolaridad de la población joven por sexo, Estado de México 2015.

	Muje	eres	Hom	Hombres		
Nivel de escolaridad	20 a 24 años	25 a 29 años	20 a 24 años	25 a 29 años		
Total	741,132	675,025	716,552	617,977		
Con escolaridad %	99.48	99.25	99.40	99.25		
Educación básica %						
Preescolar	0.04	0.06	0.05	0.07		
Primaria	7.52	10.46	8.45	10.61		
Secundaria						
Incompleta	2.45	2.46	3.42	3.10		
Completa	26.32	29.42	26.93	30.09		
No especificado	0.06	0.06	0.06	0.05		
Educación media superior %	33.96	29.53	33.55	29.30		
Educación superior %	28.64	26.95	26.51	25.79		
No especificado %	0.51	0.30	0.43	0.23		
Grado promedio de escolaridad	11.27	11.20	11.03	11.07		

Fuente: COESPO con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Los jóvenes ocupan un lugar importante de la población en edad de trabajar, ya que es en esta etapa donde ocurre la incorporación al mercado laboral. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, de los 2 millones 750 mil 686 jóvenes, 59.10% son económicamente activos, de los cuales, 93.09% están ocupados y 6.91% desocupados; 40.57% sin actividad económica y 0.33% no especifica su condición.

La situación conyugal define el estado civil unido, en matrimonio, soltero (a), viudo (a), etcétera, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, del total de personas del grupo de 20 a 24 años, 59.83% están solteros; de este mismo grupo 67.40% de los hombres y 52.52% de las mujeres tienen esta situación. En el grupo de 25 a 29 años 41.34% de los hombres y 32.28% de las mujeres declaran estar solteras.



Gráfica 8. Situación conyugal de jóvenes, Estado de México 2015.

Fuente: COESPO con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

La cobertura de derechohabiencia de los jóvenes permite medir su nivel de seguridad social e influye de manera directa en su bienestar. Con base en los datos de la Encuesta Intercensal 2015, del grupo de 20 a 24 años, 72.22% está afiliado a alguna institución de salud, 27.34% no está afiliado y 0.44% no especifica. Y el de 25 a 29 años, 75.07% está afiliado a algún servicio de salud, 24.51% no lo está y 0.42% no especifica.

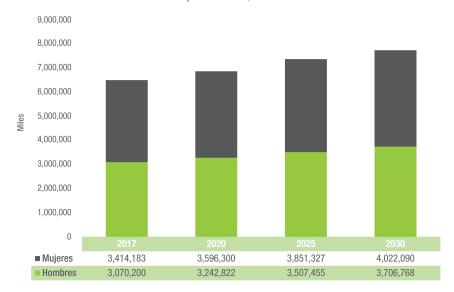
¿Cómo enfrentar el reto?

Uno de los acuerdos del Consenso de Montevideo fue invertir en la juventud a través de políticas públicas específicas y condiciones diferenciales. Se propone hacer énfasis en la educación y la capacitación para el empleo que potencien las habilidades de las y los jóvenes. Todo lo anterior con el objetivo de que enfrenten creativamente los desafíos del siglo XXI. En la entidad, las y los jóvenes son un grupo prioritario de los programas y acciones del Gobierno, debido a que representan gran parte de la fuerza social y productiva actual y futura.

El Consejo Estatal de Población entre sus metas y prioridades tiene como objetivo profundizar en el conocimiento de las características sociodemográficas de las y los jóvenes mexiquenses para atender sus necesidades y oportunidades específicas y que coadyuven en el diseño e implementación de políticas, programas y acciones dirigidas a este grupo de población.

Adultos

De acuerdo con las proyecciones de población del CONAPO al año 2017 en la entidad la población adulta que corresponde al grupo de edad de 30 a 59 años suma un total de **6 millones 484 mil 383**, que tiene una representación porcentual de 38.46% respecto del total de la población; la distribución de este grupo por sexo es: 52.65% mujeres y 47.35% hombres. Se estima que para el año 2023 la población adulta alcance un total de 7 millones 165 mil 361 y para el año 2030 7 millones 728 mil 858.



Gráfica 9. Población adulta por sexo, Estado de México 2017-2030.

Fuente: COESPO con base en las proyecciones de población del CONAPO.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 las características educativas de la población adulta son las siguientes: 32.20% tiene educación secundaria, 24.86% primaria, 21.18% educación media superior, 18.59% educación superior, 0.13% preescolar, 2.8% no tiene escolaridad y 0.22% no especificó. Estas cifras demuestran que el mayor porcentaje de adultos cuenta con educación secundaria.

En cuanto a las características económicas, del total de la población adulta 66.99% es PEA, 32.72% es población no económicamente activa y 0.29% no especifica. Sin embargo, al analizar este dato desagregado por sexo se observan diferencias; del total de la población masculina de 30 a 59 años 92.02% es PEA y solo 44.77% de la población femenina en esta edad es económicamente activa.

El porcentaje de población adulta derechohabiente es de 78.77%, 20.78% no está afiliada y 0.45% no especifica su condición de afiliación.

La situación conyugal que mayor prevalencia tiene en la población adulta es casada con 56.93%, le sigue alguna vez unida con 30.23% (este porcentaje incluye unión libre, divorciada y viuda), 12.59% se encuentra soltera y 0.25% no especifica su situación.

¿Cómo enfrentar el reto?

Los adultos representan el porcentaje más alto de la población en edad laboral y quienes generan la mayor parte de los ingresos, pago de impuestos, entre otros, que sostienen la economía en la entidad. Por lo que es necesario el conocimiento sociodemográfico de este grupo que permita atender las necesidades específicas en lo referente al acceso a un empleo digno, seguridad social, etcétera.

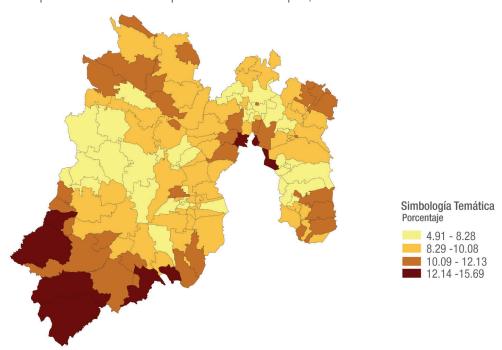
El Consejo Estatal de Población considera que la mejora de las condiciones de vida de los adultos tendrá un impacto positivo en otros grupos de la población, por lo que se promueve el estudio y análisis de la situación sociodemográfica de los adultos que sirvan de insumo a las instancias correspondientes de elaborar y ejecutar políticas y acciones que favorezcan a este grupo de la población.

Adultos mayores

Se considera como un adulto mayor a las personas de 60 años y más de edad. Al año 2017 en el Estado de México, radicaban **1 millón 646 mil 721**; 751 mil 231 hombres y 895 mil 490 mujeres. En términos porcentuales este grupo de población representa 9.77% del total de la población estatal.

De acuerdo con las proyecciones presentadas en el Programa Sectorial Pilar Social cuya fuente es el Consejo Estatal de Población, se pronostica que para 2023 la población adulta mayor sea de 2 millones 163 mil 117 personas, esto significa, que este grupo de población aumentaría 31.36 por ciento en 6 años.

En el siguiente mapa se observa la distribución porcentual en el territorio mexiquense de la población adulta mayor en el año 2017.



Mapa 4. Distribución porcentual de la población adulta mayor respecto al total de la población municipal, Estado de México 2017.

Fuente: COESPO con base a las proyecciones de población del CONAPO y mapa base del Marco Geoestadístico 2014 del INEGI.

De acuerdo con las proyecciones realizadas se estima que, para el año 2030, 15 de cada 100 mexiquenses serán adultos mayores. Esta situación supone al estado la necesidad de prepararse para absorber los requerimientos de la población envejecida.

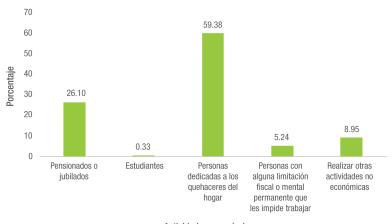
Respecto a las características educativas de los adultos mayores, la Encuesta Intercensal 2015, registró que en la entidad 79.29 de cada 100 de ellos son alfabetas, proporcionalmente los hombres representan 49.61% y las mujeres 50.39%. El Censo de Población y Vivienda 2010 capto más información de este grupo poblacional; el grado promedio de escolaridad de este grupo era de 4.33 años; 23.60% de la población adulta mayor no tiene escolaridad, 50.77% cuenta con primaria, 0.78% con preescolar, 9.01% con secundaria, 1.38% con estudios técnicos, 5.94% con educación media superior y 8.20% con educación superior, el resto no especificó su nivel educativo.

Las condiciones económicas de la población de la tercera edad en el año 2010 indicaban que:

- 30.72% son económicamente activos.
- 95 de cada 100 de ellos se encuentran ocupados.

La distribución porcentual por actividad no económica se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 10. Distribución porcentual de la población adulta mayor según actividad no económica que realiza, Estado de México 2010.



Actividad no económica

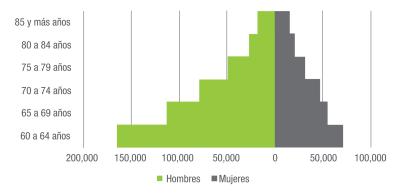
Fuente: COESPO con base en el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

En cuanto a la condición de derechohabiencia, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, el 85.23% de la población de 60 años y más está afiliada a alguna institución de servicios de salud, 14.34% no está afiliada y 0.43% no especifica su condición de afiliación.

Por otra parte, del total de adultos mayores, 6.24% son hablantes de alguna lengua indígena.

En el Estado de México, 691 mil 674 hogares, están jefaturados por un adulto mayor y de ellos, 35 de cada 100 los encabeza una mujer. En la gráfica se observa el comportamiento estructural de la población respecto a la jefatura de hogar.

Gráfica 11. Estructura de la población adulta mayor según condición de jefatura, Estado de México 2010.



Fuente: COESPO con base en el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

La composición de la gráfica 11 muestra la brecha descendiente entre el número de mujeres y hombres que jefaturan un hogar, este fenómeno es resultado de la mayor esperanza de vida que presentan las mujeres respecto a los hombres que por ende asumen la jefatura de un hogar cuando quedan viudas.

En la gráfica 12 se muestra la situación conyugal de la población adulta mayor. Se observa que 70.55% de los hombres se encuentran casados, mientras que 45.85% de las mujeres se encuentran separadas, divorciadas o viudas. En promedio por cada 3 viudas en la entidad, sólo hay un viudo.



Gráfica 12. Distribución porcentual de la situación conyugal de la población de 60 años y más, Estado de México 2015.

Fuente: COESPO con base en la encuesta intercensal 2015 del INEGI.

Las mujeres viven en promedio más años que los hombres. En 2010 se calculaba que ellas vivirían 5.3 años más que ellos, sin embargo, se proyecta que esta brecha vaya disminuyendo hacia el año 2030, hasta llegar a 4.52 años.

El índice de envejecimiento permite observar cómo el grupo de los adultos mayores crece rápidamente. Para el año 2017 en el Estado de México, el índice es de 23.74, adultos mayores por cada 100 menores de 15 años, se estima que para 2020 ascenderá a 28.99; al 2025 será de 37.90 y para el 2030 llegará a 49.33.

Algunos retos que se presentan como consecuencia del envejecimiento de la población son, la carga financiera que supone para la sociedad la población en retiro; las pensiones serán insuficientes para cubrir las necesidades y se incrementarán los costos de los servicios de salud. De ahí que es necesario crear mayor conciencia para ahorrar y planear desde la juventud, e incentivar la cultura del retiro como una acción individual.

¿Cómo enfrentar el reto?

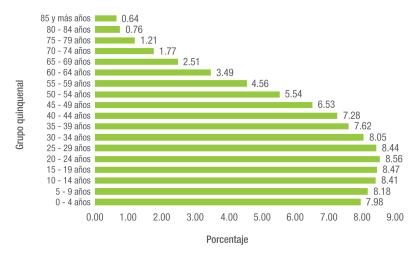
Los retos que representa el incremento de la población adulta mayor requieren de una visión integral y de respeto a los derechos humanos que conjunten la participación coordinada del gobierno y los diferentes sectores de la sociedad. Cabe mencionar, además, que el envejecimiento de la población es una preocupación a nivel regional, nacional y estatal. Por ejemplo, el Consenso de Montevideo en el tema prioritario C. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos considera fundamental una planificación del desarrollo que anticipe los cambios demográficos que experimentan los países y que influyen en la estructura etaria de la población. Ya que esto impactará en las pautas de consumo, inversión, ahorro y demandas sectoriales.

Teniendo en cuenta esta situación en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y el Programa Sectorial Pilar Social, se plantean acciones para enfrentar los retos que supone el aumento de la población adulta mayor. Para ello, se proponen estrategias y líneas de acción que coadyuven a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores, especialmente, en aquellos que enfrentan situaciones de vulnerabilidad y pobreza. El Consejo Estatal de Población desde su competencia, contribuye de manera activa al analizar y difundir la dinámica demográfica, para atender este fenómeno en el Estado de México; promoviendo ante las instancias correspondientes el diseño de políticas dirigidas a identificar las necesidades específicas de la población envejecida, para lograr una vejez digna y con bienestar pleno.

Mujeres

La población femenina al año 2017 asciende a 8 millones 626 mil 102, que representa el 51.16% del total de la población. De ahí que en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en conjunción con el Programa Sectorial Pilar Social se reconoce la importancia de empoderar a las mujeres para lograr un desarrollo incluyente, justo y con igualdad de oportunidades.

Gráfica 13. Distribución porcentual de la población femenina por grupo quinquenal, Estado de México 2017.



Fuente: COESPO con base en las proyecciones de población del CONAPO.

Como se observa en la gráfica 13 las mujeres jóvenes representan la mayor proporción de la población femenina en el Estado. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, las mujeres en edad fértil de 15 a 49 años, suman 4 millones 586 mil 800 que representan 54.91% del total de la población femenina estatal. La Tasa Global de Fecundidad (TGF), de este grupo es de 2.1 hijos por mujer. Y el mayor porcentaje de nacimientos ocurren en las mujeres de entre los 20 y 29 años.

Según su distribución geográfica, la TGF en las localidades rurales es de 2.63 hijos por mujer, mientras que en las localidades urbanas es de 2.06. El CONAPO calcula ésta para el año 2017 en 1.96 y proyecta para el año 2030, una taza de 1.71.

Del total de mujeres que radican en la entidad 8 millones 353 mil 540, el 99.27% cuentan con registro de nacimiento. Por otro lado, de cada 100 mujeres de 3 años y más, 2.79 son hablantes de lengua indígena y de ellas 91.83% hablan español, 0.82% no lo hablan y 7.36% no especificaron su condición. Así mismo, del total de mujeres 1.85% se considera afrodescendiente, 0.43% se considera en parte, 95.77% no se considera, 0.85% no sabe y 1.10 no especifica su autoadscripción.

En cuanto a las características educativas de las mujeres la Encuesta Intercensal 2015 señala lo siguiente:

- Las mujeres de 3 años y más presentan una asistencia escolar de 29.15%; para el grupo de 3 a 14 años el porcentaje de población que asiste a la escuela es de 88.63%, las de 15 a 17 años 77.54%, de 18 a 29 años 22.27% y las de 30 años y más 1.88 por ciento.
- De la población femenina de 6 a 14 años, 89 de cada 100 saben leer y escribir.

- De cada 100 mujeres de 15 años y más, 95 son alfabetas, las adolescentes de 15 a 17 presentan una tasa de alfabetización de 99.12.
- El grado promedio de escolaridad de las mujeres de 15 años y más es de 9.30, es decir, secundaria concluida y cursando el primer año de bachillerato, nivel medio superior o equivalente.
- Los grupos de población con rezago de alfabetismo son de 55 a 64 años con un 88.97% y las mujeres adultas mayores de 65 años y más con 73.09%;

Respecto a la condición de derechohabiencia, de cada 100 mujeres en la entidad, 80 están afiliadas a alguna institución de salud; 36.91% es derechohabiente del IMSS; 8.57% al ISSEMYM; 1.02% a Pemex, Defensa o Marina; 49.16% al Seguro Popular; 3.32% a alguna institución privada y 2.80% a otra¹.

En cuanto a las características económicas, la población femenina de 12 años y más asciende a 6 millones 674 mil 490, las cuales 33.70% son económicamente activas; de ellas 96.48% se encuentran ocupadas y 3.52% desocupadas. Así mismo del total de la población femenina ocupada en la entidad, su posición en el trabajo es la siguiente; 72.38% son trabajadoras asalariadas, es decir, son empleadas, obreras, jornaleras o ayudantas con pago. Las trabajadoras no asalariadas representan 25.54% y engloban a las trabajadoras por cuenta propia y trabajadoras sin pago; 2.08% no especifica su posición en el trabajo. Se debe agregar que, 88 de cada 100 mujeres de 12 años y más realizan actividades no remuneradas, en la siguiente gráfica se muestra su distribución.

Gráfica 14. Distribución porcentual de las mujeres de 12 años y más según el trabajo no remunerado que realizan, Estado de México 2015.



Fuente: COESPO con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI. Nota: La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a las personas que realizan más de una actividad sin pago.

¹La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a las personas que están afiliadas en más de una institución de salud. / ²Se refiere al cuidado de personas enfermas o con discapacidad que requieren ayuda para comer o moverse, dar medicamentos, entre otras actividades. / ³ Se refiere a la atención de niñas o niños; para darles de comer, llevarlos a la escuela, vestirlos, entre otras actividades. / ⁴ Se refiere al cuidado continuo de adultos mayores; para darles de comer, llevarlos al médico, vestirlos, entre otras actividades.

Hay que mencionar, además, que las mujeres dedican en promedio 48.95 horas a la semana a realizar trabajos no remunerados.

Por otra parte, la situación conyugal de las mujeres de 12 años y más se resume en el siguiente cuadro.

Cuadro 6. Distribución porcentual de las mujeres de 12 años y más según situación conyugal, Estado de México 2015.

	Población	Situación conyugal				
Grupos de edad	de 12 años y más	Soltera	Casada	En unión libre	Separada, divorciada o viuda	No especificado
Total	6,674,490	31.72	37.61	15.28	15.03	0.36
12 - 17 años	870,604	95.47	0.77	2.77	0.27	0.72
18 -59 años	4,979,845	24.84	42.89	19.46	12.51	0.30
60 años y más	824,041	5.96	44.62	3.24	45.85	0.33

Fuente: COESPO con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

En la entidad hay 4 millones 168 mil 206 hogares, de los cuales 27.79 % son jefaturados por una mujer; 85.59% de los hogares donde radican las mujeres son de tipo familiar; 13.94% son no familiares. Y aproximadamente 13 de cada 100 mujeres viven solas.

¿Cómo enfrentar el reto?

Es necesario reconocer que existe un rezago en el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en la entidad y este rezago dificulta la igualdad de oportunidades. En el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 se promueve su empoderamiento, primero con el reconocimiento de la aportación a la economía, a la cohesión familiar y social. Por otro lado, incentivando el acceso a la educación y la integración al mercado laboral influyen positivamente en su autonomía y por ende en mejorar sus condiciones de vida; además de incrementar los programas de apoyo social focalizados en las jefas de familia. Esto reducirá las desventajas que enfrentan las mujeres, sobre todo aquellas que viven en situación de pobreza. A su vez, aumentará la participación activa en todos los ámbitos de la vida social y con ello reducir las desigualdades entre mujeres y hombres para alcanzar una sociedad justa y equitativa con igualdad de oportunidades para todas y todos. Así mismo, el Consejo Estatal de Población desde su ámbito de competencia busca coadyuvar, fortalecer y promover políticas, programas y acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las mexiquenses. Considerando su diversidad de características y condiciones sociodemográficas en la entidad que permitan focalizar y priorizar programas y acciones con el fin de lograr una sociedad más igualitaria y justa.

Población indígena

Los pueblos originarios en el Estado de México representan nuestras raíces históricas, así como la composición pluricultural y multiétnica que da identidad a nuestro estado. La Encuesta Intercensal 2015 del INEGI identificó que de un total de 15 millones 397 mil 507 habitantes de 3 años y más que radican en la entidad, 2.74% son hablantes de alguna lengua indígena. Como se muestra a continuación.

Cuadro 7. Condición de habla indígena, Estado de México 2015.

Condición de Habla lengua indígena Población Condición de habla españo					ena	ndígena No habla	
de edad	de 3 años y más	Total %	Habla español %	No habla español %	No especificado %	lengua indígena %	No especificado %
Total	15,397,507	2.74	91.85	0.50	7.65	96.86	0.40
03-17 años	4,368,809	0.77	85.10	0.65	14.25	98.60	0.63
18 -64 años	10,034,323	3.25	92.57	0.15	7.28	96.44	0.32
65 años y más	994,375	6.27	91.70	2.24	6.06	93.47	0.26

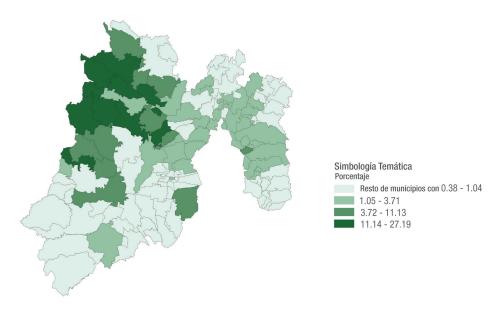
Fuente: COESPO con base en Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Las lenguas indígenas originarias son cinco: Mazahua, Otomí, Náhuatl, Tlahuica y Matlazinca y las que cuentan con los mayores porcentajes de hablantes en la entidad son: Mazahua 29.55%, Otomí 25.36%, Náhuatl 17.58%, Mixteco 7.52%, Mazateco 4.00%, Zapoteco 3.57%, Totonaco 2.77% y Mixe 1.43 por ciento.

En la entidad, el 17% de los mexiquenses se consideran autoadscritos a algún grupo étnico. De cada 100, 1.56 se considera en parte, 79.22 no se considera, 1.07 no sabe si lo son y 1.14 no especifica su condición.

En el siguiente mapa se observa la distribución territorial de población hablante de alguna lengua indígena en el Estado de México.

Mapa 5. Distribución porcentual de la población de 3 años y más que habla lengua indígena, Estado de México 2015.



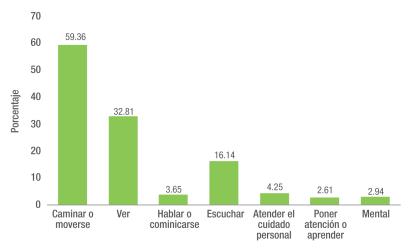
Fuente: COESPO con base en la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI y mapa base del Marco Geoestadístico 2014 del INEGI.

Como se observa en el mapa, los municipios con mayor proporción de hablantes de lengua indígena son: San Felipe del Progreso, Temoaya, Donato Guerra, Temascalcingo, Morelos, Ixtlahuaca, El Oro y San José del Rincón; los que presentan menor proporción de hablantes de lengua indígena son: Almoloya de Juárez, Coacalco de Berriozábal, Zinacantepec, Cuautitlán Izcalli, Tianguistenco y Valle de Bravo.

El Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI tiene una desagregación de información profunda sobre las características de esta población. El promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de habla indígena es de 4.15 hijos.

Al año 2010, 9 de cada 100 hablantes de lengua indígena asisten a la escuela. El nivel de escolaridad refleja la desigualdad y vulnerabilidad en la que se encuentra este grupo de población, ya que 21.21% no cuenta con escolaridad, 69.16% con educación básica, 5.81% tiene educación media superior, 3.52% con educación superior y 0.30% no especifican su nivel de escolaridad. De cada 100 de ellos, 56 cuentan con derechohabiencia y 7 de cada 100 padecen algún tipo de limitación en la actividad. En la gráfica se observa su distribución.

Gráfica 15. Distribución porcentual de la población hablante de lengua indígena según tipo de limitación en la actividad, Estado de México 2010.



Fuente: COESPO con base en la consulta interactiva del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

Nota: La suma de los porcentajes puede ser mayor al 100% debido a que una persona puede padecer más de un tipo de limitación en la actividad.

De cada 100 hablantes de lengua indígena de 12 años y más, 55 son económicamente activos, de los cuales, más del 95% se encuentran ocupados. La población de habla indígena que no es económicamente activa, se distribuye de la siguiente manera:

- 2.93% jubilados o pensionados.
- 9.35% estudiantes.
- 77.88% quehaceres del hogar.
- 3.15% limitación física.
- 6.69% otro tipo de actividad no económica.

La situación conyugal de la población indígena de cada 100 habitantes de 12 años y más, es la siguiente:

- 16 solteros.
- 52 casados.
- 18 viven en unión libre.
- 3 separados.
- Uno divorciado.

Las condiciones de vivienda donde radica la población hablante de lengua indígena son las siguientes: 92.05% viven en casa independiente, 99.60% cuentan con energía eléctrica, 84.57% tienen agua entubada y 75.31% disponen de drenaje.

Respecto a la condición migratoria, 92.99% son no migrantes estatales, 6.34% son migrantes estatales, 0.35% son migrantes internacionales y 0.32% no especifica su condición.

¿Cómo enfrentar el reto?

El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo establece en el tema prioritario H. Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos que la población indígena goza de las mismas prerrogativas, oportunidades y contribuyen a la diversidad y riqueza cultural de los países. Sin embargo, históricamente han padecido una aguda desigualdad, discriminación, exclusión y pobreza que los ha marginado de los beneficios del desarrollo. Por lo tanto, es imperativo garantizar el goce pleno y respeto a los derechos de los pueblos indígenas. El Gobierno del Estado de México establece en el PDEM 2017-2023 la necesidad de promover acciones que mejoren las condiciones de vida de la población indígena, todo ello, con pleno respeto a su cultura y tradiciones. El Consejo Estatal de Población coadyuva con el conocimiento demográfico de este grupo de población, identifica sus características sociodemográficas, distribución territorial, necesidades y oportunidades que contribuyan a la focalización de políticas, programas y acciones que promuevan los derechos sociales y el acceso a oportunidades de desarrollo de los pueblos indígenas en la entidad. Hay que decir también, que es responsabilidad de todas y todos los mexiquenses, respetar, proteger y conservar las tradiciones y lenguas presentes en nuestro territorio; ya que éstas nos dan identidad y hacen de nuestro Estado un territorio pluricultural y multiétnico, con una invaluable riqueza cultural.

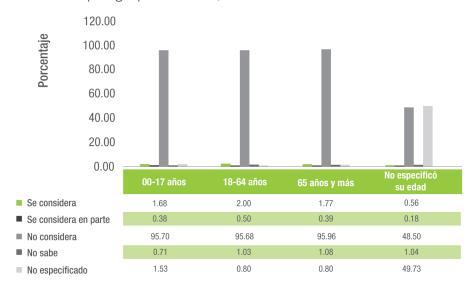
Afrodescendientes

Por primera vez en nuestro país, el INEGI, por medio de la Encuesta Intercensal del 2015, realiza un acercamiento para identificar a la población afrodescendiente en México; bajo un enfoque de identidad étnica, es decir, un criterio de autoreconocimiento.

Se define como afrodescendiente a todos los pueblos y personas descendientes de la diáspora africana del mundo. Por lo que se pregunta por autoreconocimiento si es descendiente de personas provenientes de África, con base en su propia cultura, historia y tradición.

En la entidad radicaban en 2015, 16 millones 187 mil 608 personas, de las cuales 1.88% se considera afrodescendiente; este porcentaje equivale a 304 mil 274 personas; 0.45% se considera en parte, 95.66% no se considera, 0.94% no sabe y 1.07% no especifica su condición. En la siguiente gráfica se muestra la autoadscripción.

Gráfica 16. Autoadscripción afrodescendiente por grupo de edad, Estado de México 2015.



Fuente: COESPO con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

El rango de edad que tiene un mayor porcentaje de autoadscritos es de 18 a 64 años, seguido por el rango de 65 años y más. Los municipios con mayor representación de población afrodescendiente son: Chapa de Mota, Jocotitlán, Juchitepec, Morelos, Tepotzotlán, Temascalapa y Zacazonapan.

¿Cómo enfrentar el reto?

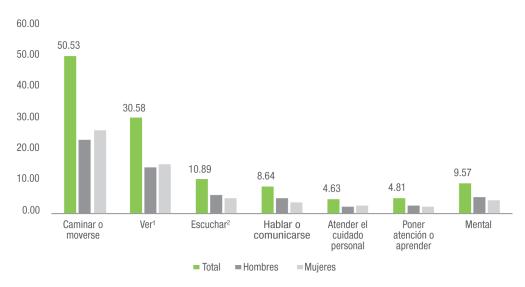
Antes del 2015 no existía un antecedente censal que permitiera realizar un análisis más específico, ni un comparativo entre períodos. El Consejo Estatal de Población siguiendo los temas ruta del Consenso de Montevideo que establece en el tema prioritario I. Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial, considera que la importancia de hacer este acercamiento radica en conocer y reconocer las características sociodemográficas de la población afrodescendiente que habita en territorio mexiquense, con la finalidad de visibilizar a este grupo y detectar desde una perspectiva de derechos humanos sus condiciones y con ello mejorar sus oportunidades de vida.

Limitación en la actividad

La población con alguna limitación para desarrollar actividades, es un grupo poblacional considerado como vulnerable y que requiere de una atención prioritaria. Se define como limitación en la actividad la dificultad para realizar tareas en la vida diaria de una persona, ésta, puede ser por nacimiento, enfermedad, accidente o edad avanzada.

El Censo de Población y Vivienda 2010 captó con mayor detalle las características de las personas que padecen algún tipo de limitación en la actividad. De acuerdo con este Censo, en el Estado de México 530 mil 605 padecen algún tipo de esta; que corresponde a 3.49 personas por cada 100. En la siguiente gráfica se observa su distribución.

Gráfica 17. Distribución porcentual de la población con limitación en la actividad total y por sexo, Estado de México 2010.



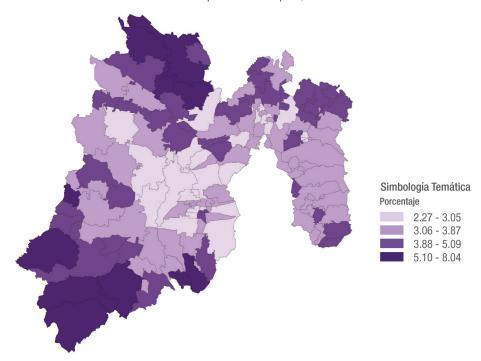
Fuente: COESPO con base en Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI. Nota: la suma de los porcentajes puede ser superior a 100% debido a que una persona puede padecer más de una limitación.

El desglose a nivel municipal permite detectar cuáles son las áreas geográficas con mayor porcentaje de población, que padece alguna limitación en la actividad y así generar políticas y acciones para su atención. En el siguiente mapa se observa el porcentaje de la población en esta condición.

¹ Incluye a las personas que aun con anteojos tenían dificultad para ver.

² Incluye a las personas que aun con aparato auditivo tenían dificultad para escuchar.

Mapa 6. Porcentaje de la población total que padece algún tipo de limitación en la actividad por municipio, Estado de México 2010.



Fuente: COESPO con base en el Censo de Población y Vivienda 2010 y mapa base Marco Geoestadístico 2014 del INEGI.

Los municipios que presentan más de un 5% de población con limitación en la actividad son: Aculco, Amatepec, Chapa de Mota, Ixtapan del Oro, Jilotepec, Luvianos, Polotitlán, Sultepec, Timilpan, Tlatlaya, Tonatico, Zacazonapan y Zumpahuacán. Estos municipios no son metropolitanos.

Del total de la población adolescente, 1.84%, es decir 53 mil 416 padece algún tipo de limitación en la actividad, mientras que en los adultos mayores la proporción es de 18 de cada 100. De cada 100 personas con este calificativo, 61 son derechohabientes. Por otra parte, el promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres con esta condición es de 3.98.

En cuanto a la educación de la población de 15 años y más con alguna limitación en la actividad, 78.37% es alfabeta. En el siguiente cuadro se muestra el nivel educativo de las personas con limitación.

Cuadro 8. Porcentaje de nivel educativo de las personas que padecen alguna limitación en la actividad según el tipo de limitación, Estado de México 2010.

Nivel educativo/ tipo de limitación	Sin escolaridad	Preescolar	Primaria ³	Secundaria o equivalente ⁴	Posbásica⁵	No especificado
Caminar o moverse	53.62	31.98	53.63	47.61	44.32	33.4
Ver ¹	21.69	15.61	29.44	36.41	45.15	19.93
Escuchar ²	13.89	7.47	11.3	9.08	8.43	7.85
Hablar o comunicarse	14.75	31.33	7.37	4.52	2.7	21.78
Atender el cuidado personal	7.85	5.29	4.05	3.04	2.76	8.96
Poner atención o aprender	6.48	12.9	5.31	2.85	1.3	9.69
Mental	18.13	16.3	7.36	6.23	4.07	34.92

Fuente: COESPO con base en Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI. Nota: la suma de los porcentajes puede ser superior a 100% debido a que una persona puede padecer más de una limitación.

En cuanto a la actividad económica, 159 mil 533 personas de 12 años y más con limitación en la actividad son económicamente activos; y de ellos 92.88% se encuentran ocupados.

El 92.44% de este grupo vive en casa independiente, sólo 2.54% vive en una vecindad; 5.03% radica en viviendas con piso de tierra, el 1.08% carece de energía eléctrica, 6.13% no cuenta con agua entubada y 6.53% no dispone de drenaje en sus viviendas.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 del total de la población de la entidad, 5.49% es población con discapacidad, esto es que declaró no poder hacer o hacer con mucha dificultad al menos alguna de las siguientes actividades: caminar, subir o bajar usando sus piernas, ver (aun con lentes), mover o usar sus brazos o manos, aprender, escuchar (aun con aparato auditivo), bañarse, vestirse o comer, hablar o comunicarse, entre otras. Por otra parte 16.56% es población con limitación, esto es que realiza con poca dificultad al menos alguna de las actividades señaladas (ENADID, 2018).

¹ Incluye a las personas que aun con anteojos tenían dificultad para ver. / ² Incluye a las personas que aun con aparato auditivo tenían dificultad para escuchar. / ³ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en primaria. / ⁴ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en secundaria o equivalente. / ⁵ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada (profesional técnico), preparatoria o bachillerato, normal básica, estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada (tecnico superior), profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), maestría y doctorado.

¿Cómo enfrentar el reto?

El Gobierno del Estado de México, busca fortalecer su compromiso con la justicia social en equidad de oportunidades. De ahí que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y el Programa Sectorial Pilar Social, tienen el compromiso de garantizar los derechos sociales de las personas con alguna limitación para realizar actividades. Es prioridad impulsar una cultura de respeto, inclusión y accesibilidad. El objetivo es eliminar las barreras sociales y físicas del entorno que dificultan la plena integración y movilidad de las personas con alguna limitación física. Es preponderante atender y mejorar las condiciones de este sector de la población, que nos ayude a caminar hacia una sociedad más justa e incluyente.

Salud

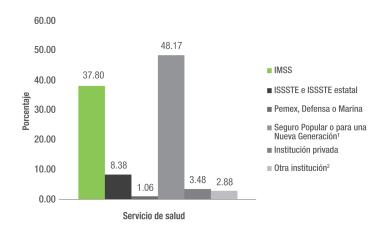
La salud es un derecho humano por lo que, de acuerdo con el Plan de Desarrollo y el Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023, del Gobierno del Estado de México, es fundamental brindar servicios de salud oportunos y de calidad. Ya que existe una relación directa de estos servicios, que permiten llevar una vida saludable con calidad para las personas y sus familias. De ahí que este apartado tiene por objetivo presentar los principales temas en salud: derechohabiencia, esperanza de vida, salud sexual y reproductiva, embarazo adolescente y mortalidad.

Derechohabiencia

El Estado de México ha implementado diversos programas para ampliar la cobertura de los servicios de salud y con ello, contribuir con el logro de los ODS. Así como, lograr cumplir las metas en materia de salud estipuladas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y el Programa Sectorial Pilar Social.

La condición de afiliación a servicios de salud, es la distinción de la población afiliada o no a los servicios médicos en instituciones de salud pública o privada. De acuerdo a la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, 78.69% de la población total de la entidad se encuentra afiliada y su distribución por tipo de institución se observa en la gráfica siguiente.

Gráfica 18. Distribución porcentual de la población afiliada según servicios de salud, Estado de México 2015.



Fuente: COESPO con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Nota: El porcentaje para cada institución de servicios de salud se obtuvo con respecto de la población afiliada. La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a las personas que están afiliadas en más de una institución de salud.

Como se puede apreciar en la gráfica 18, el 48.17%, de la población mexiquense, está afiliada al Seguro Popular, servicio de salud que ha permitido que las personas tengan la posibilidad de acceder a servicios médicos básicos. Por otra parte, la Encuesta Intercensal 2015, captó información relativa al tipo de servicio de salud en el que se atendió la población del Estado de México, como se detalla a continuación:

Cuadro 9. Distribución de la población total según usuario de tipo de servicio de salud, Estado de México 2015.

Servicio de salud¹	Porcentaje de usuarios²
SSA	36.19
IMSS	27.92
Servicio Privado	14.19
Consultorio de farmacia	12.79
ISSSTE e ISSSTE estatal	6.12
Otro lugar ³	1.99
Pemex, Defensa o Marina	0.81

Fuente: COESPO con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Nota: El ISSSTE estatal, corresponde al ISSEMYM del Estado México.

En el mapa siguiente se muestra la distribución por municipio de la población derechohabiente.

³ Incluve otras instituciones de salud públicas o privadas u otros lugares

La distribución porcentual de la condición de uso de servicios de salud se calcula respecto de la población total

² El porcentaje para cada institución de servicios de salud se obtuvo con respecto de la población usuaria.

Simbología Temática
Porcentaje
65.22 - 77.64
77.65 - 84.98
84.99 - 91.10
91.11 - 98.68

Mapa 7. Distribución porcentual de la población derechohabiente, Estado de México 2015.

Fuente: COESPO con base la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI y mapa base del Marco Geoestadístico 2014 del INEGI.

¿Cómo enfrentar el reto?

El acceso a los servicios de salud es una condición básica para el desarrollo humano y una prioridad para lograr la Agenda 2030. Por lo cual, contar con un sistema de salud que cubra satisfactoriamente las necesidades de las y los mexiquenses, es prioritario para el Gobierno del Estado de México.

De tal manera que en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, se establece como estrategia impulsar la cobertura sanitaria universal; promoviendo una sociedad saludable, a través de mejorar los servicios de atención médica, ejerciendo así el pleno goce del derecho a la salud.

Esperanza de vida

La esperanza de vida se refiere al número promedio de años que una persona podría vivir, si los patrones de mortalidad vigentes al momento de su nacimiento, no cambian durante el resto de su vida. En el Estado de México, en el año de 1990, la esperanza de vida era de 70.05 años, cifra que aumentó poco más de 4 años para el año 2010; en 2015, fue de 74.99 años y se espera que en el año 2030, sea de 76.88 años.

82.00 80.00 78.00 76.00 74.00 72.00 70.00 68.00 66.00 64.00 62.00 60.00 72.35 73.55 74.45 74.99 75.48 Total 70.05 74.22 76.14 76.88 Hombres 72.65 77.26 76.79 77.17 77.81 78.54 73.49 75.31 76.24 79.34 Muieres

Gráfica 19. Esperanza de vida total y por sexo, Estado de México 1990-2030.

Fuente: COESPO con base en las proyecciones de población del CONAPO.

En la gráfica 19 también es posible constatar que las mujeres viven en promedio más años que los hombres. Por ejemplo, en 1990 la esperanza de vida para las personas de sexo femenino era de 73.49 años y para el masculino 66.78. Para el 2017 la brecha de esperanza de vida se mantiene.

Esta tendencia implica, por un lado, elaborar acciones y acortar la brecha de muerte temprana entre mujeres y hombres. Y por otra parte, políticas públicas encaminadas a cubrir las necesidades de las mujeres adultas mayores.

El incremento de la esperanza de vida es un indicador de que existe un desarrollo económico y social en la población y que los sectores económicos, políticos y de salud están trabajando de manera proactiva. Sin embargo, con su incremento el Estado también se encuentra con nuevos retos, tales como, lograr que su ciudadanía tenga una vejez digna y con calidad de vida.

¿Cómo enfrentar el reto?

Lograr un aumento de la esperanza de vida ha significado el resultado de grandes esfuerzos de las políticas públicas y de salud. Sin embargo, el reto hoy es que ésta sea de calidad. Para ello, el Gobierno del Estado de México establece en el Plan de Desarrollo 2017-2023 y el Programa Sectorial Pilar Social, promover hábitos de vida saludable que permita el alargamiento de la vida en condiciones dignas. El Consejo Estatal de Población con base en el conocimiento de la realidad sociodemográfica de la entidad, coadyuvará con información para las instancias encargadas del diseño de políticas y programas que permitan una calidad de vida sostenible.

Salud sexual y reproductiva

La salud sexual y reproductiva es un derecho humano y significa gozar de un estado de bienestar físico, mental, emocional y social relacionado con el sistema reproductivo (UNFPA 2018). Esta supone la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, así como, decidir libremente sobre la procreación.

La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica capta información relevante sobre el comportamiento sexual y reproductivo en la entidad. De acuerdo con esta encuesta en el año 2014 en el Estado de México la TGF era de 2.12; para el año de 2018 es de 1.82.

La ENADID 2014, hace la distinción entre el conocimiento y uso funcional de métodos anticonceptivos. De acuerdo con los resultados obtenidos en el Estado de México, 99.70% de las mujeres en edad reproductiva tienen conocimiento de la existencia de al menos un método anticonceptivo y 97.40% conocen el uso funcional de al menos uno.

En el año 2014, los principales métodos anticonceptivos de los que tienen conocimiento las mujeres en edad reproductiva son: condón masculino 97.90%, pastilla anticonceptiva 97.40%, dispositivo intrauterino 94.40%, inyecciones anticonceptivas 89.90% y parche anticonceptivo 88.40 por ciento. En la ENADID 2018, las mujeres entrevistadas declararon sobre el conocimiento de métodos anticonceptivos los siguientes: 91.08% conoce el método OTB, 87.49% la vasectomía, 98.53% los métodos hormonales, 99.41% los no hormonales y el 70.42% los métodos tradicionales.

De acuerdo a la ENADID 2014, de las mujeres en edad reproductiva, 55.40% son usuarias de algún método anticonceptivo, 14.60% exusuarias y dentro de las que nunca los han usado, 29.70% afirman conocerlo y 0.30% no lo conocen. De cada 100 mujeres 53.70% manifiestan utilizar el método anticonceptivo para limitar sus embarazos, 33.20% para espaciarlos en tiempo; 12.20% por indicaciones médicas y 0.80% por otra razón.

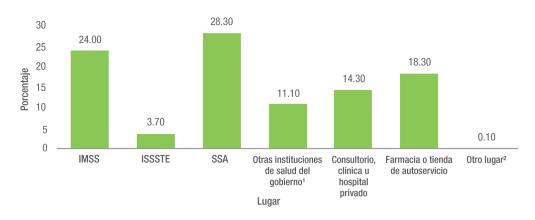
Por su parte la ENADID 2018, develó que las mujeres en edad reproductiva de 15 a 49 años 56.22% son usuarias de algún método anticonceptivo, 14.78% son exusuarias y 28.94 nunca han sido usuarias.

Las mujeres en edad fértil que son usuarias de algún método anticonceptivo representan 81.10%. La prevalencia anticonceptiva en el Estado de México, está determinada por el uso del método de Oclusión Tubaria Bilateral (OTB), seguido por los no hormonales. Por otra parte, las mujeres que declaran no hacer uso de algún método anticonceptivo,

manifiestan no hacerlo por el deseo de embarazarse. En el año 2018 de las mujeres usuarias de algún método anticonceptivo, 48.05% hace uso de la OTB, 2.75% de los no hormonales, 9.98% de los hormonales, 36.21% de los tradicionales y 3.02% declaró que su pareja se realizó la vasectomía como método anticonceptivo.

Respecto del lugar de obtención de algún método anticonceptivo los resultados se detallan a continuación:

Gráfica 20. Distribución porcentual del lugar de obtención de métodos anticonceptivos modernos por parte de las mujeres en edad reproductiva, Estado de México 2014.



Fuente: COESPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 del INEGI.

Así mismo, 3.50 de cada 100 mujeres manifiesta no haber solicitado algún método anticonceptivo, sin embargo, se lo otorgaron en su centro de salud. De las mujeres que no hacen uso de métodos anticonceptivos, 9.70% lo hace porque quiere embarazarse, 66.30% dice que no lo necesita, 9.00% por que traen efectos secundarios y 15.00% por otras razones, entre las que se encuentra: se opone su pareja, están lactando, no conocen métodos o no saben cómo se usan.

De acuerdo con la ENADID 2014, las mujeres en edad reproductiva que alguna vez fueron usuarias de anticonceptivos, se obtiene el número de hijos antes de usar su primer método; 33.30% ningún hijo, 33.70% un hijo, 18.60% 2 hijos, 9.20% 3 hijos y 5.00% 4 o más hijos. La edad promedio de la primera relación sexual de las mujeres es de 17.60 años.

Respecto al uso de algún método anticonceptivo en la primera relación sexual; 59.80% de las mujeres no lo utilizaron y 39.50% de las mujeres sí. El condón masculino, fue el anticonceptivo más utilizado en la primera relación sexual, de acuerdo a lo declarado por las mujeres en la ENADID 2014, seguido de las hormonales que incluye la pastilla de emergencia.

Incluye parteras

² Incluye IMSS-Oportunidades y Seguro popular

De acuerdo con la ENADID 2018, el 45.89% de las mujeres utilizaron método anticonceptivo en la primera relación sexual y 53.76% no lo utilizaron; así mismo, el método con mayor prevalencia fue el condón masculino con 91.06%, seguido de los hormonales con 4.74% y los tradicionales con 3.01 por ciento.

¿Cómo enfrentar el reto?

En el tema prioritario D Acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, se plantea que el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos es esencial para alcanzar el goce de otros derechos fundamentales. Esto implica el disfrute de una vida sexual satisfactoria, con la libertad de procrear, decidir hacerlo o no, cuándo y con qué frecuencia. A su vez, conlleva a que las personas tengan la capacidad de decidir sobre su vida sexual y reproductiva informadamente.

De ahí que, es tema de interés para el Gobierno del Estado de México y el Consejo Estatal de Población, el comportamiento reproductivo de las mujeres y los hombres, que repercute directamente en la dinámica demográfica y las políticas públicas de salud en la entidad.

Por lo tanto, es fundamental promover el acceso seguro, eficaz y asequible de métodos anticonceptivos que cubran la demanda insatisfecha de estos. Así como, acceso a una educación sexual integral con apego a derechos humanos y una perspectiva de género.

Embarazo adolescente

La familia es el centro de nuestra sociedad, la formación, el acompañamiento y la educación en los primeros años de vida, resulta fundamental para la actuación posterior de nuestros niños y adolescentes.

Los primeros pasos en la vida física y sexual, se reciben de los padres de familia, encargados de la crianza y maestros que con una formación adecuada, son los responsables de conducir las primeras percepciones de la vida sexual y reproductiva. Este acompañamiento debe continuar a lo largo de los momentos críticos de vida de las y los adolescentes, los jóvenes formados en este esquema se atreven a construir un plan de vida con mayores expectativas.

El embarazo en adolescentes se ha convertido en un problema de salud pública y social, debido a que afecta la permanencia en la escuela, y formación profesional, los ingresos presentes y futuros, el acceso a oportunidades recreativas, sociales y laborales especializadas y de calidad de las y los adolescentes. Además, la maternidad a temprana edad puede conducir a menores oportunidades para mejorar la calidad

de vida de las madres y de sus hijas e hijos. Lo anterior en el contexto de la sociedad del conocimiento que requiere de mayores desarrollos de capacidades y habilidades, para ser socialmente competitivo.

El inicio de una vida sexual a edad temprana y sin protección, implica un riesgo permanente de adquirir una infección de transmisión sexual que pone en riesgo la vida, e incrementa la posibilidad de tener más de un hijo a edades tempranas.

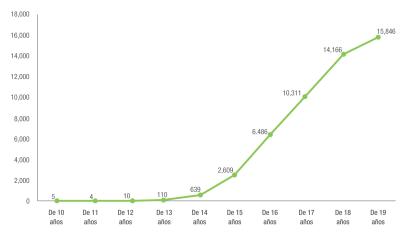
De ahí que el Consenso de Montevideo en el tema prioritario B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, expresa que es imprescindible atender las necesidades especiales de las y los adolescentes, especialmente el embarazo ocurrido en esta etapa.

Una de las políticas surgidas para erradicar el embarazo en la adolescencia es la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), plantea disminuir a cero los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y reducir en un 50% la Tasa específica de Fecundidad de las Adolescentes de 15 a 19 años (TFA), para el año 2030 (ENAPEA, 2015). Esta estrategia tiene alcance a nivel estatal y municipal.

En el Estado de México para el año 2017, radicaban 2 millones 958 mil 167 adolescentes, entre los 10 y 19 años; un millón 501 mil 865 hombres y un millón 456 mil 302 mujeres, de acuerdo con estimaciones propias del Consejo Estatal de Población y en base a CONAPO. Las adolescentes de 10 a 14 años suman 725 mil 717, mientras que las de 15 a 19 años asciende a 730 mil 585. De estos dos grupos de edad se determina que, 17 de cada 100 mujeres en la entidad son adolescentes.

De acuerdo con los registros administrativos del INEGI al año 2017, del total de los nacimientos ocurridos en el país, 390 mil 89 fueron de madres adolescentes. Esta cifra representa 17.46% del total de los nacimientos registrados. En la entidad, se registraron 286 mil 204 nacimientos, de los cuales 50 mil 186 fueron de madres adolescentes; 1.53% de menores de 15 años y 98.47% de mujeres de 15 a 19 años.

Gráfica 21. Número de nacimientos por edad desplegada de la madre adolescente, Estado de México 2017.



Fuente: COESPO con base a la Consulta interactiva de Nacimientos 2017 del INEGI.

De acuerdo con la distribución geográfica de los nacimientos de madres adolescentes, 20.57% ocurren en áreas rurales, 79.11% en áreas urbanas y 0.32% no especifican el área de residencia.

Cuadro 10. Nivel de escolaridad de las madres adolescentes, Estado de México 2017.

Tiempo	Menores de 15 años	De 15 a 19 años
Sin escolaridad	17	410
Primaria incompleta	39	553
Primaria completa	426	6,980
Secundaria o equivalente	247	27,274
Preparatoria o equivalente	0	11,469
Profecional	0	451
Otra	0	64
No especificado	39	2,217

Fuente: COESPO con base en la Consulta interactiva de Nacimientos 2017 del INEGI.

De acuerdo con el INEGI las mujeres menores de 15 años: 40 trabajan, 696 no trabajan y 32 no especifica su condición laboral; en las de 15 a 19 años: 3 mil 337 trabajan, 44 mil 105 no trabajan y un mil 976 no especifican su condición laboral.

Gráfica 22. Distribución porcentual de las madres adolescentes según situación conyugal, Estado de México 2017.



Fuente: COESPO con base en la Consulta interactiva de Nacimientos 2017 del INEGI.

En la gráfica 22 se puede apreciar que, de cada 100 madres adolescentes, 16 ejercen una maternidad sin pareja; 74 de cada 100 en unión libre y 6 de cada 100 se casan. Sobre la edad del padre de las y los hijos de madres adolescentes se tiene los siguientes datos.

Cuadro 11. Edad del padre en el momento del registro del menor, Estado de México 2017.

Total
70
15,339
19,041
4,971
1,461
513
214
121
81
8,375

Fuente: COESPO con base a la Consulta interactiva de Nacimientos 2017 del INEGI.

¿Cómo enfrentar el reto?

El embarazo en la adolescencia tiene implicaciones negativas en las biografías de vida de las madres adolescentes; por ejemplo, deserción escolar, dependencia económica, enfrentar entornos de violencia; esto reduce sus posibilidades de alcanzar mejores niveles y expectativas de vida. Por lo que disminuir los embarazos ocurridos en esta etapa es prioridad del Gobierno del Estado de México para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030. Para lograrlo es necesario el esfuerzo coordinado

de los padres de familia, maestros y los mismos adolescentes, además de las tareas de los distintos órdenes de gobierno y dependencias encargadas de promover una educación integral de la sexualidad.

El Consejo Estatal de Población en su papel de coordinador de los trabajos del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) y atendiendo los requerimientos del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, coadyuva en la promoción e instrumentación de acciones en materia de educación sexual para prevenir los embarazos en la adolescencia para promover el crecimiento social y romper el ciclo intergeneracional de la pobreza. Así mismo, en la impartición de talleres sobre las consecuencias del embarazo adolescente y sobre salud sexual y reproductiva. Es sustantivo, además de lo mencionado, ampliar las expectativas de vida de las adolescentes, es decir, ofrecer las oportunidades de desarrollo en donde ser madre, no sea el único camino.

Mortalidad

La tasa de mortalidad, se define como el número de muertos por cada mil habitantes, en relación con la población total a lo largo de un período establecido. En el siguiente cuadro se muestra su tendencia:

Cuadro 12. Tasa bruta de mortalidad, Estado de México 2017-2030.

Año	2017	2020	2025	2030
Tasa bruta de mortalidad*	5.36	5.61	6.07	6.61

Fuente: COESPO con base en las proyecciones de población del CONAPO.

Nota: *por cada mil habitantes

La meta para el año 2030, con base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada mil nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años, al menos a 25 por cada mil nacidos vivos (ODS 2015).

Al año 2017, la tasa de mortalidad infantil se calculó en 14.27 y se pretende que llegue a 9.92 para el año 2030.

18 15.75 16 14.79 14.27 13.36 14 12 99 12.72 11.85 11.65 12 10.25 9.92 10 **Fasa** 8.63 6 2 N 2017 2020 2025 2030 ■ Total ■ Hombres ■ Mujeres

Gráfica 23. Tasa de mortalidad infantil total y por sexo, Estado de México 2017- 2030.

Fuente: COESPO con base a las proyecciones de población del CONAPO.

¿Cómo enfrentar el reto?

Reducir la mortalidad es un objetivo establecido en la agenda de población tanto a niveles internacionales, nacionales y estatales. En el PDEM 2017-2023, se establecen acciones concretas para disminuir los índices de mortalidad en los distintos grupos de población. Para ello, es necesario un conocimiento de las principales causas de muerte en la entidad para caracterizar este fenómeno y que permitan dirigir políticas concretas para reducir este índice.

En este contexto el Consejo Estatal de Población, en su ámbito de competencia, provee información sociodemográfica a las instancias correspondientes que diseñan políticas, programas y acciones para fortalecer los servicios de salud, la promoción de hábitos de vida saludables que impacten positivamente en la reducción de enfermedades cardiovasculares, diabetes y aquellas asociadas con la obesidad.

Por otra parte, estas políticas deben de incidir para reducir la mortalidad materna mediante el seguimiento adecuado del embarazo. Sumado a lo anterior, es primordial disminuir la mortalidad en infantes, brindando atención y seguimiento médico para combatir y prevenir las principales enfermedades y causas de muerte de las niñas y niños.

Educación

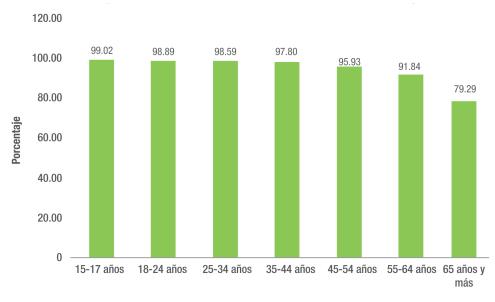
La Agenda de Desarrollo 2030, busca cumplir el objetivo de lograr una educación de calidad. Ya que es un componente que coadyuva al bienestar de las familias y es el motor de crecimiento económico, desarrollo social y personal.

En el Estado de México se han logrado avances en materia educativa, por ejemplo: una mayor cobertura en el nivel preescolar y básico, así como aumentar la eficiencia terminal de la educación media y superior. Por lo cual, este subapartado muestra algunas características educativas de la población mexiquense con el objetivo de presentar un diagnóstico que permita conocer las necesidades y oportunidades en esta materia.

Aptitud para leer y escribir

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, la población de 6 a 14 años que radica en la entidad, asciende a 2 millones 665 mil 120 habitantes; un millón 347 mil 152 son hombres y un millón 317 mil 968 son mujeres. 88.35% del total de este grupo saben leer y escribir; de acuerdo a su distribución por sexo, 50.31% son hombres y 49.69% mujeres. 5.80% del total de población de 6 a 14 años no sabe leer ni escribir.

La condición de alfabetismo permite conocer la capacidad que tiene o no la población de 15 años y más para leer y escribir un recado y se denominan como alfabetas o analfabetas respectivamente. En el Estado de México en el año 2015, 11 millones 882 mil 755 personas tienen 15 años y más, de los cuales 95.80% son alfabetas, 3.34% de la población mexiquense es analfabeta, 31.09% son hombres y 68.91% son mujeres.



Gráfica 24. Distribución porcentual de la población de

Fuente: COESPO con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Como se observa en la gráfica, el grupo en el que persiste el mayor porcentaje de población alfabeta es en el de 15 a 17 años. Situación contraria ocurre en el grupo de 65 y más años, donde 79.29% es alfabeta.

El CONEVAL realiza el cálculo del rezago educativo con base en la Encuesta Intercensal 2015, éste indica que en el Estado de México existen 3 millones 522 mil 233 personas con rezago educativo, que en términos porcentuales representa 29.60% de la población. En comparativa con las 32 entidades federativas, la entidad ocupa el lugar 25 en rezago educativo. Así mismo, 396 mil 536 personas son analfabetas, que representan el 3.34% del total de la población. Este porcentaje posiciona a nuestro Estado en el lugar 22 del país. La población sin primaria concluida representa un total de 995 mil 695 personas y sin secundaria concluida 2 millones 130 mil 2 personas.

Asistencia escolar

El INEGI capta a través de la Encuesta Intercensal 2015, las características educativas de la población. El objetivo es generar información de la población de 3 y más años que asiste o no a un centro de enseñanza del Sistema Educativo Nacional (SEN). El tipo de centro puede ser: público, privado, escolarizado, abierto, a distancia, de estudios técnicos o comerciales, de educación especial o de educación para la población adulta. En el Estado de México, 30 de cada 100 habitantes de 3 años y más acuden a la escuela.

Cuadro 13. Distribución porcentual de la población de 3 años y más según condición de asistencia escolar por sexo, Estado de México 2015.

Grupo de		Asiste			No asiste		
edad	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
3-9 años	82.40	50.78	49.22	17.60	51.67	48.33	
10-14 años	96.98	50.12	49.88	3.20	55.64	44.36	
15-19 años	65.99	50.08	49.92	34.01	50.63	49.37	
20-24 años	27.01	51.06	48.94	72.99	48.44	51.56	
25-29 años	7.74	51.80	48.20	92.26	47.44	52.56	
30 años y más	1.69	40.28	59.72	98.31	46.87	53.13	

Fuente: COESPO con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Como se observa en el cuadro 13, el grupo que tiene el porcentaje más alto de asistencia escolar es el de 10 a 14 años que corresponde a la edad de ingreso a la educación secundaria. En el grupo de 15 a 19 años sólo 65.99% acude a la escuela y 34.01% no lo hace. Así mismo, conforme se avanza en el grupo de edad la asistencia escolar disminuye. Cabe destacar, que en los grupos de 3 a 9, 10 a 14 y 15 a 19 años del total de la población que no asiste, los hombres representan un mayor porcentaje respecto a las mujeres.

Nivel de escolaridad y grado promedio de escolaridad

La clasificación del nivel educativo, considera como básico a la educación preescolar, primaria, secundaria y carreras técnicas o comerciales con antecedente de primaria terminada. La media superior, incluye la preparatoria o bachillerato y carreras técnicas o comerciales con antecedentes de secundaria. El superior, se refiere a las carreras técnicas o comerciales con antecedentes de preparatoria e incluye licenciatura, especialidad, maestría y doctorado.

De la población de 15 años y más, el 4.00% no cuenta con nivel educativo, 0.15% cursó hasta preescolar, 22.22% con primaria, con secundaria el 30.52%, educación media superior el 24.99%, 17.85% tiene educación superior y el 0.28% no especificó su nivel educativo.

Cuadro 14. Nivel de escolaridad por grupo de edad, Estado de México 2015.

Grupo de	Población total de 15	Sin		Ed	lucación bási	ca Secundaria		Educación	Educación	No
edad	años y más (miles)	escolaridad	Preescolar	Primaria ¹	Incompleta	Completa	No especificado	media superior ²	superior ³	especificado
Total	11,882,755	4.00	0.15	22.22	3.67	26.79	0.06	24.99	17.85	0.28
15-19 años	1,419,833	0.38	0.04	6.09	10.83	30.66	0.05	46.79	4.78	0.38
20-24 años	1,457,684	0.56	0.04	7.98	2.93	26.62	0.06	33.76	27.59	0.47
25-29 años	1,293,002	0.75	0.07	10.54	2.77	29.74	0.06	29.42	26.40	0.27
30-34 años	1,250,220	1.23	0.10	15.44	2.89	31.74	0.08	25.60	22.64	0.28
35-39 años	1,231,764	1.67	0.09	19.26	3.01	33.16	0.06	23.10	19.36	0.30
40-44 años	1,188,083	1.91	0.09	21.64	3.08	32.27	0.08	22.55	18.16	0.22
45-49 años	980,298	2.91	0.13	26.45	2.74	29.62	0.06	20.63	17.27	0.18
50-54 años	878,595	4.79	0.19	34.71	2.74	23.86	0.06	17.13	16.36	0.15
55-59 años	665,851	6.63	0.30	43.31	2.51	18.75	0.05	13.06	15.25	0.14
60-64 años	523,050	9.84	0.33	48.74	2.27	14.54	0.03	10.73	13.34	0.18
65-69 años	375,301	14.75	0.44	51.37	2.05	11.25	0.03	8.76	11.17	0.19
70-74 años	261,021	21.37	0.62	52.69	1.36	8.58	0.03	6.09	9.07	0.19
75 años y más	358,053	32.26	0.64	49.33	0.94	5.81	0.02	4.25	6.40	0.35

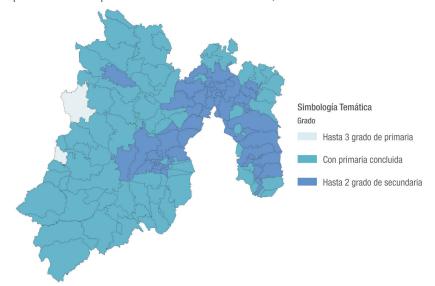
Fuente: COESPO con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Al analizar el cuadro se observa que los grupos de menor edad alcanzan mayores niveles de escolaridad respecto a los grupos de edad más avanzada. Por ejemplo, en el grupo de 70 a 74 años el porcentaje de población sin escolaridad es de 21.37%. También se observa que, en este mismo grupo de edad el nivel de escolaridad que concentra mayor porcentaje de población es la educación primaria. Por otra parte, en los grupos de edad de jóvenes (20 a 24 y 25 a 29 años), el nivel educativo que prevalece son la educación secundaria, educación media superior y superior.

El grado promedio de escolaridad se refiere al número de años de estudio aprobados que en promedio tiene la población de 15 y más años en el Sistema Educativo Nacional. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, en la entidad el grado promedio de escolaridad es de 9.53 años, es decir, secundaria concluida e iniciando el primer año de

Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con primaria terminada. / ² Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato (general o tecnológico) y normal básica. / ³ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

educación media superior, bachillerato o equivalente. Y los resultados de la ENADID 2018 estimaron que el grado promedio de escolaridad en la entidad es de 10.05 al año de referencia.



Mapa 8. Grado promedio de escolaridad, Estado de México 2015.

Fuente: COESPO con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y mapa base del Marco Geoestadístico 2014 del INEGI.

Los municipios con mayor grado de escolaridad son: Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Huixquilucan y Metepec, y los municipios de menor grado son: Ixtapan del Oro y San José del Rincón.

La educación es la base para acceder a una buena calidad de vida; debe de ser inclusiva y equitativa, ayudando a generar en la población una mejor conciencia sobre el ejercicio de sus derechos, así como, encontrar soluciones innovadoras para lograr resolver los problemas a nivel global de manera sustentable.

Es necesario, redoblar los esfuerzos para incrementar la cobertura a nivel medio superior y superior, aumentando también la eficiencia terminal, eliminando la deserción escolar por falta de ingresos, que le permitan al estudiantado continuar con su proyecto educativo y de vida. En el Estado de México, 3 de 4 jóvenes asisten a la educación media superior, mientras que 1 de cada 3 lo hace a nivel superior.

¿Cómo enfrentar el reto?

Uno de los objetivos del Gobierno del Estado de México es garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. Con ello se pretende que la educación contribuya al bienestar de las familias, al desarrollo social y al crecimiento económico en la entidad. De la misma manera, se busca lograr un acceso igualitario a la educación que disminuya la brecha entre hombres y mujeres, dotándoles de los conocimientos y herramientas necesarias para que el tránsito escuela-trabajo, suceda en igualdad de oportunidades.

Además, para lograr un pleno desarrollo educativo, el PDEM 2017-2023, plantea otras acciones como, mejorar la profesionalización docente, mayor cobertura de becas, mejorar la infraestructura, entre otras acciones, que garanticen el pleno ejercicio del derecho a la educación de las y los mexiquenses. Sumado al objetivo de garantizar una educación incluyente, el Consejo Estatal de Población coadyuva con el conocimiento de las características, cobertura y distribución territorial de los servicios educativos comparado con la demanda educativa.

Con esta contribución también se atienden los señalamientos del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo que establece garantizar el acceso a la educación. Al mismo tiempo, se contribuye al logro del Objetivo 4 Educación de calidad de los ODS.

VIII. Diagnóstico Dimensión Económica

El Estado de México, por su composición y características de la población y del territorio se ha consolidado como una importante economía del país. Sin embargo, aún hay retos en esta materia, por lo que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en conjunción con el Programa Sectorial Pilar Económico, se propone una estrategia integral orientada a potenciar el crecimiento y competitividad económica de la entidad.

Un componente de la economía, es la población en edad de trabajar, por lo que en este apartado se presentan las principales características económicas de la población mexiquense. El incremento de la población económicamente activa incide en los cambios demográficos, la dinámica de la estructura productiva y las transformaciones de los mercados de trabajo, la evolución futura en cuanto a su amplitud y su estructura, dependerán de estas transformaciones; dicho fenómeno se conoce como el reemplazo económico.

Condición de actividad económica de la población

Con base en la Encuesta Intercensal 2015, la población de 12 años y más ascendía a 12 millones 782 mil 203 personas, de las cuales 6 millones 507 mil 365 son económicamente activas (PEA), estas representan el 50.91 por ciento. De la PEA el 95.43% se encuentra ocupada y el 4.57% desocupada. La población económicamente inactiva (PEI) representa el 48.74% y el 0.35% no especificó su condición de actividad económica. El grado de participación de la población femenina en el mercado laboral es de 33.70, para hombres esta tasa de participación económica es de 69.71.

Cuadro 15. Condición de actividad económica por sexo, Estado de México 2015.

Indicador		Total	Hombres	Mujeres
Población total de 12 años y más		12,782,203	6,107,713	6,674,490
	Total %	50.91	69.71	33.70
PEA ¹	Ocupada %	95.43	94.87	96.48
	Desocupada %	4.57	5.13	3.52
PEI %		48.74	29.99	65.89
No especificado %		0.35	0.30	0.40

Fuente: COESPO con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

La población no económicamente activa se clasifica en: inactivos disponibles y no disponibles. Este grupo, de acuerdo a su condición de inactividad económica, engloba a estudiantes, personas dedicadas a los quehaceres domésticos, pensionados y/o jubilados, personas de edad avanzada, incapacitados para trabajar por el resto de su vida y

¹ La distribución porcentual se calcula respecto al total de la población económicamente activa.

otros inactivos (INEGI 2018). En el cuadro 15 también se observa el porcentaje de población no económicamente activa, que es la de 12 y más años, que no realizó actividades económicas en la semana de referencia, ni buscaron hacerlo en los dos meses previos al levantamiento de información censal.

La tasa de participación económica en las mujeres es de 33.70; la de los varones corresponde a 69.71, como se puede apreciar la tasa masculina duplica a la femenina, esta brecha de participación se mantiene durante el transcurso de la vida. Sin embargo, en las últimas décadas, se ha observado un incremento en la participación económica de las mujeres. Los efectos han incidido: en la reducción de la tasa global de fecundidad y que a su vez impacta en que el tamaño promedio de las familias disminuya.

El aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral, es considerado como el bono de género, sin embrago, para capitalizarlo se requiere que las condiciones económicas sean tratadas con igualdad de género, siendo este un elemento fundamental para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible.

Muchos jóvenes se ven obligados a insertarse en el mercado laboral y abandonar la escuela, de ahí que, en la entidad la población de 15 a 24 años de edad, presenta elevadas tasas de participación económica. En el grupo de 15 a 19 años, 21 de cada cien jóvenes realiza una actividad laboral, el grupo de 20 a 24 años, presenta una tasa de 52.06 por ciento.

Posición en el trabajo y división ocupacional

Del total de población ocupada en el Estado de México, 6 millones 209 mil 671 personas, 72.45% son trabajadores asalariados, este porcentaje incluye a empleados, obreros, jornaleros y ayudantes que perciben un pago; por otra parte, el 25.98% son trabajadores no asalariados que comprende a empleadores, por cuenta propia y sin pago (INEGI 2015).

En lo que respecta a la división ocupacional, del total de la PEA ocupada, 27.75% son funcionarios, profesionistas, técnicos y/o administrativos, 3.44% trabajadores agropecuarios, 23.93% trabajadores de la industria y 43.34% comerciantes y trabajadores de servicios diversos.

Al hacer la comparativa de la división ocupacional por sexo, se hace notoria una segregación, por ejemplo: en las actividades del tipo funcionario y administrativo, predominan las mujeres, así como en trabajos de comercio y servicios diversos. Estas últimas se han convertido en la opción de trabajo de un porcentaje considerable de mujeres. Por

otra parte, las actividades en la industria o trabajos agropecuarios, tienen un mayor predominio de población masculina. Tradicionalmente, estos trabajos han sido asociados al uso de fuerza física y se han masculinizado, sin embargo, en las últimas décadas, las mujeres han incrementado su participación en actividades antes dominadas por los hombres.

60.00 50.00 40.00 37 88 33.89 30.00 20.00 10.00 0.00 Funcionarios, Trabajadores Trabajadores en la Comerciantes y profesionistas, técnicos y industria trabajadores en servicios agropecuarios administrativos diversos ■ Hombres
■ Muieres

Gráfica 25. Distribución de la población según división ocupacional por sexo, Estado de México 2015.

Fuente: COESPO con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Ingreso por trabajo

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, de las 6 millones 209 mil 671 personas ocupadas en el Estado de México, la distribución porcentual del ingreso por trabajo es la siguiente: 7.74% percibe hasta un salario mínimo mensual (s.m.), 27.54% más de 1 a 2 s.m., 54.05% más de 2 s.m. y 10.67% no especifica.

Al realizar un comparativo de ingresos por sexos las diferencias son notables, por ejemplo: 32.13% de las mujeres ocupadas percibe entre 1 a 2 s.m., respecto al 25.07% de los hombres. Así mismo, dentro del rango de más de 2 s.m., 45.07% de la población femenina ocupada percibe este ingreso por trabajo, mientras que el 58.88% de los hombres se encuentran en este rango.

Gráfica 26. Distribución porcentual del ingreso por trabajo de la población ocupada por sexo, Estado de México 2015.



Fuente: COESPO con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Para alcanzar la paridad en cuanto al ingreso por trabajo, es necesario atender la brecha salarial entre mujeres y hombres, para minimizar esta distancia se requiere mejorar la capacitación de la población femenina que apoye la incorporación de ellas al mercado laboral en igualdad de condiciones. De su participación puede traducirse en una autonomía económica e influir sobre otros aspectos de las trayectorias de vida.

¿Cómo enfrentar el reto?

Uno de los retos en materia económica del Gobierno del Estado es aumentar la competitividad, productividad e innovación de la economía mexiquense. Además de ofrecer las condiciones óptimas para las inversiones, se busca generar un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento. Para lograrlo es necesario que la población mexiquense, cubra los requerimientos técnicos y de conocimiento del mercado de trabajo actual.

Por lo tanto, es prioridad promover la educación y la capacitación para el trabajo que, conjugado con la diversidad de recursos naturales, las ventajas de localización e infraestructura, posicione y consolide a la entidad como un centro económico y productivo importante a nivel regional, nacional e incluso mundial. Por su parte el Consejo Estatal de Población entre sus objetivos está ofrecer la información que permita conocer la composición y tendencia de la población en edad de trabajar. Esto es sustancial para identificar las áreas de necesidad y oportunidad en materia económica y de empleo.

IX. Diagnóstico Dimensión Territorial

De acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y el Programa Sectorial Pilar Territorial, para lograr un desarrollo ordenado y sustentable, se requiere de una visión integral del territorio. Ésta, debe considerar el ambiente natural como eje rector de la planeación urbana que, además, debe estar orientada a propiciar asentamientos humanos ordenados, inclusivos, resilientes y competitivos. Hay que mencionar que, la planeación del territorio, debe incluir una perspectiva demográfica, ya que la dinámica de las poblaciones tiene injerencia directa sobre el territorio y viceversa.

Nuestra entidad se considera predominantemente urbana, ya que el 86.10% al año 2015 viven en esta condición. Sin embargo, es relevante conocer y atender al resto de la población rural. El INEGI considera población rural a aquella que habita en asentamientos menores a 2,500 habitantes. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 en la entidad radican 2 millones 251 mil 362 personas en localidades rurales que representan el 13.90% del total de la población; de estos 51.07% del total de la población rural son mujeres y 48.93% son hombres.

La distribución de esta población por grandes grupos de edad es la siguiente: 21.44% son niñas y niños de 0 a 9 años; 20.87% adolescentes de 10 a 19 años; 16.81% jóvenes de 20 a 29 años; 32.81% adultos de 30 a 59 años, 7.98% son adultos mayores de 60 años y más y 0.09% no especificaron su edad.

Zonas Metropolitanas

En el Estado de México, se ha consolidado un patrón metropolitano de urbanización. De acuerdo con la reciente actualización de las Zonas Metropolitanas de México, elaborada por el CONAPO, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el INEGI, con datos de la Encuesta Intercensal 2015; de 2010 a 2015 las zonas metropolitanas en México, pasaron de 59 a 74. En estas metrópolis, radicaban 63.8 millones de habitantes e incrementaron a 75.1 millones en 2015, que proporcionalmente representaban 62.80% del total de la población del país. Es decir, que México se ha convertido en un país en el que la población es predominantemente urbana.

El Estado de México, cuenta con 3 zonas metropolitanas que son:

- 1. Zona Metropolitana Cuautitlán Texcoco (ZMCT)
- 2. Zona Metropolitana de Toluca (ZMT)
- 3. Zona Metropolitana de Tianguistenco (ZMTianguistenco)

La más extensa es la Zona Metropolitana de Cuautitlán-Texcoco, que forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), le sigue la Zona Metropolitana de Toluca y finalmente la Zona Metropolitana de Tianguistenco. Con base en el documento "Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2015" (CONAPO 2015), el comportamiento territorial de las Zonas Metropolitanas del Estado de México, tienen las siguientes características:

- En la ZMVM radicaban 15 millones 563 mil 795 habitantes en el año de 1990, esta población incrementó considerablemente, para el año 2015, absorbiendo a casi 21 millones de habitantes. La tasa de crecimiento media anual entre 1990-2000, fue de 1.70, entre 2010 y 2015 se ubicó en 0.80. La extensión territorial es de 7,866.1 km² con una Densidad Media Urbana de 160.60 habitantes por hectárea.
- En la ZMT habitaban un millón 156 mil 44 habitantes en el año de 1990, esta población se duplicó para el año 2015, a 2 millones 202 mil 886 habitantes. La tasa de crecimiento media anual de inicio (1990-2000) era de 3.40, la cual disminuyó para el período 2010-2015 a 1.90. Con base a las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico de junio de 2016, se obtiene una superficie de 2,410.5 km² y una Densidad Media Urbana de 64.40 habitantes por hectárea.
- En la ZM Tianguistenco en 1990 radicaban, 92 mil 830 habitantes, para 2015, la población era de 170 mil 461 habitantes. La tasa de crecimiento media anual pasó de 3.20 a 1.60 en los períodos 1990-2000 y 2010-2015 respectivamente. La superficie es de 304.0 km² y la Densidad Media Urbana de 56.40 habitantes por hectárea.

Respecto a la distribución territorial de la población en las Zonas Metropolitanas de la entidad para el año 2017 eran 15 millones 242 mil 423 habitantes, que representaban al 87.78% del total de la población.



Mapa 9. Delimitación de Zonas Metropolitanas, Estado de México 2015.

En términos absolutos, la distribución de la población en las Zonas Metropolitanas del Estado de México, se muestra en el cuadro 16.

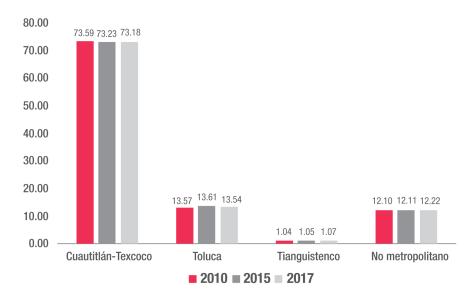
Cuadro 16. Población total por Zona Metropolitana 2010, 2015 y 2017.

Zona metropolitana	2010	2015	2017
Cuautitlán - Texcoco	11,168,301	11,854,629	12,706,100
Toluca	2,014,091	2,202,886	2,350,766
Tianguistenco	157,944	170,461	185,557
Total	13,340,336	14,227,976	15,242,423

Fuente: COESPO con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y proyecciones de población del CONAPO.

En la siguiente gráfica, se muestra su distribución porcentual.

Gráfica 27. Proporción de población que radica por Zona Metropolitana respecto al total de la población de la entidad, 2010,2015 y 2017.



Fuente: COESPO con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y proyecciones de población del CONAPO.

En este documento, se ha clasificado a la población por grandes grupos, con el objetivo de reconocer sus necesidades específicas. A continuación se muestra su distribución en términos absolutos y relativos.

Cuadro17. Población absoluta por grupos en las Zonas Metropolitanas, 2017.

Grupo/Zona Metropolitana	Cuautitlán - Texcoco	Toluca	Tianguistenco
Población total	12,706,100	2,350,766	185,557
Infantes (0 a 9 años)	2,193,095	436,157	35,487
Adolescentes (10 a 19 años)	2,169,684	413,684	34,095
Jóvenes (20 a 29 años)	2,108,058	401,534	32,643
Adultos (30 a 59 años)	4,994,910	895,940	66,919
Adultos mayores (60 años y más	1,240,353	203,451	16,413

Fuente: COESPO con base en las proyecciones de población del CONAPO.

Cuadro18. Distribución porcentual de la población por grupos en las Zonas Metropolitanas, 2017.

Grupo/Zona Metropolitana	Cuautitlán - Texcoco	Toluca	Tianguistenco
Infantes (0 a 9 años)	17.26	18.55	19.12
Adolescentes (10 a 19 años)	17.08	17.60	18.37
Jóvenes (20 a 29 años)	16.59	17.08	17.59
Adultos (30 a 59 años)	39.31	38.11	36.06
Adultos mayores (60 años y más	9.76	8.65	8.85

Fuente: COESPO con base en las proyecciones de población del CONAPO.

Con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, la edad media de la población en viviendas particulares habitadas para la ZMCT es de 29 años, en la ZMT de 27 años y 26 años para la ZMTianguistenco. La relación de dependencia se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 19. Relación de dependencia por Zonas Metropolitanas, 2015.

Zona Metropolitana	Relación de dependencia total	Relación de dependencia infantil	Relación de dependencia senil	
Cuautitlán -Texcoco	45.93	36.82	9.10	
Toluca	50.29	42.12	8.16	
Tianguistenco	54.14	45.70	8.44	

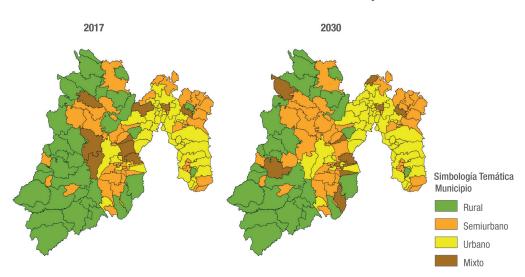
Fuente: COESPO con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Condición de urbanización municipal

Es fundamental considerar al territorio como elemento en el desarrollo sostenible y la convivencia humana; es decir, su interrelación con la población. La movilidad de la población, su distribución espacial y el tipo de asentamiento son indicadores esenciales para determinar la calidad de vida de las personas en relación con el territorio que ocupan.

De acuerdo con el PNUD (2014), los municipios rurales corresponden a los que cuentan con más del 50% de su población que reside en localidades menores a 2,500 habitantes; semiurbano, con más del 50% de la población que reside en localidades entre 2,500 y 14,999 personas; urbano, con más del 50% de la población que reside en localidades de 15 mil habitantes y más; mixto aquellos cuya población se reparte en las categorías anteriores sin que alguna tenga más del 50 por ciento.

Derivada de esta metodología y en base a las proyecciones de población, el Estado de México presenta las 4 subclasificaciones, rural, semiurbano, urbano y mixto. Para los años 2017 y 2030 se representa de la siguiente manera:



Mapa 10. Clasificación por condición de urbanización, Estado de México 2017 y 2030.

Fuente: COESPO con base en el PNUD 2014 y mapa base del Marco Geoestadístico 2014 del INEGI.

Estos mapas permiten detectar la distribución espacial de la población en un marco actual y prospectivo. Se aprecia la urbanización como un modo de oportunidad y de riesgo, la persistencia del éxodo rural, la tendencia de la concentración de la población en núcleos urbanos consolidados y la transición a las diferentes clasificaciones. Por otro

lado la distribución de la población por localidad urbana y su prospectiva revelan, el crecimiento constante de las áreas urbanas y las altamente urbanizadas.

Localidades al año 2017

1,500 - 2,500 habitantes
2,501 - 15,000 habitantes
15,001 - 1,797,574 habitantes
15,001 - 15,000 habitantes
2,501 - 15,000 habitantes
15,001 - 2,037,597 habitantes

Mapa 11. Distribución territorial de las localidades urbanas respecto a su población, Estado de México 2017 y 2030.

Fuente: COESPO con base en las proyecciones de población por localidad urbana de CONAPO y mapa base del Marco Geoestadístico 2014 del INEGI.

La representación gráfica del mapa anterior, registra el cambio poblacional de las localidades urbanas que se concentran en la entidad del año 2017 al 2030, representando de manera cuantitativa hacia donde crecerán los centros urbanos municipales; fundamental para una planeación urbana. Lo anterior, destaca la importancia entre población y el medio ambiente, en consecuencia, el estudio del territorio, se liga necesariamente con las características de la población, a fin de construir territorios más articulados, integrados y cohesionados.

¿Cómo enfrentar el reto?

De acuerdo con el tema prioritario G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, es necesario promover la construcción de territorios más articulados, integrados y cohesionados que tengan como eje la sostenibilidad ambiental. Además, se sugiere centrar los esfuerzos de los gobiernos para planificar el territorio urbano desde una perspectiva de derechos humanos y género.

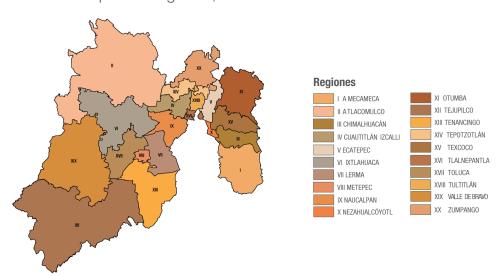
En la entidad la elevada concentración de población en ciudades de gran tamaño y la dinámica actual del territorio, ha llevado a la consolidación de un patrón metropolitano de urbanización. Esta tendencia requiere de nuevas formas de organización y gestión de territorio, pues la entidad concentra dos de las más importantes Zonas Metropolitanas del país. Para cubrir los retos y oportunidades de esta organización territorial, el PDEM 2017-2023 en concordancia con la Agenda 2030, promueve un ordenamiento territorial y una planeación urbana adecuados con el crecimiento y las proyecciones de población en las zonas urbanas del Estado de México. Por lo tanto, contener la dispersión urbana irregular y desordenada, es uno de los principales puntos de atención del Pilar Territorial del PDEM.

El Consejo Estatal de Población busca reforzar una visión demográfica en los procesos de planeación urbana y del territorio para atender los requerimientos de la población en las ciudades; y con ello, transitar a ciudades más sostenibles, inclusivas y competitivas, que fomenten la prosperidad y calidad de vida de sus habitantes.

Regiones 2017-2023

Derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, existen los Programas Regionales, que constituyen un instrumento de planeación cercano a la población. Estos, contienen la política gubernamental que habrá de seguir la administración pública.

Por tanto, "Las regiones deben integrarse entre territorios político-administrativos agrupados por su vecindad e intereses comunes; es decir, en territorios económicos sociales vinculados a otros en función de características y objetivos afines estableciendo estrategias coordinadas en relación con sus recursos" (Gaceta de Gobierno, 2018). Las regiones que conforman la entidad son las siguientes:



Mapa 12. Regiones, Estado de México 2017-2023.

Fuente: COESPO con base en el COPLADEM y mapa base del Marco Geoestadístico 2014 del INEGI

En el cuadro 20 se presenta la población por región con datos del Censo de Población y Vivienda 2010, la Encuesta Intercensal 2015 y estimaciones de población, a fin de conocer el comportamiento de la población a través del tiempo.

Cuadro 20. Población total de las regiones, Estado de México 2010-2030.

Nombre de la Región	2010	2015	2017	2020	2025	2030
REGIÓN I AMECAMECA	911,179	1,002,635	1,060,841	1,109,415	1,185,093	1,253,514
REGIÓN II ATLACOMULCO	673,953	712,002	780,253	816,358	875,609	931,583
REGIÓN III CHIMALHUACÁN	1,510,712	1,673,206	1,752,814	1,834,149	1,962,436	2,078,419
REGIÓN IV CUAUTITLÁN IZCALLI	1,368,214	1,464,455	1,558,780	1,617,472	1,703,963	1,777,361
REGIÓN V ECATEPEC	2,020,686	2,123,686	2,262,526	2,347,124	2,478,084	2,593,188
REGIÓN VI IXTLAHUACA	647,718	726,231	761,630	799,410	860,652	918,478
REGIÓN VII LERMA	343,662	372,179	411,070	430,202	459,178	485,412
REGIÓN VIII METEPEC	308,129	327,898	349,406	362,718	382,915	400,544
REGIÓN IX NAUCALPAN	1,150,555	1,194,462	1,279,254	1,323,678	1,392,432	1,453,165
REGIÓN X NEZAHUALCÓYOTL	1,110,565	1,039,867	1,196,638	1,231,478	1,286,463	1,334,202
REGIÓN XI OTUMBA	377,374	410,826	471,627	495,487	529,887	560,109
REGIÓN XII TEJUPILCO	355,780	379,544	400,194	416,919	445,760	473,771
REGIÓN XIII TENANCINGO	348,362	385,213	412,272	431,530	461,754	490,014
REGIÓN XIV TEPOTZOTLÁN	309,179	336,897	368,501	385,375	411,050	434,263
REGIÓN XV TEXCOCO	349,412	370,017	416,500	435,209	462,896	487,035
REGIÓN XVI TLALNEPANTLA	664,225	700,734	713,047	731,760	760,418	784,391
REGIÓN XVII TOLUCA	987,320	1,062,463	1,146,959	1,196,728	1,273,132	1,341,595
REGIÓN XVIII TULTITLÁN	1,036,688	1,104,751	1,174,194	1,220,418	1,290,365	1,350,390
REGIÓN XIX VALLE DE BRAVO	341,187	362,954	396,624	415,961	448,414	479,822
REGIÓN XX ZUMPANGO	360,962	437,588	450,257	473,674	508,421	540,177

Fuente: COESPO con base en el INEGI y proyecciones de población del CONAPO.

A continuación se muestra información por grandes grupos.

Cuadro 21. Porcentaje de población por grandes grupos de las regiones, Estado de México 2017.

Grupo/Región	Niños	Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adultos mayores
REGIÓN I AMECAMECA	18.70	18.44	17.35	37.49	8.02
REGIÓN II ATLACOMULCO	19.35	20.64	17.57	32.97	9.47
REGIÓN III CHIMALHUACÁN	18.47	19.01	17.26	38.3	6.96
REGIÓN IV CUAUTITLÁN IZCALLI	16.64	16.22	16.34	40.58	10.22
REGIÓN V ECATEPEC	17.01	16.71	16.40	39.99	9.89
REGIÓN VI IXTLAHUACA	20.17	19.98	18.02	34.04	7.79
REGIÓN VII LERMA	18.81	17.79	17.18	37.40	8.82
REGIÓN VIII METEPEC	17.18	16.62	16.52	39.68	10.00
REGIÓN IX NAUCALPAN	17.02	16.01	16.46	39.03	11.48
REGIÓN X NEZAHUALCÓYOTL	15.69	16.00	15.81	39.56	12.94
REGIÓN XI OTUMBA	18.25	18.09	17.07	37.86	8.73
REGIÓN XII TEJUPILCO	19.25	21.64	16.98	30.97	11.16
REGIÓN XIII TENANCINGO	19.71	18.61	17.33	35.46	8.89
REGIÓN XIV TEPOTZOTLÁN	18.81	17.62	17.21	37.87	8.49
REGIÓN XV TEXCOCO	17.50	17.95	17.03	38.07	9.45
REGIÓN XVI TLALNEPANTLA	15.10	15.08	15.50	40.24	14.08

Grupo/Región	Niños	Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adultos mayores
REGIÓN XVII TOLUCA	18.18	17.44	16.98	38.64	8.76
REGIÓN XVIII TULTITLÁN	16.71	17.06	16.44	40.94	8.85
REGIÓN XIX VALLE DE BRAVO	20.61	21.34	18.15	31.49	8.41
REGIÓN XX ZUMPANGO	19.79	17.49	17.05	38.55	7.12

Fuente: COESPO con base a las Proyecciones de Población del CONAPO.

Las regiones con mayor porcentaje de adultos mayores: Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, Naucalpan y Tejupilco con más de un 11%; por otra parte, las regiones con mayor porcentaje de niñas y niños son Valle de Bravo, Ixtlahuaca y Zumpango. En la Región de Tejupilco se observa que el 30% de su población se encuentra en edades de no trabajar, es decir, son personas económicamente dependientes.

¿Cómo enfrentar el reto?

De acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y el Programa Sectorial Pilar Territorial, es necesario orientar las políticas, programas y acciones hacia un desarrollo regional que permitan disminuir las disparidades en el territorio mexiquense en términos de productividad. Para ello, es prioritario fortalecer la economía de las familias de escasos recursos y aprovechar el potencial y vocación económica-productiva de cada región que conforma la entidad.

Movilidad urbana

La movilidad de la población en las ciudades, es un componente primordial de las dinámicas urbanas, ya que las ciudades concentran la mayoría de las actividades económico-productivas, de servicios y ocio. Por lo tanto, es sustantivo dirigir políticas sustentables que atiendan las necesidades de transporte y la reducción de tiempos de desplazamiento.

En la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, se emplea el concepto de "movilidad cotidiana", que se refiere a los "desplazamientos cortos diarios y cíclicos entre el lugar de residencia y el de trabajo o estudio, ya sea dentro de la misma unidad político-administrativa o hacia otra dentro del país o fuera de éste" (INEGI 2015).

El objetivo de poner en el centro de atención la movilidad urbana, es detectar cuán fácil o difícil es para la población moverse de su hogar, al trabajo o a la escuela y con ello, generar políticas y acciones que mejoren la movilidad de las personas en las ciudades.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, de 4 millones 659 mil 1 personas de 3 años y más, que asisten a la escuela, el 88.06% lo hacen en la misma entidad, 7.93% en otra entidad o país y 4.02% no especificaron su lugar de estudio.

Al interior del municipio, 89.48% lo hace en el mismo municipio, 10.34% en otro municipio y 0.18% no especifica donde.

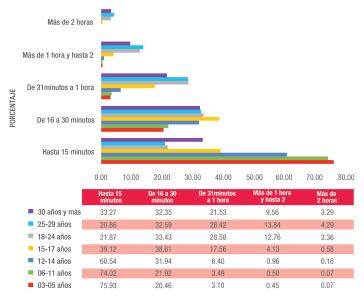
Cuadro 22. Distribución porcentual según el medio de transporte para llegar al colegio; por grandes grupos poblacionales, Estado de México 2015.

	Población de 3 años y más			N	ledio de traslado	al lugar de est	udio		
Grupos de edad	que asiste a la escuela y se traslada al lugar de estudio	Camión, taxi, combi o colectivo	Metro, metrobús o tren ligero	Vehículo particular	Transporte escolar	Bicicleta	Caminando	Otro	No especificado
Total	4,429,163	30.68	3.15	9.82	1.81	1.27	57.84	0.20	0.83
03-05 años	474,810	9.34	0.26	10.84	1.11	1.69	77.21	0.22	1.04
06-11 años	1,667,392	9.64	0.21	9.10	1.90	1.56	78.46	0.17	0.82
12-14 años	828,763	21.73	0.54	8.98	3.31	1.34	66.25	0.21	0.71
15-17 años	635,780	58.49	4.79	7.86	1.59	0.93	33.99	0.23	0.70
18-24 años	637,629	77.32	12.11	10.30	0.82	0.55	13.82	0.18	0.92
25-29 años	88,312	71.70	15.89	17.13	0.18	0.72	11.87	0.23	1.10
30 años y má	is 96,477	47.12	8.78	27.58	0.38	1.02	24.09	0.48	1.15

Fuente: COESPO con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

El tiempo de desplazamiento al lugar de estudio en la entidad se distribuye de la siguiente manera: 95.07% de la población tiene que trasladarse a otro sitio, soló 0.58% no se traslada y 4.36% no especifica si se traslada o no. De la población que se desplaza 51.18% declara tardar hasta 15 minutos para llegar a su destino, 29.97% de 16 a 30 minutos, 11.57% de 31 minutos a 1 hora, 5.98% más de una hora hasta 2 y 1.31% más de 2 horas.

Gráfica 28. Tiempo de desplazamiento al lugar de estudio según grupo de edad, Estado de México 2015.

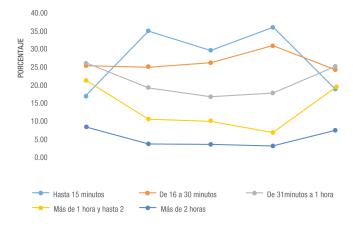


Fuente: COESPO con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Se observa que los tiempos de traslado aumentan a partir del grupo de edad de 18 y más. Esta tendencia se explica porque las instituciones de educación de nivel medio superior y superior, se concentran sólo en ciertas partes del territorio. Además, los medios y tiempos de desplazamiento aumentan, sobre todo, en aquella población que vive alejada de los centros educativos de mayor nivel.

En relación al desplazamiento por cuestiones laborales, 76.19 de cada 100 trabajaba en la entidad, 22.53 de cada 100, en otra entidad o país, 1.28 de ellos, no especifica su lugar de trabajo. El tiempo de traslado se representa en la gráfica 29.

Gráfica 29. Tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo según posición laboral, Estado de México 2015.



Fuente: COESPO con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

En promedio, la población destina de 31 minutos a una hora para trasladarse a su trabajo. De la gráfica se puede inferir que los trabajadores asalariados son quienes más tiempo invierten en trasladarse a sus empleos; en contraparte, los empleadores y trabajadores sin pago destinan hasta 15 minutos para llegar al lugar donde realizan su actividad. De la población ocupada que se traslada al lugar de trabajo el medio de transporte es el siguiente:

Cuadro 23. Distribución porcentual del medio de transporte utilizado para llegar a lugar de trabajo, Estado de México 2015.

Medio de transporte	Porcentaje
Camión, taxi, combi o colectivo	50.93
Metro, metrobús o tren ligero	8.68
Vehículo particular ¹	19.23
Transporte laboral	2.90
Bicicleta	3.84
Caminando	21.01
Otro	0.88

Fuente: COESPO con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Nota: la suma del porcentaje puede ser superior al 100%, ya que una persona puede ocupar más de dos medios de transporte.

En el año 2017 el INEGI publica los resultados de la Encuesta Origen - Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD) la cual fue realizada a la población de 6 años y más que realizan viajes, con una cobertura que integra a las 16 delegaciones de la Ciudad de México (CDMX), 59 municipios conurbados del Estado de México y un municipio del Estado de Hidalgo; entre ellos, se conforman 194 distritos. Se captó información de las personas que realizaban viajes en la semana y los fines de semana. Algunos de los principales resultados se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro 24. Total de viviendas, hogares y población, Zona Metropolitana del Valle de México 2017.

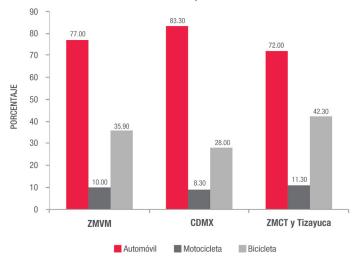
Área geográfica	Viviendas	Hogares	Población total	Población de 6 años y más
ZMVM	5,757,890	5,967,469	20,886,703	19,383,068
Ciudad de México	2,570,125	2,666,893	8,801,597	8,255,399
Municipios conurbados del Estado de México y Tizayuca	3,187,765	3,300,576	12,085,106	11,127,669

Fuente: COESPO con base en la Encuesta Origen - Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD), INEGI/UNAM 2017.

¹ Incluye automóvil, camioneta o motocicleta.

De cada 100 habitantes que radican en la CDMX, 28.20% tiene una edad de 6 a 24 años, 54.30% está en el rango de edad de 25 a 59 años y 17.50% es adulta mayor, en el mismo orden, la distribución de población en los municipios conurbados del Estado de México y Tizayuca es: 34.40%, 52.90% y 12.70 por ciento. De los 5.9 millones de los hogares en la ZMVM, 53.20% disponen de al menos un vehículo para trasladarse. En la siguiente gráfica se muestra la distribución.

Gráfica 30. Distribución porcentual por área geográfica según tipo de vehículo para trasladarse, Zona Metropolitana del Valle de México 2017.



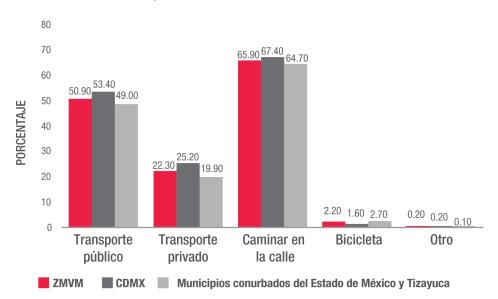
Fuente: COESPO con base en la Encuesta Origen - Destino en hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD), INEGI/UNAM 2017.

Nota: La suma de hogares puede ser mayor al total, debido a que un hogar puede disponer de dos o más tipos de vehículos.

Cerca de 15.62 millones de personas de 6 años y más, realizan viajes al menos una vez entre semana, 8.69 millones, lo hacen a los municipios conurbados del Estado de México y Tizayuca, mientras que, 6.93 millones de personas a la CDMX. En sábado, los viajes se reducen casi un 30% y los viajes, se reparten por igual entre mujeres y hombres.

De la población de 6 años y más, que realizó viajes en un día entre semana, por tipo y modo de transporte utilizado en al menos uno de los tramos de su viaje, se detecta que 50.90%, utilizó transporte público que se desglosa en: colectivo, taxi, metro, microbús o mexibús y otro tipo de transporte público. 22.30%, utilizó transporte privado, automóvil, motocicleta, transporte escolar y transporte personal, 65.90% camina en la calle, 2.20%, utilizó bicicleta y 0.20%, otro tipo de transporte; las personas entrevistadas pudieren utilizar más de un medio de transporte para trasladarse.

Gráfica 31. Tipo y modo de transporte utilizado en al menos uno de los tramos de su viaje, según área geográfica de residencia, Zona Metropolitana del Valle de México 2017.



Fuente: COESPO con base en la Encuesta Origen - Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD), INEGI/UNAM 2017.

Nota: La suma por tipo de transporte utilizado, puede ser mayor que, su total correspondiente, debido a que, una persona puede emplear más de una clase de transporte.

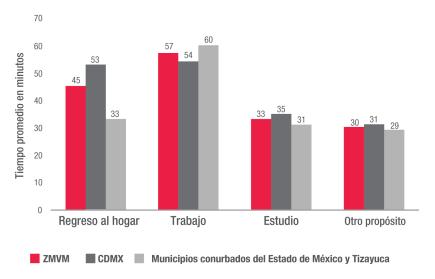
En la ZMVM, se realizan alrededor de 15.57 millones de viajes en transporte público, en prácticamente, 3 de cada 4, usa colectivo. El metro, es el segundo medio de transporte más utilizado; 7.29 millones de viajes, se hacen en trasporte privado. De los viajes realizados en automóvil el 90.50% de ellos el conductor inicia viajando con otra persona, es decir, el promedio de ocupantes por automóvil es de 1.5 personas.

En dicha zona se llevan a cabo 34.56 millones de viajes entre semana, cuya distribución por lugar de destino es de: 47.40% al hogar, 18.90% a la escuela, 12.00% centro comercial, tienda y/o mercado, 8.10% a la oficina, 3.90% a la fábrica o taller, 3.00% a la vivienda, 2.40% hospital, clínica, consultorio y/o laboratorio y 4.10% a otro lugar.

El destino principal del viaje, es el regreso a casa. Sin embargo, el trabajo y el estudio como destino, absorben una cantidad importante de viajes, siendo 11.69 millones de viajes. El día sábado, el panorama es diferente, 18 de cada 100 viajes que se realizan son para ir a trabajar, seguido por acudir a socializar y diversión, con un porcentaje de 15.70 y 14.30 va de compras (bienes y servicios).

Las horas con mayor número de viajes realizados en un día entre semana son; 07:00 a 07:14, 08:00 a 08:14 y de 18:00 a 18:14 horas. En sábado, son de 24:00 a 24:14, 10:00 a 10:14 y 14:00 a 14:14 horas.

Gráfica 32. Tiempo promedio (minutos) por propósito de viaje según área geográfica de origen del viaje, Zona Metropolitana del Valle de México 2017.



Fuente: COESPO con base en la Encuesta Origen - Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD), INEGI/UNAM 2017.

El día sábado, el promedio de tiempo para regresar al hogar es de 44 minutos; al trabajo, 54 minutos; ir a estudiar, 51 minutos y con otro motivo 40 minutos.

De acuerdo con los tiempos que duran los viajes de retorno al hogar, 18.10% de las personas tarda más de 1 hora y hasta 2 horas para regresar y 3.80% más de 2 horas. Respecto al medio de transporte que se utiliza para regresar al hogar se indica que 33.60% utiliza colectivo, 32.80% camina, 18.30% va en automóvil, 12.90% en metro, 4.70% en taxi, 3.20 en metrobús o mexibús, 2.10% bicicleta, 1.00% motocicleta y 7.00% otro medio.

El 27.40% de la población, tarda más de una hora y hasta 2 horas en la ZMVM, para llegar a su trabajo, 5.30% más de 2 horas; el colectivo sigue siendo el principal medio de transporte para ir al trabajo.

Cuadro 25. Matriz de viajes entre áreas geográficas de la ZMVM, 2017.

			Destino		
Origen	Ciudad de México	Municipios conurbados del Estado de México y Tizayuca	Destino fuera de la ZMVM	Área geográfica de destino no especificada	ZMVM
Ciudad de México	15.09	2.16	0.02	0.03	17.30
Municipios conurbados del Estado de México y Tizayuca	2.25	14.68	0.07	0.09	17.09
Origen fuera de la ZMVM	0.02	0.05		<0.01	0.07
Área geográfica de origen no especificada	0.01	0.07	<0.01	0.02	0.10
ZMVM	17.36	16.97	0.10	0.14	34.57

Fuente: COESPO con base en la Encuesta Origen - Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD), INEGI/UNAM 2017.

Los principales distritos económicos de destino según el número de trabajadores se encuentran dentro de la CDMX y uno en nuestra entidad. Estos son: Centro Histórico de la Ciudad de México, Chapultepec-Polanco, Buenavista-Reforma, Condesa, del Valle, Viveros, Industria Vallejo, Ciudad Universitaria, Las Lomas y Tlalnepantla de Baz.

El acelerado crecimiento poblacional registrado en las últimas décadas, ha incidido en los patrones de distribución de los asentamientos humanos a lo largo del territorio estatal. Así mismo, la concentración de población en ciertos puntos del territorio estatal ha dado como resultado Zonas Metropolitanas que representan grandes desafíos en términos de dotación de servicios como: vivienda, empleo, transporte público, entre otros.

Para atender las necesidades en materia de movilidad, se impulsa una política pública que, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, permita pasar hacia un nuevo modelo en el traslado de personas y bienes, en donde el ser humano y el medio ambiente son la prioridad.

Para consolidar el nuevo modelo de movilidad mexiquense, con una visión integral y con perspectiva de género, se impulsan acciones estratégicas para garantizar el derecho humano a transitar por el territorio estatal en condiciones de eficiencia, igualdad, calidad, seguridad y sostenibilidad.

Se trabaja decididamente en el ordenamiento del transporte público de pasajeros y de las diferentes rutas que operan en los Valles de Toluca y de México, para implementar corredores de transporte con unidades nuevas de gran capacidad, más seguras y menos contaminantes. El objetivo es, propiciar el desarrollo de ciudades compactas que se integren eficazmente a toda forma de transporte y den cabida plena a la pirámide de jerarquía de la movilidad sustentable.

¿Cómo enfrentar el reto?

La formulación de políticas y acciones para atender los desafíos de la movilidad urbana en el Estado de México, deben considerar los patrones de desplazamiento cotidiano. De modo que, en el PDEM 2017-2023 y el Programa Sectorial Pilar Territorial, en conformidad con la Agenda de Desarrollo 2030, se promueve la movilidad y el transporte de la población que habita y transita por territorio mexiquense.

Esto significa, consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable, bajo una visión de corto y largo plazo. En este sistema, se privilegia el uso de medios y modos de transporte no contaminantes y sostenibles, así como articularlo con políticas de desarrollo urbano.

En este contexto el Consejo Estatal de Población desde su ámbito de competencia contribuye con el conocimiento sociodemográfico de la población mexiquense que se desplaza y su distribución territorial con el objetivo de mejorar y atender las necesidades de movilidad. Ya que un indicador de la calidad de vida de una ciudad, depende en gran medida de la eficiencia de los medios de transporte que posee.

Ciudades y comunidades sostenibles

Las ciudades son espacios idóneos para un desarrollo equilibrado donde vivan en armonía personas diversas y coexistan en condiciones de vida saludables, con bajos niveles de consumo de energía, utilización de recursos y producción de desechos. Por lo tanto, es imperativo que las ciudades y comunidades incorporen como principio y guía la sostenibilidad. Esto significa promover un desarrollo y crecimiento equilibrado que no comprometa los recursos de las generaciones futuras.

El Consenso de Montevideo sobre la Población y Desarrollo establece en el tema prioritario G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad para formular estrategias de desarrollo de sistema de ciudades que incluyan el ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental. El objetivo es favorecer una transición energética, procesos de producción y consumo sostenibles. Así mismo, el objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles de los ODS, pretende lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; objetivo que a su vez ha sido incorporado al PDEM 2017-2023.

La preocupación por promover ciudades y comunidades sostenibles es lograr que el desarrollo sea guiado por el principio de sostenibilidad y con ello frenar los efectos del cambio climático; este principio es inclusivo y promueve la igualdad. Para dimensionar los desafíos que sugiere lograr lo anterior en la entidad se presenta información sobre las viviendas e indicadores asociados al uso y consumo de energía. Es preciso mencionar que no son los únicos que permiten analizar la sostenibilidad en la entidad.

En el Estado de México al año 2015, se contabilizaron 4 millones 168 mil 206 viviendas particulares habitadas según la clase de vivienda, 90.80% son casas, 5.37% departamento en edificio, 2.49% vivienda en vecindad o cuartería, 0.06% otro tipo de vivienda (Incluye el cuarto en la azotea de un edificio, local no construido para habitación, vivienda móvil y refugio) y 1.28% de la población no especifica su tipo de vivienda.

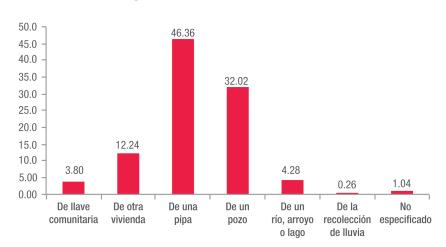
La principal forma de adquisición de vivienda en la entidad es la construcción, seguida por la autoconstrucción. La distribución de viviendas con materiales de construcción precarios, indica que, 0.31% de las paredes de materiales son de desecho o láminas de cartón, embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, 2.05% en techos de materiales de desecho o lámina de cartón y 1.81% tiene piso de tierra.

Respecto al uso de energía y combustible en las viviendas se tiene la siguiente información: el combustible más utilizado para cocinar es el gas con 91.55%; 6.43% con leña o carbón, 0.43% otro combustible y el resto no especifica el tipo. De las viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes utilizan leña o carbón para cocinar, solo 26.22% disponen de estufa o fogón con chimenea.

Un recurso natural fundamental para la existencia humana es el agua, el acceso a este recurso es indicador clave para determinar la calidad de vida de una población. En el Estado de México del total de ocupantes de viviendas particulares habitadas, 95.66% tiene agua entubada en su vivienda; 26.80% de ellos, la tienen fuera de la vivienda pero dentro del terreno y el 4.02% de los ocupantes tiene que acarrear el agua para llevar a cabo sus actividades.

La dinámica poblacional y la acelerada urbanización del Estado de México, han rebasado la planeación territorial e hidráulica. Esto ha generado la insuficiencia de recursos para atender las demandas de las poblaciones, principalmente del vital líquido, e impide un desarrollo equitativo, incluyente y sostenible, situación que se agrava en los municipios de mayor pobreza que se ubican en zonas montañosas de difícil acceso y que limita el ejercicio de derechos de las personas.

En la siguiente gráfica se muestra el lugar donde obtienen el agua las personas que no tienen acceso a este servicio.



Gráfica 33. Ocupantes de viviendas particulares habitadas que obtienen agua por acarreo, Estado de México 2015.

Fuente: COESPO con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

La cobertura de disponibilidad de energía eléctrica en las viviendas es de 99.36 por ciento. En lo que se refiere al acceso a drenaje, el 95.54% de ocupantes de las viviendas disponen de él. De estos 88.01% se conectan al drenaje de la red pública, 10.01% en fosa séptica o tanque séptico, 1.54% barranca o grieta y 0.43% río, lago o mar.

El mayor consumo de energía eléctrica ocurre en las ciudades, por lo que se han llevado a cabo, acciones orientadas a la eficiencia y aplicación de energías renovables. El cuidado del ambiente está completamente ligado con la sustentabilidad de las comunidades, para ello, es necesario diagnosticar las condiciones actuales en que la población interactúa con su medio.

En la entidad el 90.57% de las viviendas entregan su basura al servicio público de recolección, 2.62% la tiran en el basurero público o colocan en el contenedor o depósito, 5.92% la queman, 0.31% entierran o tiran en otro lugar y 0.59% no especifican la forma de eliminación de residuos. De las viviendas que entregan su basura al servicio público o la vierten

en contenedores, 45.45% la separan. De acuerdo a la condición de separación y reutilización de residuos, 49.39% lo reutilizan para alimento de animales, 37.21% para las plantas y 57.86% para vender o regalar. Por otra parte, 2.59% de las viviendas cuentan con calentador solar y 0.43% con panel solar.

¿Cómo enfrentar el reto?

El Plan de Desarrollo del Estado de México dentro del Pilar Territorial, en el objetivo 3.5 plantea fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible. El Gobierno del Estado de México, está comprometido a guiar el desarrollo hacia ciudades y comunidades sostenibles para garantizar una vida próspera para todas y todos. El Consejo Estatal de Población coadyuva al logro de este objetivo fomentando la investigación sociodemográfica que incluya un enfoque de sostenibilidad, para el diseño de políticas públicas de este sector.

Megalópolis

En alineación con los objetivos de la Agenda 2030, es relevante plantear los retos a diferentes niveles y escalas geográficas, tanto locales, regionales y a nivel nacional. De tal manera que se atiendan las necesidades y oportunidades que surgen de las dinámicas demográficas y territoriales actuales, como es el caso de grandes concentraciones urbanas.

Se utiliza el término megalópolis, para definir al conjunto de áreas metropolitanas cuyo crecimiento urbano acelerado lleva al contacto del área de influencia de unas con otras. Este término ha sido bien aceptado, para describir e interpretar las dinámicas territoriales recientes en el centro del país, donde se concentra la megalópolis que está conformada por las zonas metropolitanas correspondientes a las entidades federativas de: Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

En esta megalópolis radicaban al año 2017, 30 millones 813 mil 63 habitantes, que representan casi un cuarto de la población total del país.

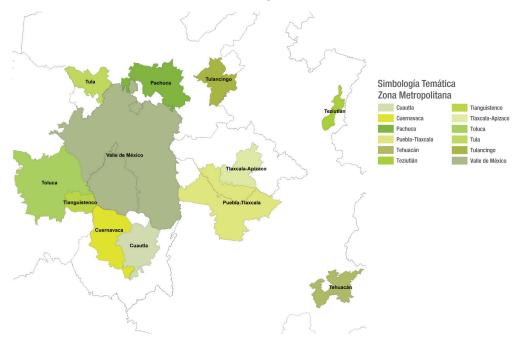
Cuadro 26. Población total de las zonas metropolitanas que corresponden a la megalópolis centro, 2017- 2030.

Entidad federativa	2017	2020	2025	2030
Total	30,813,063	31,568,885	32,683,845	33,621,650
Ciudad de México	8,811,266	8,738,914	8,600,179	8,439,786
Hidalgo	1,214,429	1,260,724	1,326,240	1,381,367
México	15,242,423	15,855,579	16,796,044	17,628,612
Morelos	1,506,958	1,557,052	1,634,076	1,702,932
Puebla	3,095,660	3,178,147	3,292,551	3,383,038
Tlaxcala	942,327	978,468	1,034,753	1,085,914

Fuente: COESPO con base en el CONAPO.

La población que radica en las zonas metropolitanas que alberga el Estado de México, absorbe la mitad del total de la población de la megalópolis. La división territorial está referenciada en el mapa.

Mapa 13. Distribución territorial de las Zonas Metropolitanas que conforman la megalópolis, 2015.



Fuente: COESPO con base en la Delimitación de Zonas Metropolitanas 2015 del CONAPO y mapa base del Marco Geoestadístico 2014 del INEGI.

La megalópolis enfrenta grandes retos por la cantidad de población que concentra y que demanda servicios como: movilidad, vivienda, agua, drenaje, equipamientos, infraestructura, entre otros.

Cuadro 27. Población total por Zona Metropolitana, 2017-2030.

Zona metropolitana / Año	2017	2020	2025	2030
Cuautla	485,999	502,862	529,075	553,118
Cuernavaca	1,020,959	1,054,190	1,105,001	1,149,814
Pachuca	587,255	609,206	639,503	664,028
Puebla-Tlaxcala	3,017,463	3,101,539	3,219,807	3,315,464
Tehuacán	325,728	335,560	350,101	362,253
Teziutlán	133,781	137,566	143,241	148,080
Tianguistenco	185,557	194,134	207,545	219,917
Tlaxcala-Apizaco	561,014	581,950	614,154	643,156
Toluca	2,350,766	2,454,587	2,614,635	2,759,501
Tula	224,998	232,118	243,015	252,488
Tulancingo	268,873	278,673	293,535	306,700
Valle de México	21,650,670	22,086,499	22,724,231	23,247,131

Fuente: COESPO con base en el CONAPO.

¿Cómo enfrentar el reto?

La consolidación de un sistema de Zonas Metropolitanas en el centro del país, lleva a replantear la organización y gestión del territorio tal y como la conocemos hasta ahora. La constante interacción y relación funcional que se ha consolidado entre las Zonas Metropolitanas del Valle de México, Pachuca, Puebla y Tlaxcala; Toluca y Querétaro, así como de otras conurbaciones de menor tamaño, deja entrever un escenario megalopolitano. Para hacer frente a los retos de esta organización territorial, se requiere de una visión integral para abordar las complejas situaciones que surgen en materia de movilidad, abastecimiento de servicios, recursos y empleo.

El Consejo Estatal de Población considera analizar el comportamiento de la población en diferentes escalas territoriales como: la megalópolis, las zonas metropolitanas, regiones y municipios; que permitan a las instancias correspondientes la planeación y diseño de políticas coordinadas que den respuesta a las necesidades de la población.

X. Vinculación del Programa Estatal de Población con los ejes transversales del PDEM 2017-2023

El Gobierno del Estado, en el PDEM 2017-2023, establece el Programa Transversal de tres ejes, que por su naturaleza trascienden y se interconectan con toda la administración pública; tienen como fundamento, coadyuvar en el logro de varios ODS de la Agenda 2030: igualdad de género, gobierno capaz y responsable, conectividad y tecnologías para un buen gobierno. De tal manera que, en el presente programa se incorporan al PDEM 2017-2023 con un enfoque sociodemográfico.

Eje 1. Igualdad de género

Lograr la igualdad entre los géneros es una preocupación de la Agenda de Desarrollo a nivel internacional, nacional y estatal. Por ejemplo, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo establece en el tema prioritario E. Igualdad de género que la protección y promoción de los derechos de las mujeres y su autonomía, la igualdad de género y la eliminación de las múltiples formas de discriminación y violencia es fundamental para avanzar hacia un desarrollo con igualdad.

En la entidad en el Plan Sectorial de los Ejes Transversales del PDEM 2017-2023, establece que es fundamental fortalecer los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de los tres órdenes de gobierno, que por un lado, empoderen a las mujeres mexiquenses y por otro, promuevan el pleno goce y respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Para ello, es necesario avanzar en la producción y difusión de estadísticas que visibilicen las desigualdades entre hombres y mujeres, para asegurar un desarrollo más justo y equitativo. El objetivo de producir información desde un enfoque de género, es conocer y contrastar la situación de hombres y mujeres para proponer políticas y acciones con mayor apego a la realidad.

Los indicadores de género dan cuenta de las brechas y desigualdades que se presentan entre las mujeres y los hombres. Conceptualmente son "... herramientas que sirven para medir los cambios producidos en las relaciones de género. Como toda medida de comparación, los indicadores pueden servir para equiparar objetos o situaciones similares en un mismo momento o el mismo objeto a lo largo del tiempo" (CEPAL 2006).

En la entidad al año 2015, por cada 100 habitantes 51 son mujeres. El grado promedio de escolaridad de los mexiquenses es de 9.53, existiendo una brecha de 0.47 años entre las mujeres y los hombres. En características económicas, la población femenina presenta una tasa de participación económica inferior a la de los hombres, siendo ésta de 33.70 y 69.71 respectivamente.

Se observa una brecha en cuanto al trabajo no remunerado, ya que la tasa de participación por sexo es de 88.06 para las mujeres y 56.39 para los hombres; las asignaciones de género dominantes destinan como actividades casi inherentes a las mujeres las tareas domésticas como la preparación de alimentos y aseo del hogar.

El uso del tiempo es un indicador para el análisis del bienestar de la población y las desigualdades de género. En el Estado de México, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, los hombres de 12 años y más destinan en promedio 19.41 horas a la semana para realizar trabajo no remunerado; en tanto que, las mujeres dedican un promedio de 48.95 horas.

Esta desigualdad puede inhibir una participación y desarrollo pleno de las mujeres en la sociedad. Pues aún cuando las mujeres realizan una actividad extradoméstica remunerada, siguen manteniendo la mayor carga de trabajo doméstico no remunerado, que llega a convertirse en una doble o hasta triple jornada de trabajo y que impacta en su calidad de vida.

También se observa un cambio en la composición y estructura de los hogares por ejemplo: el incremento de hogares, encabezados por mujeres y la formación de estructuras familiares diversas, en la entidad 27.8 de cada 100 hogares son jefaturados por mujeres.

En cuanto a la violencia de género, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2016), detalla que las mujeres de 15 años y más, el 28.10% han sufrido algún tipo de violencia en el ámbito escolar a lo largo de su vida, 50.20% en el ámbito comunitario, 12.30% en el familiar y 54.10% en pareja.

Este fenómeno se vincula con factores territoriales, sociales y de vivienda, por ejemplo: en la entidad hay zonas detectadas con alta incidencia delictiva y hacinamiento en las viviendas que favorecen la prevalencia de la violencia contra las mujeres.

Se promueve una política social y de desarrollo humano para reducir las desigualdades a través de programas de nueva generación, que fomente familias fuertes. Estos programas, tienen como principal objetivo impulsar el desarrollo de las personas, proporcionando las herramientas para que sus avances sean perdurables.

¿Cómo enfrentar el reto?

Uno de los ejes transversales del PDEM 2017-2023, es lograr la igualdad de género, es decir, lograr una distribución justa de oportunidades entre las personas. Para lograrlo, es sustantivo la ruptura de las estructuras simbólicas y culturales que obstaculizan la plena incorporación de las mujeres a la vida social, económica y con ello acortar las brechas de género existentes en los distintos ámbitos sociales.

El Consejo Estatal de Población sumándose a las tareas del Consenso de Montevideo coadyuva en el fortalecimiento de políticas, mecanismos y acciones que mejoren sus oportunidades de vida a través del análisis y conocimiento de las características sociodemográficas de las mujeres mexiquenses.

Eje 2. Gobierno capaz y responsable

Uno de los retos de los gobiernos actuales, es lograr una participación eficiente, efectiva y productiva, que dé solución a los problemas que afectan a las sociedades actuales. Esto implica una visión horizontal de la forma de gobierno, es decir, trabajar colaborativamente con la sociedad e impulsar la participación activa de distintos actores en la planeación, evaluación y seguimiento de los asuntos públicos.

En este sentido, la gobernanza se ha convertido en la categoría práctica y conceptual, que se adecúa a las necesidades sociales actuales. En términos generales, la gobernanza se refiere a que las decisiones públicas no corresponden únicamente a la actuación aislada del gobierno, sino que son el resultado de la participación activa de una red de actores interdependientes; organizaciones no gubernamentales, corporaciones, empresas, entre otras.

De ahí que el Gobierno del Estado de México en el Plan de Desarrollo 2017-2023 y el Programa Transversal, coloca a la gobernanza como un requerimiento institucional sustantivo para gestionar y resolver de manera efectiva las necesidades del territorio y la planificación urbana con una visión integral. Dicha gobernanza urbana, será posible en la medida que se fortalezcan los mecanismos de coordinación en todos los niveles de gobierno y se establezcan redes con actores no gubernamentales.

El COESPO es un referente en los procesos de planeación y diseño en sus escalas (entidad, zona metropolitana, región y municipios). Por ello se impulsa la consolidación de los Consejos Municipales de Población (COMUPOS), que son un órgano colegiado, cuya finalidad, es servir como base para promover las políticas en materia de población; debido a que las municipalidades, son el ente gubernamental más cercano a la población.

Así mismo, contar con un COMUPO, significa potenciar las posibilidades de éxito de la gestión municipal, ya que se tiene una visión de mediano y largo plazo, congruente con la dinámica demográfica y orientada hacia estrategias, metas y acciones específicas que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

¿Cómo enfrentar el reto?

Para alcanzar un desarrollo incluyente, competitivo y sostenible, se debe garantizar la participación activa de todos los sectores de la sociedad. Por ello la gobernanza, de acuerdo con el PDEM 2017-2023 y el Programa Transversal, es el mecanismo que permite la participación coordinada de todas y todos los involucrados en el desarrollo.

De manera que el Gobierno del Estado de México, plantea modernizar la gestión y gobernanza para promover la innovación y la competitividad en la atención a las necesidades de la ciudadanía.

El Consejo Estatal de Población tiene como reto la conformación y consolidación de los 125 COMUPOS; cuyo objetivo es informar y capacitar a los municipios sobre las ventajas del uso de información sociodemográfica para una planeación eficiente.

Eje 3. Conectividad y tecnología para un buen gobierno

El eje transversal Conectividad y tecnología para un buen gobierno, plantea la visión de modernizar la administración. Este eje nos acerca al reconocimiento del uso y manejo de las tecnologías de la información de la población.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2018 (ENDUTIH), en la entidad para el año 2018 de los 4 millones 584 mil 669 hogares, donde se captó información, el 95.39% contaban con televisor, de estos 22.82% con un aparato analógico, 56.92% con digital y 20.25% con ambos tipos de televisor. El 58.99% de los hogares contaban con internet. De cada 100 hogares 94.37 contaban con servicio de telefonía, el 65.15% disponen de radio y la cobertura de servicio de electricidad fue del 99.66 por ciento.

El total de usuarios de computadora fue de 8 millones 275 mil 498 personas el 47.56%, correspondieron al sexo masculino y el 52.44% al sexo femenino; desplegando esta información por grandes grupos se obtiene la siguiente gráfica:

Gráfica 34. Distribución porcentual de usuarios de computadora según grupos de edad, Estado de México 2018.



Fuente: COESPO con base en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2018 del INEGI.

Como se puede apreciar, la franja más gruesa de población que usa la computadora estaba en el grupo de 25 a 34 años. De cada 100 usuarios de computadora el 52.58% hicieron uso de ella diariamente, 39.38% al menos una vez a la semana, 6.51% al menos una vez al mes, 0.98% al menos una vez cada tres meses y 0.54% en otro período. Los usuarios de internet ascienden a 11 millones 371 mil 719, el 48.13% son hombres y el 51.87% mujeres.

El número de usuarios con teléfono celular ascendió a 11 millones 981 mil 426, de ellos 8 millones 569 mil 277 tuvieron conexión a internet a través de un teléfono inteligente, la frecuencia de uso fue: 79.80% diario, 17.47% al menos una vez a la semana, 1.78% una vez al mes y 0.95% con otra frecuencia.

Así mismo, 4 millones 124 mil 584 personas no contaban con teléfono celular, las razones son: 35.25% les resultó incosteable, 34.29% no lo necesitó, 0.19% no hubo servicio en su localidad por falta de infraestructura y cobertura de red, 9.41% por seguridad y 20.86% por otra razón.

Aunado a las tareas del Gobierno, el Consejo Estatal de Población en colaboración con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), pone a disposición de todo el público información sociodemográfica georreferenciada a través de su portal el Visor Geográfico COESPO, esta es una herramienta digital diseñada para consulta y descarga de indicadores sociodemográficos que permitan al usuario analizar la dimensión espacial de los fenómenos demográficos, dar una posible explicación de las causas y sus consecuencias.

¿Cómo enfrentar el reto?

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), se ha convertido en una herramienta clave, para que la población acceda a información de manera más rápida y eficiente; las TIC se posicionan como un elemento que los gobiernos retoman para agilizar los procesos y vincularse de manera directa con la población. Se convierten en canales de comunicación que den respuesta a las demandas sociales.

El Consejo Estatal de Población tiene como reto la difusión y fortalecimiento de esta herramienta geoinformática y posicionarla como un referente de información demográfica para la planeación.

XI. Prospectiva

El Estado de México, experimenta diversos cambios demográficos en paralelo con las transformaciones a nivel social y económico; de manera que resulta imprescindible para una efectiva planeación, tener una prospectiva y escenarios que permitan prever y afrontar los desafíos demográficos de la entidad.

Proyecciones de indicadores sociodemográficos 2017, 2020, 2025 y 2030

A continuación se muestra un cuadro resumen:

Cuadro 28. Indicadores sociodemográficos 2017-2030 Estado de México.

Indicador	2017	2020	2025	2030
Población a mitad de año	16,861,082	17,427,790	18,240,039	18,887,34
Mujeres	8,626,102	8,913,555	9,329,433	9,665,15
Hombres	8,234,980	8,514,235	8,910,606	9,222,19
Crecimiento natural	190,824	175,275	148,244	120,24
Crecimiento social	8,048	3,782	-2,313	-7,32
Crecimiento total	198,872	179,057	145,931	112,91
Defunciones	90,368	97,764	110,806	124,92
Nacimientos	281,192	273,039	259,050	245,17
Edad mediana	28	29.12	31.05	3
Emigrantes interestatales	91,624	92,031	91,649	90,13
Emigrantes internacionales	20,098	20,882	21,759	22,17
Inmigrantes interestatales	111,450	108,167	102,280	96,01
Inmigrantes internacionales	8,320	8,528	8,815	8,97
Migración neta interestatal	19,826	16,136	10,631	5,87
Migración neta internacional	-11,778	-12,354	-12,944	-13,19
Esperanza de vida al nacimiento hombres	72.8	73.12	73.72	74.
Esperanza de vida al nacimiento mujeres	77.45	77.81	78.54	79.3
Esperanza de vida al nacimiento total	75.15	75.48	76.14	76.8
Índice de Envejecimiento	24.9	28.99	37.9	49.3
Razón de dependencia adulta	9.41	10.39	12.53	15.1
Razón de dependencia infantil	37.78	35.83	33.05	30.6
Razón de dependencia total	47.19	46.22	45.57	45.8
Tasa bruta de mortalidad*	5.36	5.61	6.07	6.6
Tasa bruta de natalidad *	16.68	15.67	14.2	12.9
Tasa de crecimiento natural **	1.13	1.01	0.81	0.6
Tasa de crecimiento social **	0.05	0.02	-0.01	-0.0
Tasa de crecimiento total **	1.18	1.03	0.8	0
Tasa de emigración interestatal **	0.54	0.53	0.5	0.4
Tasa de inmigración interestatal **	0.66	0.62	0.56	0.0
Tasa de migaración neta interestatal **	12	9	6	
Tasa de migración neta internacional **	-0.07	-0.07	-0.07	-0.0
Tasa de mortalidad infantil hombres *	15.75	14.79	12.99	11.1
Tasa de mortalidad infantil mujeres *	12.72	11.85	10.25	8.6
Tasa de mortalidad infantil *	14.27	13.36	11.65	9.9
Tasa especifica de fecundidad adolescente **	64.42	62.39	59.02	56.2
Tasa global de fecundidad	1.96	1.89	1.79	1.3

^{*} Por mil

Fuente: COESPO con base en las proyecciones de población del CONAPO, consultado el 4 de julio de 2019.

^{**} Por cien

Nota: Las proyecciones de población de este programa, a nivel municipal, son las emitidas por el Consejo Nacional de Población con base en el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, sin embargo, con fecha 17 de septiembre de 2018, CONAPO dio a conocer la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y las proyecciones de población del país y sus entidades federativas, 2016-2050. Por lo anterior, la suma de población de las proyecciones municipales no coincide con las estimaciones a nivel estatal. Las cifras de las proyecciones por municipio serán actualizadas, si fuera el caso, en cuanto CONAPO emita las nuevas proyecciones municipales.

XII. Objetivos, estrategias y líneas de acción

El Programa Estatal de Población tiene por objetivo ser un instrumento demográfico prospectivo que apoye las acciones específicas en materia de población del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Todo ello con el fin de hacer frente a los retos demográficos presentes y futuros en la entidad. Por lo anterior, se plantean 6 objetivos con estrategias y líneas de acción que se enumeran a continuación:

Objetivo 1. Fortalecer la aplicación de criterios demográficos en las instituciones encargadas del diseño de políticas públicas en el Estado y municipios.

Objetivo 2. Analizar las características sociodemográficas de los grupos de población.

Objetivo 3. Promover las capacidades y oportunidades a la salud y el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos de hombres y mujeres.

Objetivo 4. Analizar y difundir las características sociodemográficas de las mujeres.

Objetivo 5. Estudiar el proceso del envejecimiento demográfico.

Objetivo 6. Analizar la distribución territorial de la población con base en las tendencias de crecimiento.

Objetivo 1

Fortalecer la aplicación de criterios demográficos en las instituciones encargadas del diseño de políticas públicas en el Estado y municipios.

Estrategia 1.1

Reforzar la utilización de información demográfica en el diseño de políticas públicas en los diversos niveles de ejecución gubernamental estatal.

Líneas de acción

1.1.1 Formular y promover la integración de criterios demográficos en las políticas públicas del Estado y municipios.

Estrategia 1.2

Prever los efectos de los cambios de la estructura por edad de la población y su impacto en las demandas y necesidades sociales y económicas.

Líneas de acción

1.2.1 Generar y difundir escenarios sobre los cambios demográficos, que identifiquen las necesidades y demandas específicas de la población.

Estrategia 1.3

Promover y reforzar la coordinación interinstitucional en materia sociodemográfica en todas las escalas del gobierno.

Líneas de acción

- 1.3.1 Reforzar la colaboración interinstitucional en materia sociodemográfica entre las dependencias del gobierno del Estado.
- 1.3.2 Integrar y consolidar los Consejos Municipales de Población (COMUPOS).
- 1.3.3 Proporcionar asesoría y apoyo técnico a los Consejos Municipales de Población.

Objetivo 2

Analizar las características sociodemográficas de los grupos de población.

Estrategia 2.1

Realizar estudios e indicadores de los grupos de población.

Líneas de acción

2.1.1 Elaborar estudios, investigaciones e indicadores sobre las características sociodemográficas de los grupos de población prioritarios del Plan de Desarrollo del Estado de México.

Objetivo 3

Promover las capacidades y oportunidades a la salud y el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos de hombres y mujeres.

Estrategia 3.1

Promover las oportunidades de adolescente y jóvenes de ejercer su sexualidad y reproducción de forma libre, responsable e informada.

Líneas de acción

- 3.1.1 Difundir la educación y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, de las y los adolescentes y jóvenes.
- 3.1.2 Promover entre la población adolescente y joven los beneficios individuales y sociales de contar con un proyecto de vida.

Objetivo 4

Analizar y difundir las características sociodemográficas de las mujeres.

Estrategia 4.1

Elaborar estudios sociodemográficos que coadyuven al diseño de políticas públicas para el desarrollo de las mujeres.

Líneas de acción

4.1.1 Incluir la perspectiva de género en los estudios sociodemográficos, así como la contribución social y económica de las mujeres con un enfoque multicultural.

Objetivo 5

Estudiar el proceso del envejecimiento demográfico en la entidad.

Estrategia 5.1

Estudiar el comportamiento del envejecimiento demográfico para afrontar los desafíos y coadyuvar en el diseño de políticas públicas que derivan de este proceso.

Líneas de acción

5.1.1 Generar estudios y escenarios demográficos que permitan prever los retos del envejecimiento poblacional.

Objetivo 6

Analizar la distribución territorial de la población con base en las tendencias de crecimiento.

Estrategia 6.1

Analizar la distribución de la población en el territorio.

Línea de acción

- 6.1.1 Promover la integración de criterios sociodemográficos en las políticas de desarrollo, ordenamiento, gestión urbana y territorial.
- 6.1.2 Fomentar el estudio de la población rural y urbana dentro de un contexto de sustentabilidad.

Bibliografía

- Banco Mundial (2019), Perspectivas económicas mundiales, Disponible en: http://www.bancomundial.org/es/publication/globaleconomic-prospects [Recuperado el 18 de febrero de 2019].
- BID, Banco Interamericano de Desarrollo (2019), Perspectivas de crecimiento para América Latina y el Caribe en 2019, Disponible en: https://blogs.iadb.org/ideas-que-cuentan/es/como-sera-el-desempeno-de-america-latina-y-el-caribe-en-2019/ [Recuperado el 23 de febrero de 2019].
- CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2018), América Latina y el Caribe: proyecciones de crecimiento, 2018-2019, Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/tablaproyecciones_octubre-2018_esp.pdf [Recuperado el 20 de febrero de 2019].
- (2013), Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, Montevideo, Uruguay, CEPAL, Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/S20131037_es.pdf
- (2006), Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género, Santiago de Chile, CEPAL, Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/31960/1/S2006362_es.pdf [Recuperado el 28 de febrero de 2019].
- (2018), Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Perspectiva regional y de derechos humanos, Santiago de Chile, CEPAL, Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44369/1/S1800629_es.pdf [Recuperado el 10 de mayo de 2019].
- COESPO (2002), Indicadores de Marginación 2010, Consejo Estatal de Población, México, COESPO.
- CONAPO (2013), Índice absoluto de marginación 2000-2010, Disponible en: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/ Resource/1755/1/images/01Capitulo.pdf
- (2018), Proyecciones de Población de México. 2016-2050. México. Disponible en: http://www.conapo.gob.mx

- (2015), Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015, Disponible en: https://www.gob.mx/conapo/documentos/delimitacion-de-las-zonas-metropolitanas-de-mexico-2015
- FMI, Fondo Monetario Internacional (2019), Perspectivas de la economía mundial enero de 2019, Disponible en: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2019/01/11/weo-update-january-2019 [Recuperado el 22 de febrero de 2019].
- Gobierno del Estado de México (2018), Plan de Desarrollo del Estado de México, 2017-2023, México, Gobierno del Estado de México.
- (2019), Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023, México, Gobierno del Estado de México.
- (2019), Programa Sectorial Pilar Económico 2017-2023, México, Gobierno del Estado de México.
- (2019), Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023, México, Gobierno del Estado de México.
- (2019), Programa Transversal 2017-2023, México, Gobierno del Estado de México.
- INEGI (2000), XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Instituto Nacional de Estadística, México, INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/
- (2011), Censo de Población y Vivienda 2010, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/
- (2014), Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014, México, INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2014/ [Recuperado el 20 de abril de 2018].
- (2015), Encuesta Intercensal 2015, México, INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/
- (2015), Módulo Trabajo Infantil, México, INEGI. Disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/programas/mti/2017/ [Recuperado el 12 de junio de 2018].

- (2015), Registros administrativos. Nacimientos, México, INEGI. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/natalidad/nacimientos.asp?s=est&c=23699&proy=nat_nac [Recuperado el 10 de abril de 2018].
- (2016), Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, México, INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/
- (2017), Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México. México, INEGI/UNAM. Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/resultados_eod_2017.pdf [Recuperado el 22 de mayo de 2018].
- (2018), Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018, México, INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2018/ [Recuperado el 8 de mayo de 2018].
- (2018), Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares 2018 (EDUTIH). Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2018.
- PNUD (2014), Índice de Desarrollo Humano Municipal en México. Nueva Metodología, Disponible en: https://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/UNDP-MX-PovRedIDHmunicipalMexico-032014.pdf
- Sobrino, Jaime et. al. (2015), Ciudades Sostenibles en México: una propuesta conceptual y operativa, México, UNFPA.
- UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2017), La primera infancia importa para cada niño, Disponible en: https://www.unicef.org/spanish/publications/index_100862.html [Recuperado el 18 de enero de 2019].
- UNFPA (2019), Fondo de Población de las Naciones Unidas en México. Disponible en: http://www.unfpa.org.mx
- ONU (2018), Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: http://www.un.org/spanish/
- (2017), World Population Prospects, Disponible en: https://esa.un.org/unpd/wpp/Publications/Files/WPP2017_KeyFindings.pdf [Recuperado el 10 de mayo de 2019].

Glosario

- Actividad económica. Acción realizada por una persona, negocio, empresa o establecimiento, con la finalidad de producir bienes y servicios para el mercado. Incluye la producción agropecuaria para el autoconsumo y la autoconstrucción.
- Actividad no económica. Acción destinada a satisfacer necesidades personales o familiares para el funcionamiento de los habitantes de la vivienda, sin que signifique la obtención de algún pago ni la producción de bienes y servicios para el mercado.
- Alfabeta. Persona de 15 y más años de edad que sabe leer y escribir un recado.
- Analfabeta. Persona de 15 y más años de edad que no sabe leer ni escribir un recado.
- Aptitud para leer y escribir. Situación que distingue a la población de 6 a 14 años de edad, según sepa o no leer y escribir un recado.
- Condición de actividad económica. Situación que distingue a la población de 12 y más años de edad, de acuerdo a si en la semana de referencia participó o no en la actividad económica, o si buscó vincularse a alguna. Se clasifica en: Población económicamente activa y Población no económicamente activa.
- Condición de ocupación. Situación que distingue a la población económicamente activa de acuerdo a si en la semana de referencia desempeñó una actividad económica o si buscó vincularse a alguna. Se clasifica en: Población ocupada y Población desocupada.
- Derechohabiencia a servicios de salud. Derecho de las personas a recibir servicios médicos en instituciones de salud públicas o privadas, como resultado de una prestación laboral por ser pensionado o jubilado, por inscribirse o adquirir un seguro médico o por ser familiar designado beneficiario.
- Emigrante. Persona que sale de un municipio o alcaldías, entidad federativa o del país para establecer su residencia habitual en otro lugar.
- Emigrante internacional. Persona que entre junio de 2005 y junio de 2010 se fue a residir a los Estados Unidos de América u otro país.

- Grado promedio de escolaridad. Número de años que en promedio aprobaron las personas de 15 y más años de edad en el Sistema Educativo Nacional.
- Hogar. Unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular.
 - Tipo de hogar. Clasificación de los hogares en familiares y no familiares de acuerdo con el tipo de parentesco que tienen sus integrantes con la jefa o el jefe del hogar.
 - Clase de hogar. Categorías de los hogares familiares y no familiares según el tipo de parentesco que tienen sus integrantes con la jefa o el jefe del hogar. Los primeros se dividen en nucleares, ampliados y compuestos; en tanto que los segundos, en unipersonales y de corresidentes.
 - Hogar familiar. Hogar en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con la jefa o el jefe del hogar. Comprende a los hogares nucleares, ampliados y compuestos.
 - **Hogar nuclear.** Hogar familiar conformado por la jefa o el jefe; jefa(e) y sus hijas(os); jefa(e), su cónyuge y sus hijas(os).
 - **Hogar ampliado.** Hogar familiar conformado por un hogar nuclear y al menos otro pariente, o por una jefa o un jefe y al menos otro pariente.
 - **Hogar compuesto.** Hogar familiar conformado por un hogar nuclear o ampliado y al menos un integrante sin parentesco.
 - Hogar no familiar. Hogar en el que ninguno de los integrantes tiene parentesco con la jefa o el jefe del hogar. Abarca a los hogares unipersonales (formados por una persona) y a los de corresidentes.
 - Hogar unipersonal. Hogar no familiar formado por un solo integrante.
 - Hogar de corresidentes. Hogar no familiar formado por dos o más integrantes sin parentesco con la jefa o el jefe del hogar.
- Inmigrante. Persona residente en la República Mexicana que proviene de otro país. Se refiere también a quienes residen en un municipio o delegación, o entidad federativa, diferente al de su origen.
- Migrante de retorno. Migrante internacional que en el momento de la entrevista se encontraba residiendo nuevamente en México.
- Migrante internacional. Persona que cambió su lugar de residencia habitual de un país de origen a otro de destino.

- Migrante interno. Persona que cambió de lugar de residencia habitual de un municipio o delegación, o entidad federativa, a otro de destino.
- Mujeres en edad fértil. Mujeres de 15 a 49 años de edad con o sin hijos nacidos vivos.
- **Número de hijos.** Total de hijas e hijos nacidos vivos que han tenido las mujeres de 12 y más años de edad, independientemente de que en el momento de la entrevista estuvieran vivos o muertos.
- Ocupación infantil no permitida. Es el conjunto de actividades económicas realizadas por niños, niñas y adolescentes que no están permitidas, ponen en riesgo su salud, afectan su desarrollo, o bien se llevan a cabo por debajo de la edad mínima permitida para trabajar.
- **Población desocupada.** Personas de 12 y más años de edad que en la semana de referencia buscaron trabajo porque no estaban vinculadas a una actividad económica o trabajo.
- Población económicamente activa. Personas de 12 y más años de edad que tuvieron vínculo con la actividad económica o que lo buscaron en la semana de referencia, por lo que se encontraban ocupadas o desocupadas.
- Población no económicamente activa. Personas de 12 y más años de edad que en la semana de referencia únicamente realizaron actividades no económicas y no buscaron trabajo.
- Población ocupada. Personas de 12 y más años de edad que en la semana de referencia realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora. Incluye a los ocupados que tenían trabajo, pero no lo desempeñaron temporalmente por alguna razón, sin que por ello perdieran el vínculo con éste; así como a quienes ayudaron en alguna actividad económica sin recibir un sueldo o salario.
- **Promedio de hijos nacidos vivos.** Cociente del total de hijos(as) nacidos(as) vivos(as) de las mujeres de determinada edad, entre el total de mujeres de esa misma edad, hayan tenido o no descendencia.
- Relación hombres-mujeres. Cociente del total de hombres entre el total de mujeres, multiplicado por cien. Se interpreta como el número de hombres por cada cien mujeres.
- **Sexo.** Condición biológica que distingue a las personas en mujeres y hombres.

- Situación conyugal. Condición de unión o matrimonio en el momento de la entrevista de las personas de 12 y más años de edad, de acuerdo con las costumbres o leyes del país. Se clasifica en: Unidas, Alguna vez unidas y Nunca unidas.
- Tasa de mortalidad infantil (TMI). Cociente de las defunciones de menores de un año de edad ocurridas en un período determinado, entre los hijos nacidos vivos durante el mismo lapso, multiplicado por una constante (generalmente mil).
- Tasa específica de fecundidad. Cociente del número de nacimientos ocurridos en las mujeres de determinada edad con respecto a la población femenina de esa misma edad.
- Tasa global de fecundidad. Número promedio de hijos que una mujer (o grupo de mujeres) habría tenido durante su vida reproductiva de haber mantenido un comportamiento conforme a las tasas específicas de fecundidad.
- Tasas específicas de participación económica. Cociente de la población económicamente activa de un determinado grupo de edad, entre el total de población del mismo grupo, multiplicado por cien.

Acrónimos y siglas

AGEM Área Geoestadística Municipal

BID Banco Interamericano de Desarrollo

CELADE Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía,

Población y Desarrollo

CEPAL Comisión Económica para América Latina y el

Caribe.

COESPO Consejo Estatal de Población del Estado de México

CONAPO Consejo Nacional de Población

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de

Desarrollo Social

COPLADEM Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

de México

DIFEM Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del

Estado de México

ENADID Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica

ENAPEA Estrategia Nacional para la Prevención del

Embarazo en Adolescentes

ENDIREH Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las

Relaciones en los Hogares

ENDUTIH Encuesta Nacional sobre Disponibilidad de Uso de

Tecnologías de la Información en los Hogares

ENOE Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

EOD Encuesta Origen Destino

ETS Enfermedades de Transmisión Sexual

IGECEM Instituto de Investigación e Información Geográfica,

Estadística y Catastral del Estado de México

IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social

INEGI Instituto Nacional de Estadística, Geografía e

Informática

ISEM Instituto de Salud del Estado de México

ISSEMyM Instituto de Seguridad Social del Estado México y

Municipios

ISSSTE Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los

Trabajadores del Estado

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible

OMS Organización Mundial de la Salud

ONU Organización de las Naciones Unidas

PDEM Plan de Desarrollo del Estado de México

PEA Población Económicamente Activa

PEP Programa Estatal de Población

PIB Producto Interno Bruto

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SEN Sistema Educativo Nacional

SIPINNA Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas,

Niños y Adolescentes

TGF Tasa Global de Fecundidad

TGFA Tasa Global de Fecundidad Adolescente

TIC Tecnologías de la Información y Comunicación

TMI Tasa de Mortalidad Infantil

UAEMéx Universidad Autónoma del Estado de México

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la

Educación la Ciencia y la Cultura

UNFPA Fondo de Población de las Naciones Unidas

UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



